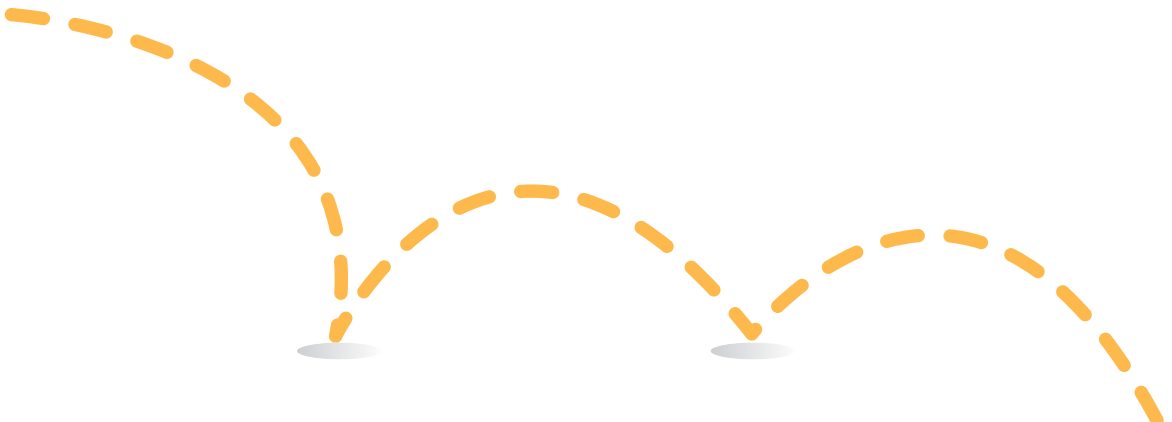


**INFORME
ANUAL
2009**



INFORME ANUAL

COMPOSICIÓN JUNTA DIRECTIVA ABRIL 1 DE 2009 – MARZO 31 DE 2010

Principales

Luis Fernando Alarcón Mantilla
Viviana Lara Castilla
María Isabel Patiño Osorio
Juan Pablo Córdoba Garcés
Carmenza Chahín Álvarez

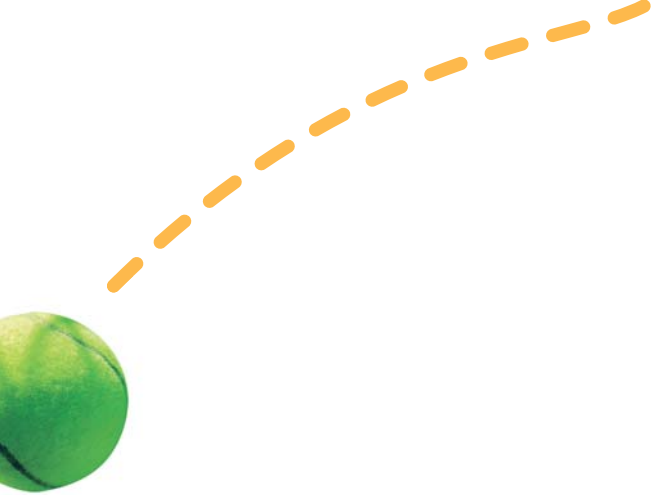
Suplentes

Carlota María Nicholls Estrada
Jesús Alonso Botero García
Ángela Inés Cadena Monroy
Jaime Millán Ángel
Clemente Del Valle Borráez

COMPOSICIÓN COMITÉ DE GERENCIA 2009

Pablo Hernán Corredor Avella	Gerente General
Álvaro Ismael Murcia Cabra	Gerente Centro Nacional De Despacho
Luis Alejandro Camargo Suan	Gerente Operaciones Financieras
Ricardo Arango Álvarez	Gerente Estrategia y Nuevos Negocios
Sonia Margarita Abuchar Alemán	Secretaría General y Asuntos Regulatorios
Sandra María Ríos González	Auditora Interna
Víctor Manuel Bernal Olaya	Director Tecnología
Luz Helena Lopera Mayo	Director Talento Humano y Organizacional
Silvia Helena García Osorio	Asistente De Gerencia General





1	INFORME DEL GERENTE	7	8	ESTADOS FINANCIEROS	75
2	ENTORNO MACROECONÓMICO	13	9	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	83
3	QUIÉNES SOMOS	17		• Notas de carácter general I	84
4	NUESTRA PROMESA DE VALOR	21		• Notas de carácter específico II	91
5	INFORME DE GESTIÓN	27		• Certificación del representante legal y del contador de la compañía	108
	• Perspectiva financiera	28		• Informe del revisor fiscal	109
	• Perspectiva clientes y mercado	30			
	• Perspectiva productividad y eficiencia	34			
	• Perspectiva aprendizaje y desarrollo	36			
6	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	43			
7	INFORME DE CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	51			
	• Informe especial	70			
	• Informe propiedad industrial	72			



Informe

del gerente



Pablo Pineda

Capítulo 1

INFORME
ANUAL
2009

El entorno en el cual se desempeñó XM Compañía de Expertos en Mercados durante el año 2009 presentó grandes retos, con lo cual potencializó su gestión en el mercado energético colombiano. La presencia del fenómeno de El Niño y la sinergia con el sector financiero marcaron los hitos de nuestras actuaciones en beneficio del sector y del país, y consolidaron a nuestra organización como referente del mercado eléctrico nacional, no sólo por su destacada labor, sino también por las acciones que se han ejecutado para afrontar los momentos de crisis.

Es por eso que con gran satisfacción presento los resultados de los procesos que desarrollamos en el 2009, un año que estuvo cargado de desafíos, grandes responsabilidades y excelentes resultados para todos en XM, y nuestra proyección hacia nuevas metas y retos para el futuro.

Con respecto a las medidas implementadas en la operación del Sistema Interconectado Nacional para afrontar los embates ocasionados por el fenómeno de El Niño, contribuimos con la realización de diversos análisis de la situación energética en diferentes escenarios, que luego fueron presentados al Ministerio de Minas y Energía, a la Comisión de Regulación de Energía y Gas —CREG—, al Consejo Nacional de Operación y a los demás agentes del sector eléctrico colombiano, con el fin de recomendar las acciones necesarias para evitar una desatención en la demanda durante los meses de la presencia de este fenómeno y para prevenir situaciones difíciles como las acontecidas en Ecuador y Venezuela. Es así como el nivel de embalse agregado a diciembre 31 fue del 64.8%, valor que permite tener reservas de agua suficientes para que con el complemento de la generación térmica se pueda asegurar una confiabilidad en el suministro de la energía cercana al 100%.

El Ministerio de Minas y Energía declaró el inicio de un Racionamiento Programado de Gas Natural y posteriormente dictó una serie de medidas, dentro de las cuales asignó al Centro Nacional de Despacho —CND— la responsabilidad de elaborar diariamente un informe en el que se presenta el balance del gas para determinar el déficit o excedente de este energético, así como la capacidad de transporte para cubrir su demanda. Este informe ha permitido la utilización óptima de los diferentes energéticos para la atención de la demanda eléctrica, con un especial detalle en el uso del gas y de los combustibles líquidos. De otro lado, ha facilitado a los operadores del sector

eléctrico y del gas una mejor utilización de los recursos de cada sector y una mejor interacción del operador del sistema eléctrico y los generadores con los transportadores y productores del sector gas.

En esta misma línea, los índices de la operación del Sistema muestran en términos generales la buena gestión en 2009, ya que se superaron los límites acordados para el año, lo que se comprueba en las siguientes cifras:

Las variaciones lentas de frecuencia y el porcentaje de demanda no atendida por causas programadas y no programadas mejoraron su desempeño, manteniéndose por debajo de los valores de 2008. Igualmente, los eventos de tensión fuera de rango llegaron a 18 casos, inferior al límite propuesto de 32. Se presentaron cero variaciones lentas de frecuencia, por debajo del límite de cuatro.

El porcentaje de demanda no atendida por causas programadas llegó a 0.0268%, también inferior al límite de 0.0333%, mientras que el porcentaje de demanda no atendida por causas no programadas se ubicó en 0.0569%, mejorando el límite establecido de 0.132%.

De otro lado, la demanda de energía durante el año 2009 (54,679.1 GWh) creció 1.8% respecto al año anterior (53,869.7 GWh) en el que el porcentaje de crecimiento fue de 1.6%. Dicho crecimiento obedeció básicamente a los altos consumos, resultado de los niveles elevados de la temperatura presentados en el país y a la recuperación económica a partir del segundo semestre. Situación que se refleja en el comportamiento de la demanda regulada, la cual atiende en gran medida al sector residencial, y en el repunte del mercado regulado de los dos últimos meses, que inició en el 2009 con decrecimientos alrededor del 10% y finalizó con un crecimiento del 0.4%.

Respecto a las transacciones del mercado, las compras en bolsa fueron de \$2, 503,652 millones de pesos, con un crecimiento de 70.7%. El valor transado en contratos fue de \$6, 670,473 millones de pesos con un crecimiento de 29.4%. El cargo por uso del Sistema de Transmisión Nacional —STN— fue de \$1, 177,211 millones de pesos, con un crecimiento de 3.9%. El cargo por uso del Sistema de Transmisión Regional —STR— fue de \$852,725 millones de pesos con un crecimiento de 3.6%, y el valor a distribuir del cargo por

confiabilidad fue de \$1, 619,945 millones de pesos, con un crecimiento del 11.5% respecto al año anterior.

Otra satisfacción que nos deja el 2009, está asociada con los indicadores financieros del mercado que presentaron niveles de recaudo superiores al límite del 99.98%; es así como el nivel de recaudo para el Sistema de Intercambios Comerciales y la Liquidación y Administración de Cuentas de las Redes del Sistema Interconectado Colombiano fue del 100%.

En materia de proyectos, especialmente en lo que se refiere a la incursión en otros sectores como el financiero, los resultados fueron igual de positivos. De esta manera consolidamos el proyecto en asocio con la Bolsa de Valores de Colombia —BVC— y se avanzó en la creación de Derivex, entidad que administrará el nuevo mercado de derivados energéticos y que se dedicará a la comercialización de *commodities* de energía, que estará en funcionamiento en el primer semestre del 2010.

Además, fuimos partícipes en la Junta Directiva de la Cámara de Riesgos de Contraparte. La empresa ha consolidado en el 2009 sus procesos operativo y de administración de riesgos, al igual que su plataforma tecnológica. De esta forma, la compensación y liquidación de las operaciones del mercado de derivados estandarizados, el cual se puso en funcionamiento en el último trimestre del año 2008, se empezó a realizar con altos patrones de calidad.

Comprometidos con nuestra promesa de calidad y mejoramiento continuo en la operación del Sistema y la administración del mercado, capacitamos a 467 personas en distintos temas que conciernen al sector eléctrico nacional e internacional. Así mismo, realizamos una labor muy importante de asesorías en Centroamérica, especialmente en Costa Rica, donde se realizó un trabajo para el Instituto Costarricense de Electricidad, relativo a su preparación para poder competir en el mercado eléctrico de la región. También se encuentra en desarrollo una consultoría con la Unidad de Transacciones S.A. de C.V. en El Salvador, que tiene como objetivo la prestación de servicios de asesoría para supervisar el proceso de implementación del Reglamento de Operación basado en costos de producción —ROBCP— en la industria eléctrica salvadoreña. En Perú se está prestando un servicio para el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional —COES-SINAC—, cuyo objetivo es la actualización y mejora de algunos de los procedimientos técnicos utilizados en el Despacho.

A fin de promover los intercambios internacionales de energía para incentivar el crecimiento del sector eléctrico, en Suramérica participamos en los análisis de la evolución de las Transacciones Internacionales de Electricidad —TIES— y en la modificación de la decisión CAN, que empezó a funcionar a partir del 5 de diciembre de 2009. Esto permitió conservar los intercambios comerciales con Ecuador hasta septiembre y en menor volumen en octubre y noviembre. Igualmente, participamos activamente con los reguladores de Colombia y Panamá para plantear los esquemas operativos que se usarán cuando entre en funcionamiento la interconexión Colombia-Panamá.

Es importante destacar la implementación de las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas —CREG— 097 de 2008 y 051 de 2009 sin traumatismos para el mercado. Con el desarrollo de estas funciones se permite adquirir la información de todos los sistemas de transmisión regional y el sistema de distribución local DDL, con miras a tener los indicadores de calidad y lograr una ampliación de la cobertura de la supervisión del Centro Nacional de Despacho —CND— a estos sistemas. Adicionalmente, se modificó la manera como se venía haciendo el despacho ideal para recursos térmicos, debido a que antes sólo se consideraba la variable del precio de oferta y ahora se incorpora el precio de oferta para el arranque.

Coherentes con nuestra Promesa de Valor, que busca garantizar al mercado la prestación del servicio con altos estándares de seguridad y confiabilidad, por medio de la administración eficiente de los recursos asignados a la Empresa, actualizamos en 2009 la tecnología del Centro Nacional de Despacho —CND—, que permite tener mejores herramientas, mayor cobertura, más flexibilidad y seguridad para la operación del Sistema. Con base en ello se trabajó en la estrategia de centros de control para todas las empresas del Grupo ISA. Además avanzamos en la implementación de soluciones para administrar y controlar los riesgos que pueden aparecer por las oscilaciones del Sistema, aplicando nuevas tecnologías enfocadas en la utilización de redes inteligentes en los sistemas de potencia, con la utilización de equipos de PMU (*Phasor Measurement Unit*).

Como resultado de todas las acciones adelantadas en materia de gestión hacia nuestros clientes, el estudio de satisfacción frente a los servicios prestados aumentó de 84,3% en el 2008 a 84.9% en el 2009. Adicionalmente, obtuvimos muy buenos resultados en el estudio de reputación, situándonos



en niveles superiores al promedio de las empresas contra las que fuimos comparados. XM es una Empresa conocida, con una imagen favorable entre sus grupos de interés, en la que confían y de la que hablarían bien.

Frente a los resultados financieros, al cierre del año reportamos una utilidad neta de \$713 millones, la cual estuvo un 18% por encima de lo presupuestado; resultado que se logró como consecuencia de las optimizaciones en costos y gastos. En cuanto al negocio no regulado, está en proceso de transición, durante el año 2009 se revisó la estrategia de esta línea y se enfocaron los esfuerzos a estructurar proyectos de mediano y largo plazo, lo que implica que durante el año se invirtieron recursos importantes para garantizar la viabilidad de este negocio en el futuro. En lo que tiene que ver con la liquidez, durante el año 2009 se contó con los recursos suficientes para honrar los compromisos de la Empresa.

Desde Talento Humano trabajamos en la implementación del modelo de competencias mediante contribuciones y se definieron las competencias técnicas necesarias para la operación y administración del mercado.

En nuestro Plan de Formación Integral, se capacitaron 177 empleados. Del total de nuestro personal, el 60% tiene especialización, el 38% maestría y el 1% doctorado. En el 2009 tuvimos 28 estudiantes en práctica, quienes dirigieron sus esfuerzos hacia el desarrollo de diferentes proyectos en la organización.

Teniendo en cuenta que la Gestión Integral de Riesgos constituye una práctica inherente a la actividad empresarial y que es necesario revisar y perfeccionar la metodología alineándola con normas internacionales, se actualizó el mapa de riesgos, se elaboró el modelo de gestión de riesgos para los procesos y se diseñó, creó y registró el vehículo de comunicación, un personaje llamado RSKO®, que actúa como eje fundamental de la difusión entre todos los públicos de este nuevo sistema.

Avanzamos también en la consolidación de nuestro Plan de Responsabilidad Social, donde se destaca la puesta en marcha de un plan de becas que entrará en vigencia el segundo semestre de 2010. Así mismo, reforzamos aspectos claves como las visitas de colegios y universidades a nuestra

Empresa, entendiendo que ésta es la mejor manera de promover el sector eléctrico entre los jóvenes de nuestro país y de adecuar cada vez más los distintos programas académicos, no sólo a las necesidades de XM sino al desarrollo que tendrá el sector eléctrico nacional, tema que lidera XM en la Mesa de Recursos Humanos de Talla Mundial del Ministerio de Turismo, Industria y Comercio.

Desde el punto de vista estratégico y buscando aprovechar las competencias adquiridas en la prestación de los servicios de operación del sistema eléctrico y en la administración del mercado de energía en Colombia en temas como la administración, mantenimiento y gestión de plataformas tecnológicas avanzadas, definimos la estrategia de crecimiento en negocios no tradicionales, considerando la convergencia de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones —TICS—, apuntando hacia el futuro de la confluencia de ellas con el sector transporte, de manera específica el transporte masivo y la movilidad.

En el año 2009, XM mantuvo su participación activa en el Grupo de Trabajo de Operadores y Administradores de Mercados de la CIER - GT O&AM, específicamente en el desarrollo del Proyecto CIER 15 – Fase II, en el que se realizó un análisis a nivel estratégico, técnico, comercial y regulatorio sobre la viabilidad de incrementar las transacciones energéticas entre los países de América Latina.

Se espera que los resultados de este proyecto contribuyan a la toma de decisiones y a la definición de estrategias y planes de acción de actores públicos y privados en torno a la implementación de intercambios de energía sostenible entre los países, teniendo en cuenta las realidades del entorno político y económico, además de los riesgos asociados, los desarrollos diversos de los mercados y la diversidad del potencial energético de la región.

Así mismo, se busca avanzar en el desarrollo conceptual de los elementos que deben ser tenidos en cuenta en la estructuración de los acuerdos y esquemas comerciales que soportarán los intercambios internacionales de energía.

De otro lado, a través del COCIER, se apoyaron las actividades de capacitación, impulsando la realización del Seminario Internacional de Mantenimiento en Sistemas Eléctricos —SIMSE CIER 2009—.

Adicionalmente, XM participó en el Congreso APEX que se realizó del 11 al 13 de octubre de 2009 en Boston, Estados Unidos, donde se expuso la situación energética de los países del centro y el sur del continente, y se desarrolló el tema “Riesgos de retroceder a entornos más regulados”.

Otro aspecto de relacionamiento en el que sobresalió XM, fue su apoyo al Comité Internacional de Grandes Redes Eléctricas —CIGRE—. XM trabajó en la organización de eventos y reuniones del grupo, siendo parte del Comité Andino, compuesto por Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador. También desarrolló actividades relevantes con entidades de educación superior. En asocio con la Universidad Pontificia Bolivariana, organizó un seminario internacional de Sistemas de Tiempo Real en agosto de 2009, en el que participaron especialistas de Reino Unido, España y Estados Unidos. Además, tuvo una participación activa con la Universidad Nacional de Colombia y AREVA Francia en la investigación de sistemas de potencia ante grandes eventos en sistema eléctricos.

Durante el 2010 XM continuará apoyando la gestión de la coordinación de los mantenimientos entre el sector de gas y el de electricidad, propendiendo siempre por minimizar el impacto en ambos y los usuarios finales. De igual manera se continuará integrando la información de estos sectores.

En asocio con la Bolsa de Valores de Colombia en la naciente empresa Derivex, XM contribuirá con el desarrollo de un nuevo mercado de derivados financieros sobre *commodities* energéticos en Colombia.

Seguiremos participando activamente en los foros que fomentarán, dinamizarán y permitirán conferirle una proyección internacional al sector eléctrico colombiano, y enfocaremos nuestros esfuerzos en diferentes frentes, de modo que contribuyan al cumplimiento de nuestra Promesa de Valor, de mantener los altos niveles de calidad del servicio de operación del Sistema Interconectado Nacional y de administración del mercado, que

generen la confianza, transparencia y seriedad que caracterizan al sector. Para esto se emprenderán diversos proyectos, cuyo objetivo es el mejoramiento continuo de las actividades de planeación, despacho, coordinación de la operación y administración del sistema eléctrico colombiano, para evitar la obsolescencia del Sistema y mantener el liderazgo tecnológico que siempre nos ha distinguido.



PABLO HERNÁN CORREDOR AVELLA

Gerente General



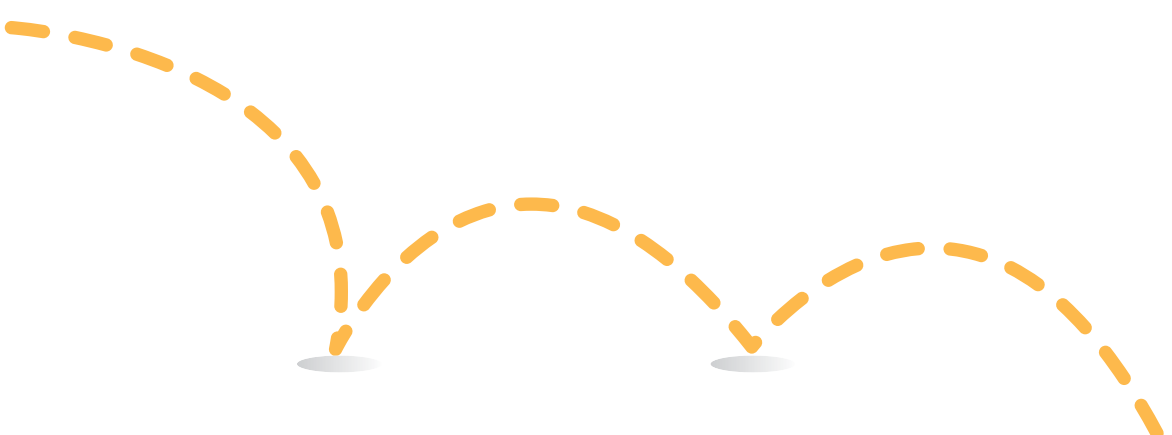


Entorno

macroeconómico

Capítulo 2

INFORME
ANUAL
2009



BALANCE ECONÓMICO 2009

El año 2009 termina como uno de los más convulsionados en materia económica desde la Gran Depresión. El estallido de la crisis financiera internacional tuvo su peor momento durante dicho año, en el que la mayoría de las economías a escala mundial registraron tasas de crecimiento negativas, en especial en el primer semestre.

La debilidad del mercado financiero fue una constante y las condiciones de acceso al crédito han sido muy restrictivas. Entre las principales consecuencias de la crisis resalta el acentuado deterioro del mercado laboral y cifras menos positivas de las compañías, una contracción del consumo de los hogares y una menor inversión.

Sin lugar a duda, las economías más avanzadas fueron las más golpeadas por la crisis y las que se recuperan a un ritmo más lento; por su parte, las economías emergentes tuvieron un mejor comportamiento en la crisis y el apetito por riesgo de los inversionistas les dio un nuevo impulso, en especial desde el segundo semestre de 2009.

Las medidas de estímulo económico tomadas por los gobiernos y los bancos centrales han sido cruciales en la recuperación de las economías; no obstante lo anterior, también dejan algunos riesgos en el escenario futuro, en especial sobre la forma como habrán de alcanzar nuevamente el equilibrio. El estímulo monetario aún no genera mayores preocupaciones, pues la demanda no tiene altos crecimientos. Sin embargo, algunos agentes advierten sobre la necesidad de recoger el exceso de circulante que se ha inyectado a los mercados. El aspecto fiscal, por su parte, juega un papel más delicado, pues como medida para contener la crisis, los gobiernos han incurrido en excesivos gastos que se han reflejado en déficits fiscales crecientes, que en el mediano plazo serán insostenibles.

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional — FMI—, en el 2009 la economía mundial se contrajo un 0,8%, dato que se explica por la caída en economías como Estados Unidos (-2,5%), Zona Euro (-3,9%) y Japón (-5,3%). Para el 2010 el panorama es más positivo y se espera que sea el año en que se consolide la recuperación, razón por la cual el Fondo estima un avance de la economía mundial del 3,9% para el año en curso y de 4,3% en el 2011.

Colombia

En línea con el escenario mundial, Colombia cierra el 2009 como uno de los peores en materia de crecimiento. Según las últimas cifras publicadas por el DANE durante el tercer trimestre del año, la economía nacional exhibió una caída de -0,2% en línea con la región y en total correlación con la crisis financiera internacional. Se espera que al finalizar el año 2010, el PIB no tenga ninguna variación o sea moderadamente negativo de acuerdo con las proyecciones más pesimistas.

En materia de inflación los resultados son positivos, toda vez que una menor demanda propició menores presiones sobre los precios. El año 2009 terminó con una inflación del 2%, muy por debajo del rango propuesto por el Banco de la República del 3,5% al 4,5%. La posición de política monetaria expansiva se mantuvo en el transcurso del año, lo que permitió al Emisor disminuir la tasa de interés de referencia hasta un nivel del 3,5%, nivel que se ha trasladado a los mercados financieros.

Por su parte, el frente fiscal se vio seriamente afectado por la crisis, lo que se tradujo en menores recaudos y en la ampliación del déficit. Para 2009 el desbalance esperado es de -2,4% y crecerá hasta un 4,5% en 2010, según las proyecciones más recientes del Marco Fiscal.

Pese a ser un año convulsionado, el mercado financiero salió bien librado: de una parte, las acciones describieron una tendencia alcista en la mayor parte del año y alcanzaron una valorización de 53,54%, en tanto que el peso se fortaleció frente al dólar, revaluándose 8,88% en lo corrido del año.





Quiénes

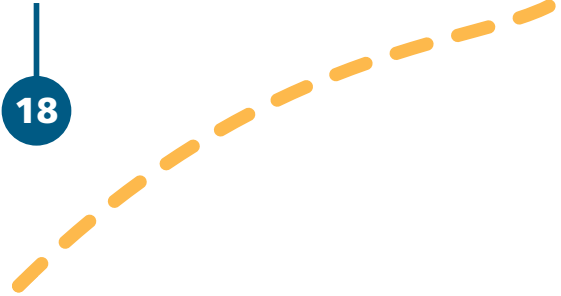
somos





Capítulo 3

**INFORME
ANUAL
2009**





Quiénes somos

XM Compañía de Expertos en Mercados S.A ESP es una filial del grupo empresarial ISA, encargada de prestar los servicios de planeación y coordinación de la operación de los recursos del Sistema Interconectado Nacional y la administración del sistema de intercambios comerciales de energía eléctrica en el mercado mayorista, así como la liquidación y administración de los cargos por uso de las redes del sistema interconectado nacional. Igualmente, presta servicios especializados afines para diferentes sectores productivos del país y la región.

XM también tiene a su cargo las Transacciones Internacionales de Electricidad de corto plazo con el Ecuador —TIE—, las cuales empezaron el 1 de marzo de 2003 con la entrada en operación de la línea de interconexión a 230 kV entre las subestaciones Jamondino (Colombia) y Pomasqui (Ecuador).

Tanto en el ámbito nacional como internacional, XM ha venido incursionando en actividades relacionadas con la operación de sistemas de energía eléctrica y gas, la administración de sus mercados y la liquidación y administración de los cargos por uso de las redes de transporte de energía eléctrica y gas, así como en la administración de mercados de derivados financieros que tengan como activo subyacente energía eléctrica o gas, incluyendo sistemas de compensación.

Igualmente presta servicios especializados afines relacionados con la tecnología y el conocimiento adquirido en el ejercicio de sus actividades.





Nuestra
promesa de valor

Capítulo 4

**INFORME
ANUAL
2009**

Nuestra Promesa de Valor

“Operamos el sistema y Administramos el mercado eléctrico colombiano con calidad y eficiencia, propendiendo por su mejoramiento continuo.

Promovemos el crecimiento colectivo del sector energético colombiano y el desarrollo del comercio internacional de energía en Latinoamérica.

Desarrollamos mercados de derivados de *commodities* y prestamos soporte a otros mercados nacionales e internacionales, directamente o a través de alianzas estratégicas con los sectores energético y financiero, y con proveedores de tecnología.

Garantizamos el desarrollo integral del talento humano, promovemos la gestión del conocimiento y la aplicación efectiva de la tecnología”.

En desarrollo de nuestra Promesa de Valor, obtuvimos los siguientes logros y avances:

Gestión de la situación energética nacional frente al fenómeno de El Niño

El año 2009 presentó una situación de aportes hidrológicos deficitarios al compararlos con la media histórica desde el mes de mayo. Se espera que estos niveles deficitarios continúen hasta el mes de junio de 2010 según el IDEAM. Esta situación se vio agudizada en las dos últimas semanas de septiembre, cuando se presentó un gran descenso en el nivel del embalse agregado, lo cual, sumado a las noticias de las diferentes agencias internacionales que preveían la intensificación del fenómeno de El Niño para finales del año 2009 y principios del 2010, dieron señales de alarma al sector eléctrico colombiano.

XM identificó y planteó varias medidas al Ministerio de Minas y Energía —MME—, a la Comisión de Regulación de Energía y Gas —CREG—, al Consejo Nacional de Operación —CNO— y demás agentes del sector, con el objetivo que el fenómeno del Pacífico no generara una disminución de la confiabilidad en la atención de la demanda durante el verano 2009-2010 y

subsiguientes. Para ello realizó diversos análisis de la situación energética, en los cuales tuvo en cuenta diferentes escenarios hidrológicos y de demanda.

A raíz de esta situación, el MME y la CREG definieron una serie de medidas que permitieron contar con una mayor participación del parque térmico para la atención de la demanda del Sistema Interconectado Nacional —SIN—. Este requerimiento de aumento de generación hizo evidente la existencia de algunas restricciones para el suministro de los combustibles requeridos por las plantas térmicas, en especial lo referente al suministro de gas y combustibles líquidos, lo que generó desabastecimiento en otros sectores. Para controlar esta situación, se reforzó la coordinación de la operación gas-electricidad, y se puso en servicio para todos los agentes del sector de gas y electricidad (y en general para todos los públicos de interés), el balance para el día del gas.

Gracias a las medidas implementadas en la operación del SIN en el transcurso del segundo semestre de 2009, se logró mantener el nivel del embalse agregado del SIN en parámetros tales que permiten afrontar los meses restantes del verano, minimizando la probabilidad de racionamientos de energía en el corto, mediano y largo plazo en el país.

Avances logrados en la sinergia de los sectores gas-electricidad

En cumplimiento de las funciones asignadas a XM en la Resolución MME 181739 de octubre 7 de 2009, durante el 2009 se desarrollaron labores de coordinación entre el sector gas y los agentes de los sectores gas y electricidad, a través del Comité de Asesoramiento para Seguimiento a la Situación Energética —CACSSE—.

Adicionalmente y para contrarrestar el impacto en el sector energético del fenómeno de El Niño, a partir del 30 de septiembre de 2009 el MME declaró el inicio de un racionamiento programado de gas natural, y posteriormente dictó una serie de medidas, dentro de las cuales asignó al Centro Nacional de Despacho la responsabilidad de elaborar diariamente un informe en el que se presente el Balance del Gas para determinar el déficit o excedente de este energético, así como la capacidad de transporte para cubrir la demanda de gas natural. Este informe viene siendo publicado diariamente en la página

web de XM, desde el 12 de octubre de 2009, y ha permitido la utilización óptima de los diferentes energéticos para la atención de la demanda eléctrica con un especial detalle en el uso del gas y de los combustibles líquidos. De otro lado, ha permitido a los operadores de los sectores eléctrico y gas, una mejor utilización de los recursos de cada sector y una mejor interacción del operador del sistema eléctrico y los generadores con los transportadores y productores del sector gas.

Adicionalmente, con la participación del Consejo Nacional de Operación del Gas —CNO Gas— y del Comité de Asesoramiento para Seguimiento a la Situación Energética —CACSSSE—, se ha podido realizar la coordinación de la programación y ejecución de los mantenimientos en el sector gas, y con ello se ha logrado que la ejecución de estos mantenimientos impacte de forma mínima a las demandas de gas y de electricidad en el país.

Implementación de las Resoluciones CREG 097 de 2008 y 051 de 2009 sin traumatismos para el mercado

Se implementó la Resolución CREG 097 de 2008, mediante la cual se permite adquirir la información de todos los sistemas de transmisión regional y los sistemas de distribución local, con miras a tener los indicadores de calidad y ampliar la cobertura de la supervisión del CND a estos sistemas. Asimismo, durante el 2009 se aprobaron los cargos de los Operadores de Red bajo la nueva metodología de remuneración de la actividad de distribución. XM como prestador del servicio de liquidación y administrador de cuentas LAC realizó las respectivas liquidaciones, que incluyen las novedades en los costos anuales para los sistemas de transmisión regional y la publicación de los balances matriciales para que cada Operador de Red pudiera facturar directamente a cada comercializador.

Adicionalmente se implementó la Resolución CREG 051 de 2009, que modificó la manera como se hacía el despacho ideal, el cual opera con optimización 24 horas, considerando todas las características técnicas de los recursos térmicos, el empate con el día anterior y la incorporación explícita del precio de oferta para el arranque de dichos recursos. Estas medidas apuntan a la mitigación del riesgo de los costos de arranque-parada de las plantas y/o unidades térmicas. De otro lado, en el esquema anterior el Precio

de Bolsa correspondía al precio de oferta de la planta flexible de mayor precio despachada; en este nuevo esquema, corresponde al precio de oferta de la planta flexible de mayor precio despachada (MPO), incrementar un valor adicional.

Gestión Intercambios de energía con Panamá y Ecuador

En marzo de 2009 la Autoridad Nacional de Servicios Públicos de Panamá y la Comisión de Regulación de Energía y Gas de Colombia firmaron un Acuerdo Regulatorio mediante el cual “acuerdan trabajar coordinadamente en las modificaciones regulatorias que permitan el intercambio de energía eléctrica entre los dos países” y establecen que los operadores de sistema y los administradores de mercado de ambas naciones, serán los encargados de operar y administrar la Interconexión Colombia-Panamá, por lo cual deberían crear un Comité Técnico-Comercial para desarrollar los acuerdos técnicos y comerciales necesarios para la implementación en ambas regiones.

Con el objeto de viabilizar el intercambio de electricidad entre Colombia y Panamá, XM participó en varios foros de discusión donde se trataron temas tales como la planeación de la operación, el despacho coordinado, la operación en tiempo real, la facturación y la liquidación, entre otros, y en los cuales se aspira definir las acciones requeridas para lograr los acuerdos correspondientes para el inicio de los intercambios.

De otro lado, en lo relativo a las Transacciones Internacionales de Electricidad —TIE—, con la expedición de la Resolución CREG 043 de 2009, por la cual se ordena la reliquidación de algunos períodos de 2008 de estas transacciones, XM realizó los acuerdos necesarios con el Centro Nacional de Control de Energía de Ecuador CENACE por medio de los cuales se aceptaron las diferencias presentadas por las dos empresas frente a algunas liquidaciones de 2008, se acordaron los valores a ajustar y se definió el procedimiento para el pago de los mismos.

Nuestra
promesa de valor

**INFORME
ANUAL
2009**



Aprobación de Derivex por la Superintendencia Financiera

En su rol de promotor y desarrollador de mercados, XM emprendió desde el 2008 la búsqueda de alternativas para viabilizar el proyecto de constitución de una Sociedad Administradora de un Sistema de Negociación y Registro de Derivados Energéticos en Colombia, como un mecanismo para impulsar la convergencia y crecimiento de los sectores financiero y energético; para el desarrollo de este objetivo, se adelantaron estudios de factibilidad jurídica, técnica y financiera, partiendo de un modelo de decisión que se enmarcó en los siguientes criterios:

- Cumplimiento de las expectativas de los reguladores, los supervisores y los agentes del mercado de valores y energético, en forma tal que se ajuste a la normatividad.
- Generación de valor a partir de la oferta de productos que permitan el desarrollo de los mercados financiero y energético.
- Administración de un mercado de derivados energéticos con los más altos estándares y prácticas de los mercados internacionales de vanguardia.

Para garantizar la convergencia y el éxito del proyecto, se acordó una alianza estratégica con la Bolsa de Valores de Colombia —BVC—. Por su parte, el sector financiero participará en el proceso de negociación y en la liquidación y compensación de las operaciones por intermedio de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte y sus miembros liquidadores. Los agentes del sector energético podrán complementar su portafolio y sus alternativas de cobertura del riesgo de mercado.

Durante el 2009, XM y la BVC trabajaron en dos frentes: adelantar las gestiones requeridas para obtener la autorización de constitución de Derivex por parte de la Superintendencia Financiera, además de la contratación de los estudios asociados a los aspectos contables y tributarios de los derivados energéticos en Colombia bajo la reglamentación actual y ante el cambio por la adopción de las normas NIIFS; y se desarrolló durante todo el año un programa de capacitación que contó con expositores nacionales e internacionales de gran conocimiento y experiencia en el mercado de valores

y derivados. Por otro lado, en el primer semestre de 2009, XM dedicó una sección del boletín para el tema de derivados con el objetivo de capacitar e informar sobre aspectos relevantes.

Mediante Resolución 2001 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia Financiera aprobó la constitución de Derivex S.A., sociedad administradora del sistema de negociación de derivados sobre *commodities* energéticos. El objeto social principal de Derivex es la administración de un sistema de negociación cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas combustible y otros *commodities* energéticos y el registro de operaciones sobre dichos instrumentos. Esta sociedad tendrá su domicilio principal en Bogotá. La BVC es propietaria directa de la misma en un 49.950%. XM Compañía de Expertos en Mercados contará con una participación del 49.950% en su capital social. La SAS (Sociedad Anónima Simplificada) de la BVC contará con una participación del 0,050%, e Internexa S.A. y el Fondo de Empleados —Feisa— tendrán una participación del 0,025%. En el primer trimestre del 2010 se trabajará para obtener el correspondiente permiso de funcionamiento, lo cual permitirá dar inicio a las operaciones en este nuevo mercado.

Aumento en la participación de la CRCC

Dentro del desarrollo estratégico de XM se encuentra la creación y promoción de un mercado de derivados estandarizados, que se materializa con su participación en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia —CRCC—, la cual asume el riesgo de crédito que se genera en la negociación de este tipo de instrumentos, con seguridad crediticia y una mayor liquidez.

En el 2009, XM, consolidó su participación en la CRCC con un 5,85% de propiedad y la participación en su Junta Directiva. Con ello fortalece su estrategia para participar en el desarrollo de mercados de derivados de *commodities*.

Retos 2010

En el 2010 XM enfocará sus esfuerzos en diferentes frentes que contribuyan al cumplimiento de nuestra Promesa de Valor, para mantener los altos niveles de calidad del servicio de operación del Sistema Interconectado Nacional y administración del mercado, que permitan mantener la confianza, la transparencia y la seriedad que caracterizan al sector. Para esto se emprenderán diversos proyectos, cuyo objetivo es el mejoramiento continuo de las actividades de planeación, despacho, coordinación de la operación y administración del sistema eléctrico colombiano, para evitar la obsolescencia del sistema y mantener el liderazgo tecnológico que siempre nos ha distinguido.

El fortalecimiento de la gestión integral de riesgos también será uno de los principales frentes de trabajo, lo cual repercutirá, no sólo en la consolidación de XM como Empresa clave del sector eléctrico, sino también en beneficios indirectos para todos los actores de la cadena productiva de la electricidad, desde los generadores hasta los usuarios finales, pues todas las actividades conducentes a la disminución de la severidad de los posibles riesgos, la seguridad informática y los planes de continuidad, repercutirán positivamente en la calidad, la confiabilidad y la seguridad del servicio eléctrico en Colombia.

En 2010 XM continuará apoyando la gestión de la coordinación de los mantenimientos entre el sector gas y el de electricidad, propendiendo siempre por minimizar el impacto en ambos sectores y para los usuarios finales. De igual manera, se continuará integrando la información del sector gas con el fin de producir los balances diarios, según lo establecido en la resolución Resolución 18 1739 de octubre 7 de 2009 del Ministerio de Minas y Energía y se trabajará en facilitar, durante la vigencia de la resolución antes mencionada, la consulta de información histórica.

XM seguirá participando activamente en los foros que fomentarán, dinamizarán y permitirán darle una proyección internacional al sector eléctrico colombiano, como son el Cluster de Energía y la participación del sector eléctrico en el programa de Sectores de Clase Mundial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

XM como socio de la Bolsa de Valores de Colombia en la naciente empresa Derivex, y contribuirá al desarrollo de un nuevo mercado de derivados financieros sobre *commodities* energéticos en Colombia, el cual ofrecerá a los agentes que operan en los mercados de energía un portafolio amplio de alternativas de inversión que les permitirá optimizar de su gestión empresarial.

En cuanto al talento humano, nos centraremos en aspectos que promuevan la gestión y el autocontrol en todos los niveles de la Empresa, así como en aumentar la cantidad de personas capacitadas y con experiencia en el liderazgo y gerencia de proyectos bajo estándares internacionales como PMI (Project Management Institute), lo cual permitirá una mayor optimización y mejores resultados de los proyectos que se desarrollan en XM, para garantizar el mejoramiento continuo y la adecuación de los procesos a los cambios normativos que permanentemente tiene el sector.

Informe

de gestión





Capítulo 5

**INFORME
ANUAL
2009**

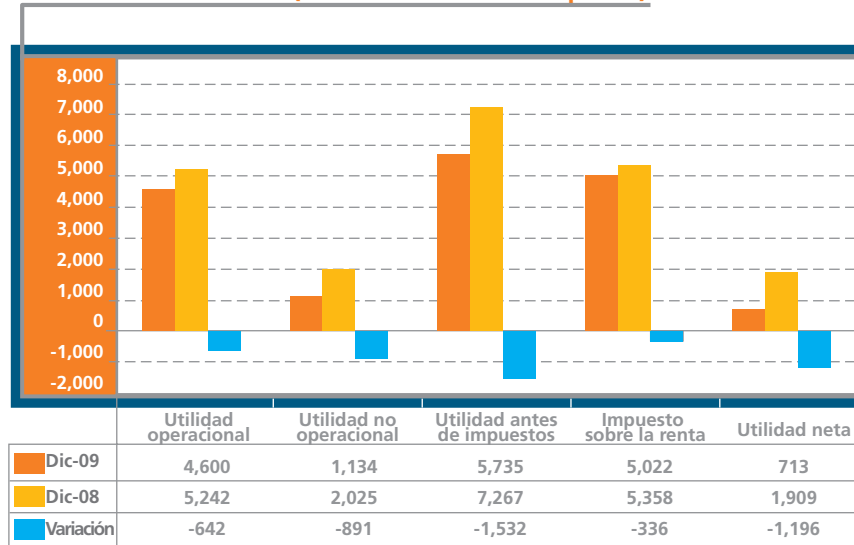
LOS RESULTADOS DE LAS CUATRO PERSPECTIVAS

1. PERSPECTIVA FINANCIERA

En desarrollo de su compromiso con los accionistas, XM busca permanentemente incrementar el valor de la Empresa, lo cual se logra mediante la gestión eficiente de su operación, que se realiza con criterios de calidad y de optimización de costos.

Es así como en el 2009, XM pagó dividendos a sus accionistas por valor de \$1,504 millones, obtuvo una utilidad neta de \$713 millones y una disponibilidad final de caja de \$9,568 millones.

Estado de resultados (cifras en millones de pesos)



La utilidad neta del período presenta una disminución de \$1,196 millones respecto al año anterior, lo cual fue generado básicamente porque: en el 2008 la Resolución de Ingresos del Negocio Regulado reconoció \$1,787 millones por capital de trabajo, frente a \$551 millones reconocidos en el año 2009. Por otro lado, el resultado del negocio no regulado tuvo una pérdida de \$430 en relación con el año anterior, debido básicamente a menores ingresos, mayores costos y gastos financieros asociados a los créditos para los aportes a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Ingresos por servicios CND, ASIC y LAC

Ingresos Regulados por los servicios de CND, ASIC y LAC

Según lo establecido en las leyes 142 y 143 de 1994, le corresponde a la Comisión de Regulación de Energía y Gas —CREG— aprobar los ingresos para los servicios del CND, ASIC y LAC, que serán facturados a los agentes del mercado.

Durante el año 2009 XM aplicó la metodología de remuneración establecida por la Resolución CREG 081 de 2007, la cual estará vigente hasta mayo de 2012. La metodología de ingresos de XM establece que el Ingreso Máximo Regulado para el mes, corresponderá a la suma de los siguientes rubros mensuales: Gasto Operativo, Inversiones, Ajuste por cambios regulatorios o por desviaciones en la ejecución de inversiones, y Margen de rentabilidad del patrimonio. Adicionalmente, se establece que las desviaciones que se produzcan en los gastos en cada año no se trasladarán al siguiente año tarifario, permitiendo así que las optimizaciones en materia de costos y gastos se vean reflejadas como un mejor resultado financiero de la Empresa.

Los ingresos de XM fueron establecidos por la Resolución CREG 048 de 2008 en millones de pesos y a precios de 2007, así:

- Gasto Operativo Base mensual por un valor de \$3,759

Se aprueba el programa quinquenal de inversiones:

Proyectos de Inversión (Precios 2007)	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año
Operación del Sistema	3,012	4,239	2,571	2,303	2,306
Administración del Mercado	1,888	1,632	1,632	1,440	1,152
Tecnología	2,976	3,072	3,168	3,264	3,408
Transversales	370	336	221	144	144
MOR	345	480	384	192	192
Total	8,591	9,759	7,976	7,343	7,202

Los Gastos Operativos Adicionales para el primer año del período tarifario, es decir entre junio de 2008 y mayo de 2009, por \$1,784 millones y por el valor efectivo real del impuesto de renta, ocasionado por ingresos recibidos en el año 2007 para cubrir las necesidades de capital de trabajo del CND, ASIC y LAC. El reconocimiento de los Gastos Operativos Adicionales permite reducir el riesgo regulatorio, ya que establece el mecanismo de remuneración de nuevas funciones asignadas por el regulador.

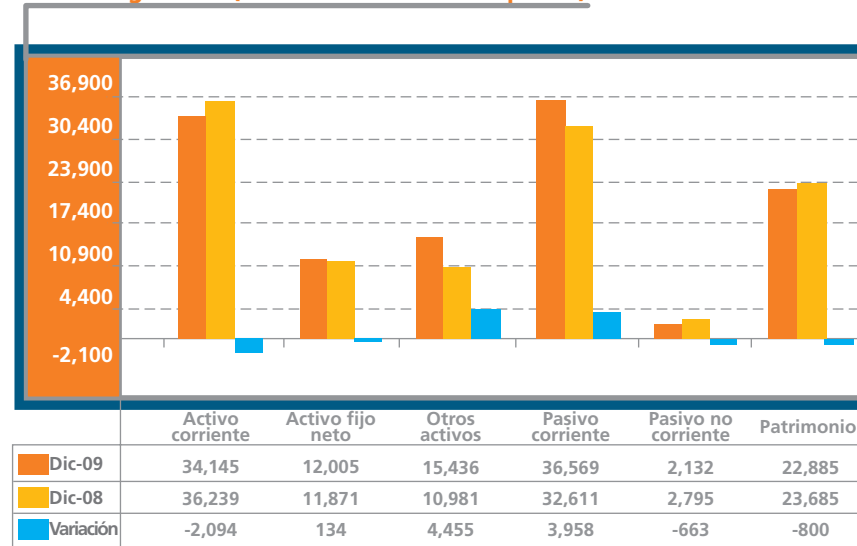
El margen de rentabilidad del patrimonio reconocido, se calcula con base en la energía transada en bolsa y contratos, teniendo en cuenta que el volumen reconocido no puede superar en más de dos veces el promedio mensual de energía transado durante el año 2007.

Adicional a la Resolución 048 de 2008, a partir de junio de 2009 entró en vigencia la Resolución CREG 071 de 2009, que ajusta la remuneración de los servicios regulados del CND, ASIC y LAC. Esta resolución aprobó los siguientes ajustes, a precios del 2007, al ingreso máximo regulado para el segundo período tarifario, que va de junio de 2009 a mayo de 2010:

Concepto	Ajuste	Característica del Ajuste
Gastos de defensa judicial	480	por un año tarifario
Impuesto de renta	551	por un año tarifario
Proyecto análisis oscilaciones	345	por un año tarifario
Gastos permanentes Res 097	1340	permanente durante el periodo tarifario
Inversión Resolución 097	1334	por un año tarifario
Millones de diciembre de 2007		

Este ajuste al ingreso máximo regulado se factura mensualmente en la respectiva proporción.

Balance general (cifras en millones de pesos)



No incluyen cifras del mercado

En el análisis del balance general de XM se debe aclarar que incluye una porción importante, tanto en activos como en pasivos, correspondiente a cuentas de terceros, como consecuencia de la administración del mercado de energía. Por esta razón, para el análisis de la gestión de los recursos de la Compañía, se hace una depuración de estas cuentas.

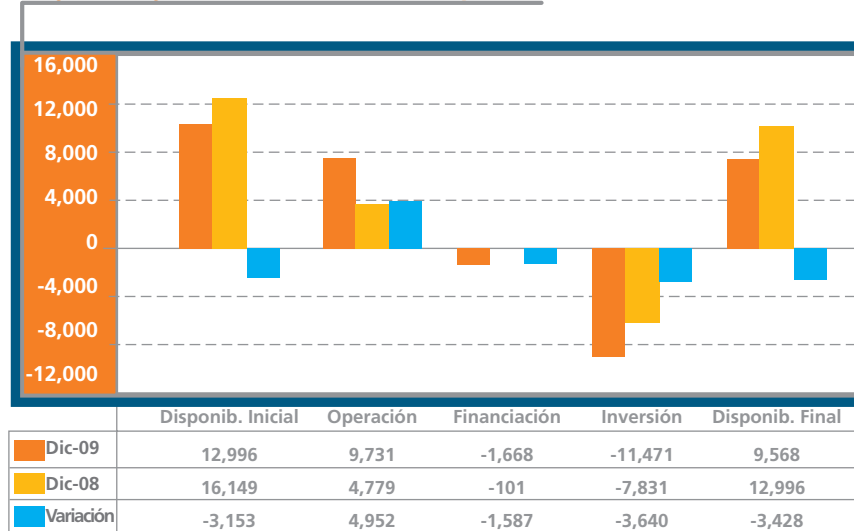
Del balance general depurado de cuentas de terceros se observa la coherencia con que la Empresa maneja y financia sus recursos de corto y largo plazo, que se evidencia en las equivalencias del pasivo y el activo corrientes y, por ende, de los rubros no corrientes o de largo plazo.

Se destacan la disminución patrimonial generada por la distribución de dividendos del 2008, la disminución del activo corriente y el aumento en los otros activos por inversiones en intangibles, así como también el aumento del pasivo corriente, por los mayores ingresos diferidos por inversión, que se amortizarán en la medida que se deprecien los activos construidos durante el 2009.



La disminución que se presenta en el activo corriente y en el pasivo no corriente se debe a la constitución del patrimonio autónomo para la administración del pasivo pensional. Esta reserva tiene como finalidad garantizar que se tengan los recursos totales necesarios para el pago de las futuras pensiones.

Flujo de caja (cifras en millones de pesos)



Nota: no incluye recursos destinados a cubrir el pasivo pensional

La disponibilidad final fue menor que la del año anterior, debido a una mayor ejecución de inversiones. Esta disponibilidad cubrirá en parte las inversiones del año 2010, según lo establecido en la resolución de ingresos.

Proyecto de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS)

En el contexto actual del mercado de capitales se han eliminado las fronteras y se ha promovido la existencia de un marco contable mundialmente aceptado. Teniendo en cuenta la importante posición que ha logrado el Grupo Empresarial ISA a nivel internacional, desde el año 2008, las empresas del Grupo ISA, entre ellas XM, emprendieron el proyecto de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera. Durante el 2009

se dieron grandes avances en la ejecución del proyecto, entre los que se destacan:

- Identificación de los impactos en procesos, personas y tecnología.
- Definición de las guías contables bajo las normas NIIFS para las temáticas financieras que se ven afectadas en XM.
- Conversión de los estados financieros de los años 2006, 2007 y 2008 a los estándares internacionales definidos en las normas NIIFS.
- Actualización de la versión del sistema de información SAP a la versión 6.0, que permitirá disminuir riesgos en la migración de la información definitiva de 2009 al libro contable bajo normas internacionales.
- La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en XM permitirá garantizar en el futuro el incremento de la confiabilidad, la utilidad y la comparación internacional de la información financiera, a fin de prepararse para los retos que impone la economía global. Adicionalmente, le permite a XM estar a la vanguardia en Colombia en lo relativo a la información financiera con estándares internacionales, adelantándose a una iniciativa de Estado, plasmada en la Ley 1314 de 2009, en la cual se regulan las consideraciones para la modificación de las Normas de Contabilidad e Información Financiera, que busca adoptar en el mediano plazo los estándares internacionales de contabilidad. En su artículo 16 contempla que entidades como XM, que adelantan procesos de convergencia con normas internacionales de contabilidad e información financiera, continúen con estos proyectos.

2. PERSPECTIVA CLIENTES Y MERCADO

Promesa de servicio

XM cuenta con una promesa de servicio en la cual establece el marco de actuación y los compromisos que asume voluntariamente con sus clientes.

Dicha promesa de servicio está dividida en tres líneas temáticas, compuestas por diferentes compromisos:

1. Aseguramiento de la calidad en la prestación de los servicios

- Cumplir con los indicadores establecidos en la Resolución CREG 081 de 2007.
- Basar la ejecución de los procesos en un Sistema de Gestión de Calidad con énfasis en la verificación, control y mejoramiento continuo.
- Establecer mecanismos para que los clientes hagan seguimiento a las desviaciones de calidad de los procesos que tengan un impacto directo en ellos.
- Garantizar la seguridad informática y el mejoramiento continuo de la plataforma tecnológica.

2. Fortalecimiento de las relaciones de largo plazo

- Suministrar información sobre la operación y administración del mercado con criterios de calidad y confiabilidad.
- Ofrecer a los clientes la comprensión de las propuestas regulatorias o la aplicación de la nueva reglamentación presentada por la CREG que generen cambios de alto impacto en los procesos desarrollados por XM y que afecten directamente a sus clientes.
- Capacitar a los clientes en temas propios de la operación y administración del mercado.
- Realizar reuniones periódicas para facilitar la comunicación y la construcción de soluciones conjuntas a las inquietudes y sugerencias recibidas.

3. Prácticas de buen gobierno corporativo

- Trabajar con transparencia y eficiencia.
- Mantener en su relación con los agentes del mercado de energía un trato objetivo e imparcial.
- Ejecutar las actividades asignadas como Operador del Sistema Interconectado Nacional —SIN— y como Administrador del Mercado de Energía Mayorista.
- Mantener una actitud permanente de innovación y apertura al cambio.

En cumplimiento de su política de servicios, XM desarrolló en el 2009 las siguientes actividades:

Frente a la calidad de los servicios que ofrece

- Mediante la publicación mensual del informe sobre el cumplimiento de los indicadores de la Resolución CREG 081 de 2007, los cuales determinan la calidad del servicio requerido para la operación del SIN y la administración del mercado, el informe trimestral del mandatario y el informe anual sobre gestión empresarial y operación y administración del mercado, los clientes pueden monitorear la gestión realizada por XM para el cumplimiento de los compromisos establecidos en la promesa de servicio. El comportamiento de estos indicadores estuvo dentro de los límites establecidos; sólo se presentaron variaciones en el indicador de oportunidad en la entrega de la liquidación del SIC durante el mes de octubre, el cual registró dos horas y cuarenta minutos de atraso debido a la complejidad que generaron en el proceso de liquidación los cambios regulatorios y a una serie de eventos tanto operativos como informáticos. En busca de un mejoramiento continuo y para evitar que eventos como estos se vuelvan a presentar, se analizaron las causas que los generaron y se definieron los planes de acción respectivos.

A continuación se presenta el resultado de estos indicadores para el año 2009:

Indicador	Reporte	Meta	Ene-09	Feb-09	Mar-09	Abr-09	May-09	Jun-09	Jul-09	Ago-09	Sep-09	Oct-09	Nov-09	Dic-09	Acumulado año 2009
1 Calidad de los enlaces del CND con los CRC	Mensual	≥ 97%	99.91	99.73	99.78	99.37	99.98	99.13	99.15	98.69	99.56	99.51	99.65	99.85	n.a.
2 Nivel de tensión por fuera de rango sin atentados	Trimestral	≤ 36 al año	1	3	1	2	0	2	1	3	1	1	2	1	18
3 Oportunidad en la entrega del despacho diario	Mensual	≤ 12 al año	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	3
4 Registro oportuno de agentes, fronteras comerciales y contratos	Mensual	0 días de atraso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.a.
5 Oportunidad en la entrega de la liquidación del SIC	Mensual	0 atrasos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	n.a.
6 Nivel de recaudo del SIC	Mensual	99%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	n.a.
7 Días de atraso en la publicación de los cargos estimados del LAC(STN-STR)	Mensual	0 días de atraso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.a.
8 Nivel de recaudo del STN y STR	Mensual	99%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	n.a.
9 Implementación oportuna de proyectos regulatorios	Trimestral	100% de los cronogramas	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10 Requerimientos de información	Trimestral	100%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	n.a.

Frente al fortalecimiento de las relaciones de largo plazo

XM busca entender las necesidades de los clientes para ofrecer productos y servicios con altos estándares de seguridad, calidad y confiabilidad. Para ello anualmente se realiza a una muestra representativa, que busca evaluar la satisfacción frente a los servicios prestados.

Durante el 2009 se implementó un plan de mejoramiento que se estructuró atendiendo los requerimientos y sugerencias recibidas de los clientes en la evaluación de satisfacción realizada a finales del 2008; en dicha evaluación se obtuvo un índice de satisfacción del 84.3%.

El plan de mejoramiento estuvo enfocado principalmente en mejorar los canales de información, la agilidad y claridad de las respuestas, así como el suministro completo, claro y confiable de los datos. Los principales proyectos y acciones adelantados por XM durante el 2009 fueron:

- Adecuación a la página web de XM: se organizó la información y se crearon accesos directos a los aplicativos transaccionales,

herramientas gráficas y consulta de información, y se instruyó sobre la nueva estructura y navegación. Se puso a disposición de los clientes una nueva versión del aplicativo para el Registro de Contratos de Compraventa de Energía de Largo Plazo —Publicon— en tecnología web, con la incorporación de Firma Digital, y se llevaron a cabo capacitaciones para su uso en Bogotá, Medellín y Cali.

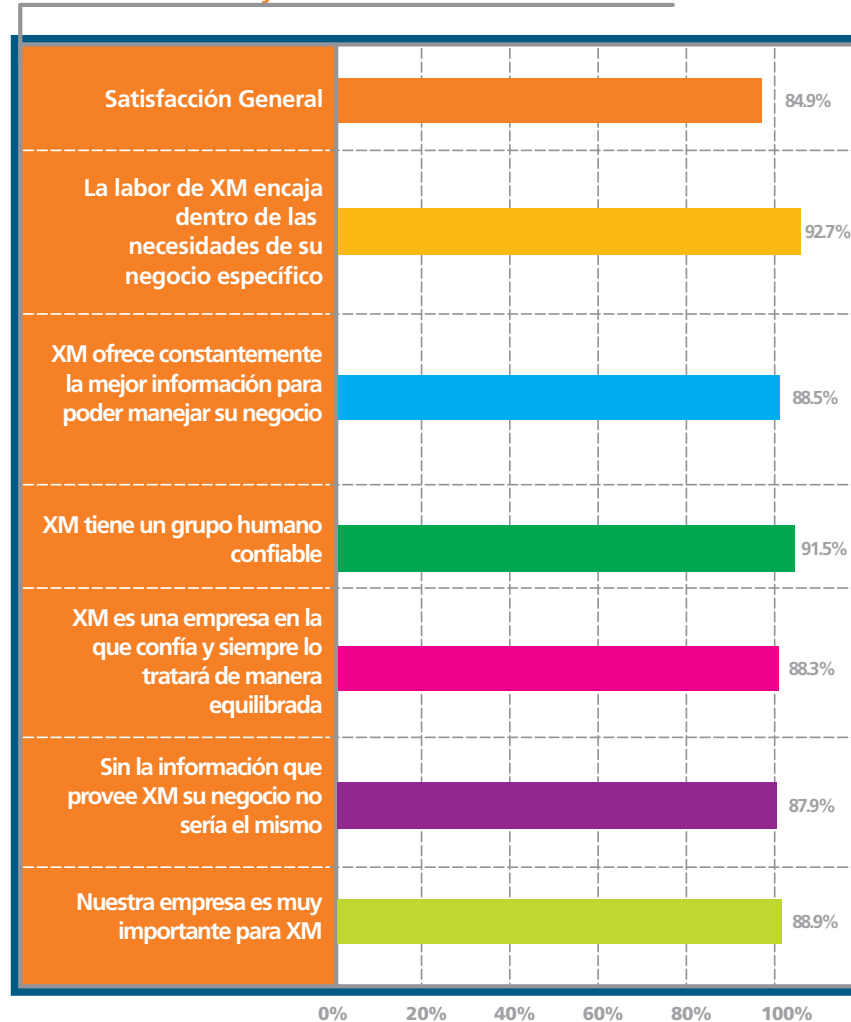
- Entrada en producción del aplicativo Herramientas Operativas del CND —HEROPE— que permite mejorar el ingreso y recolección de la información operativa.
- En los procesos internos de la Compañía, se realizaron ajustes para garantizar la oportunidad en las respuestas.
- Para dar un tratamiento integral a las inquietudes de los clientes, se estableció un procedimiento para mejorar la atención de los mismos en tiempo real.
- Se ampliaron los temas informativos contenidos dentro del boletín de XM, incluyendo un análisis sobre el mercado latinoamericano.

- En los informes de Planeamiento Operativo Eléctrico de Mediano y Largo Plazo IPOEMP-IPOELP, se amplió la información registrada sobre la topología del sistema y la configuración geográfica del SIN y se incluyeron gráficas adicionales con fotografías satelitales nocturnas. Adicionalmente se incluyó en el informe de Planeamiento Operativo Eléctrico de Largo Plazo —IPOELP—, un resumen del estado actual de las restricciones en condición normal y la evolución de las mismas desde el último informe, considerando las referentes a los mantenimientos y condiciones especiales. De esta forma, se brinda una información más clara y completa sobre el cálculo y revaluación de restricciones.
- Para obtener varios casos de simulación del SIN y contar con información más completa para el análisis de la situación energética, en los análisis energéticos se incluyeron escenarios que consideran una combinación de sensibilidades en el comportamiento de diferentes variables, tales como: hidrología, demanda y exportaciones a Ecuador.
- Con relación al manejo de la información, en calidad de Operador y Administrador del Mercado de Energía Mayorista, en virtud de las funciones que le han sido asignadas por la ley, XM administra información de los agentes del mercado, y por tal razón es requerida frecuentemente por parte de terceros para el suministro de datos e información de los agentes. Por ello, durante el año 2009 se avanzó en un análisis sobre el manejo de la información de terceros, teniendo en cuenta aspectos tales como el derecho a la información, a la intimidad y al habeas data, las características de la información, la publicidad de la misma, entre otros.
- XM participó activamente en todos los foros y reuniones con las entidades, autoridades y agremiaciones del sector energético y financiero. Se vinculó al Congreso de Energía Mayorista, organizado por el Consejo Nacional de Operación —CNO— y el Comité Asesor de Comercialización —CAC—; a los seminarios y encuentros liderados por la Asociación de Comercializadores de Energía —ACCE— y la Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía —Asocodis—; a las Jornadas Comerciales y Jurídicas del CAC y el CNO; al Congreso Internacional de Servicios Públicos de Andesco, y a las reuniones convocadas por Acolgen. Así mismo, continuó con la asistencia permanente en los comités y subcomités del sector.

La implementación de éstas y otras acciones llevó a que la satisfacción de los clientes frente a los servicios prestados aumentara a 84.9% en la evaluación realizada durante el 2009.

En el estudio también se indagó sobre los sentimientos generales que tienen los clientes hacia XM. Los resultados se muestran en la siguiente gráfica, e indican que la mayoría de ellos perciben a la Empresa de una forma muy positiva.

Nivel de satisfacción y sentimientos asociados a la marca



Resultados, imagen y reputación

XM obtuvo muy buenos resultados en el estudio de reputación adelantado a finales del año 2009 por Ipsos Public Affairs, la división de opinión pública de Ipsos Napoleón Franco. Sus indicadores son muy similares a los alcanzados en la medición del año 2007, con evaluaciones superiores al promedio de las empresas contra las que fue comparada. XM es una Empresa conocida, con una imagen favorable entre sus grupos de interés, en la que confían y de la que hablarían bien.

Es considerada como una Empresa atractiva para trabajar en ella, y adicionalmente, como interesada por sus accionistas, atractiva para invertir y financieramente sólida. Lo anterior, sumado a su transparencia, son hoy en día los principales pilares de su reputación.

Negocios no tradicionales

De acuerdo con la estrategia de crecimiento e internacionalización, XM continúa con la prestación de servicios especializados en el mercado colombiano y en otros mercados de energía.

En este sentido, durante el 2009 se desarrolló con éxito una consultoría para el Instituto Costarricense de Electricidad —ICE—, en la cual se construyó una propuesta para la implementación y desarrollo del Mercado Eléctrico Interno —MEI— y se definieron las acciones que le permitirán al ICE lograr la ejecución de las actividades para impulsar, promover y ejecutar dicho mercado en el sector eléctrico del país y del mercado regional de América Central.

Asimismo, se prestó asesoría para supervisar y garantizar la correcta implementación del Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y la Administración del Mercado Mayorista basado en Costos de Producción —ROBCP— con la Unidad de Transacciones de El Salvador —UT— y se realizó un estudio para demostrar la viabilidad económica de una planta de generación de Progelca en El Salvador.

Adicionalmente, se desarrollaron seminarios locales en temas como voltaje y frecuencia, restablecimiento de sistemas de potencia y administración del riesgo en mercados de energía, con la participación de conferenciantes nacionales e internacionales.

En el mes de octubre se llevó a cabo en República Dominicana el seminario de control del voltaje y la frecuencia, en el cual participaron empresas como: Superintendencia de Electricidad, Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico; Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana; Edesur Dominicana; Edenorte Dominicana, entre otras.

3. PERSPECTIVA PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA

XM mantiene su compromiso con el mejoramiento continuo y el mantenimiento de altos estándares de calidad. Por tal razón orienta su gestión al cumplimiento de los requisitos necesarios para garantizar servicios de calidad, seguros y oportunos. Suplementariamente, en la búsqueda permanente del logro de los objetivos, XM adelanta la gestión de la calidad integral de riesgos y el desarrollo del plan de auditoría interna.

Gestión de la calidad

En noviembre de 2009 se realizó la auditoría de seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de XM bajo la norma NTC ISO 9001:2008, para los certificados No. SC 3415-1 y No. SC 3415-2, cuyos alcances cubren los siguientes procesos:

Servicios de operación de sistemas eléctricos interconectados y administración de mercados energéticos, incluidos los servicios de información y capacitación.

Servicios de facturación electrónica en los procesos de aceptación, conservación y exhibición de las facturas resultantes de las transacciones del mercado de energía.

Como resultado de la auditoría, la recomendación del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación —Icontec— es mantener la certificación para ambos alcances.

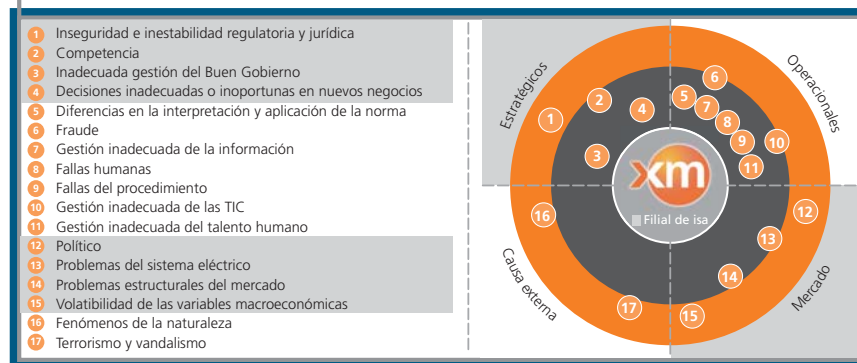


Gestión integral de riesgos

En cumplimiento de la política de gestión integral de riesgos y para la actualización del mapa de riesgos, XM aplica las mejores prácticas de la norma NTC 5254 (Gestión de Riesgos), en la cual se efectúa una priorización de los mismos a través de la valoración en matrices con escalas de probabilidad y severidad sobre los recursos fundamentales: humano, financiero, imagen corporativa e información; este último incluye la valoración frente a la confidencialidad, integridad y disponibilidad. Igualmente, se identifican las medidas de administración, actuales y potenciales de los riesgos, lo que permite disminuir la exposición de la Organización. En el mapa de riesgos de macroprocesos fue incluido el evento del virus H1N1 con su respectiva identificación, evaluación del riesgo y las medidas de administración ante la realización del evento; éste fue incluido en el riesgo fenómenos de la naturaleza.

El mapa actualizado se presenta a continuación:

Mapa de riesgos



Los principales riesgos que se identifican son:

En la categoría Estratégicos: las decisiones inadecuadas o inoportunas de nuevos negocios y la inseguridad e inestabilidad regulatoria y jurídica. En la categoría Operacional, los principales riesgos son los asociados a fallas humanas, fraude e inadecuada gestión del talento humano.

En la categoría Mercado, los principales riesgos identificados son problemas estructurales del sistema eléctrico y el riesgo político. Y en la causa externa, el riesgo de terrorismo y vandalismo.

Durante el período no se presentaron situaciones particulares ni se materializaron riesgos que afectaran la estabilidad financiera de la Empresa y la operación de la misma.

Además de la actualización del mapa de riesgos, durante el año 2009, se elaboró el modelo de gestión de riesgos para los procesos y se aplicó a dos procesos críticos de XM respecto a la identificación y valoración de riesgos: el proceso de coordinación de la operación, en su calidad de operador de los recursos del Sistema Interconectado Nacional, con la finalidad de evaluar la transferencia del riesgo de falla humana a la póliza de errores y omisiones; y el proceso de liquidación y administración de cuentas del STN y STR.

El Comité de Auditoría de la Junta Directiva realizó un seguimiento a la evolución del perfil de riesgo de XM frente al cumplimiento de las medidas de administración potenciales y a algunos eventos externos, como fueron la entrada de la Resolución CREG 006 de 2009 y el virus H1N1.

Frente a la divulgación de los riesgos se diseñó, creó y registró el vehículo de comunicación, un personaje llamado RISKO®, con el que se realizó la presentación de la metodología de riesgos a los empleados de XM.



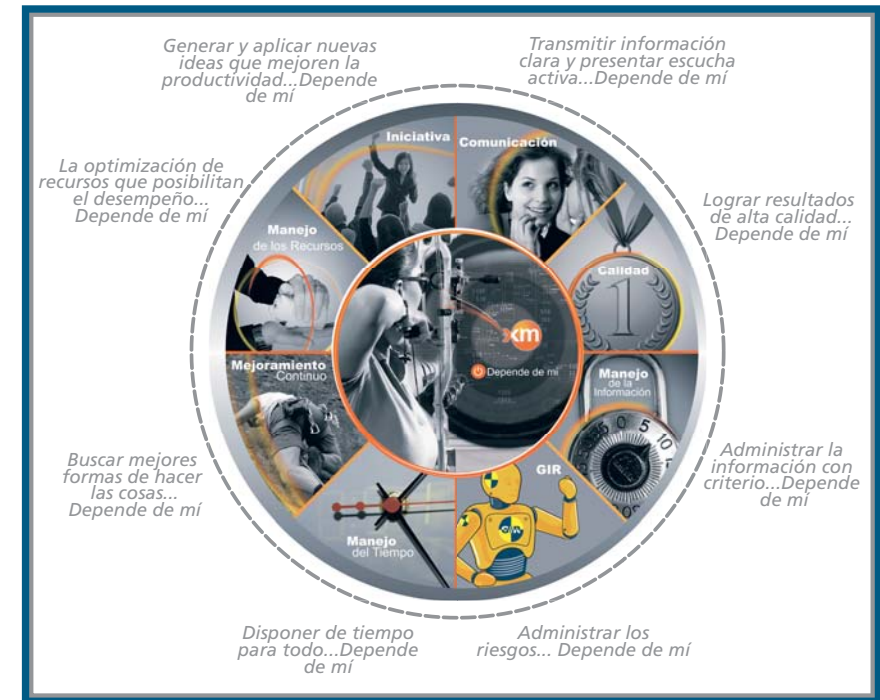
Gestión en auditoría interna

La auditoría interna de XM aporta un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la efectividad y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo en pro de cumplir los objetivos estratégicos de la organización de acuerdo con la Política de Control Interno del Grupo Empresarial ISA, en la cual se considera el control interno como un elemento estratégico para asegurar la consecución de sus objetivos y adopta los componentes del modelo del *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* —COSO—.

De esta manera durante el año 2009 se ejecutó el Plan de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva en un 93% y se realizaron otras evaluaciones adicionales no estipuladas en el mismo. Las auditorías realizadas se enfocaron en el aseguramiento de controles y la evaluación de riesgos, e incluyeron procesos de la operación del Sistema Interconectado Nacional y la Administración del Mercado de Energía Mayorista, y procesos de apoyo como: financieros, contables, tecnológicos, gestión humana, gobierno corporativo y evaluación del cumplimiento de la normatividad de los diferentes entes externos de control y vigilancia. En cada una de estas auditorías se generaron recomendaciones para el mejoramiento de los procesos, el fortalecimiento del control interno y el logro de los objetivos organizacionales. Por lo tanto, se puede concluir que XM posee un sistema de control interno adecuado y cada vez se adquiere una mayor madurez y coherencia en la aplicación del mismo.

El fortalecimiento del control interno de XM, se mide en parte por el resultado del indicador sobre el cumplimiento de planes de mejoramiento, el cual al 31 de diciembre de 2009 reportó una ejecución del 98%.

Por otra parte, en el 2009 se estructuró el modelo de autocontrol para XM, en el cual se promueve que los trabajadores ejecuten en forma efectiva y eficiente las actividades y procesos que cada uno administra en su gestión diaria, con el slogan "Depende de mí", el cual enfatiza el autocontrol como piedra angular del sistema de control interno y lo incorpora en la cultura corporativa como fundamento de las conductas y actitudes de todos los miembros de XM, de tal manera que se convierta en un aspecto intrínseco del comportamiento.



4. PERSPECTIVA APRENDIZAJE Y DESARROLLO

XM asume el desafiante reto de aplicar el conocimiento para crear ventajas comparativas.

El mercado actual demanda mayor innovación, y por ello el capital intelectual, compuesto por los capitales humano, organizacional y tecnológico, al servicio de la Empresa, representa la contribución que permite el crecimiento y desarrollo de la Organización.

Estamos en un continuo proceso de aprendizaje; cada persona es protagonista de su proceso de desarrollo y aporta su talento de forma cohesionada en el interior de la Organización. En XM existe un duradero compromiso con el cumplimiento de los objetivos, y se aporta lo necesario para alcanzarlos.

Capital humano

XM, en desarrollo de su Política de Gestión Humana, promueve el compromiso recíproco para crear un ambiente laboral que propicie el desarrollo integral del personal en los aspectos humano, laboral y social, sobre la base de construir identidad con el Direccionamiento Estratégico. Adicionalmente, se busca atraer, desarrollar y retener el talento humano que se requiere para desarrollar su gestión, ser competitiva, alcanzar la Promesa de Valor y lograr el Desarrollo Integral Compartido: Hombre-Organización.

Es así como en el 2009, XM desarrolló las siguientes acciones:

Monitoreo del clima organizacional

La gestión del clima organizacional se considera un elemento fundamental en las organizaciones para el desarrollo y construcción de ambientes que permitan el fomento de procesos creativos, teniendo en cuenta su influencia en los comportamientos de los seres humanos en la Empresa.

En XM se evalúan cuatro dimensiones: Efectividad de la Empresa, Efectividad individual, Reconocimiento al trabajo y Compromiso. A su vez, estos factores contemplan 16 subfactores, así: Alta dirección, Cultura e innovación, Dirección, Atracción y retención de talentos, Imagen externa, Autonomía, Comunicaciones, Cooperación y soporte, Recursos, Superior inmediato, Equilibrio y cargas de trabajo, Desarrollo de carrera, Reconocimiento, Remuneración y beneficios, Compromiso general y Satisfacción con el cargo.

El resultado de la evaluación para el año 2009 tuvo una calificación de 77% de favorabilidad en una escala de 1% a 100%, igual al resultado obtenido en el 2008. Según la metodología, valores por encima del 75% son considerados como alta fortaleza, lo que permite concluir, que el clima organizacional en XM es una palanca clave para el logro de sus objetivos empresariales y un ambiente de trabajo propicio al desarrollo.

Los factores que para el 2009 representan una clara fortaleza son: Efectividad de la Empresa, Efectividad individual y Compromiso general; además, Satisfacción con el cargo, Recursos, Superior inmediato e Imagen externa.

Gestión de la compensación

El esfuerzo para conseguir las metas deseadas no es algo momentáneo, sino que debe ser continuo; por ello, las organizaciones necesitan ajustar sus sistemas de evaluación, de recompensas e incentivos para que motiven e incentiven de forma permanente a sus empleados.

El logro de los objetivos establecidos permite apoyar el desarrollo de las competencias requeridas por la estrategia, busca ser más eficientes y, en definitiva, más competitivos.

Es así como el sistema de Compensación en XM dispone de una práctica salarial y un paquete de remuneración que permite atraer, mantener y retener el talento humano que la Organización requiere para el logro de sus objetivos.

El sistema de compensación de XM contempla tres (3) componentes: fijo, variable, y beneficios.

a) Componente fijo

Refleja el valor esperado del trabajo de acuerdo con su contenido, las competencias, la descripción del cargo y el mercado salarial. Representa la remuneración anual garantizada en efectivo y está compuesta por el salario base y las prestaciones legales y extralegales.

b) Componente variable

Recompensa el valor agregado que los individuos y la organización logran; reconoce la calidad, productividad y competitividad de la Organización y de su gente, medida a través de sus resultados. A riesgo, sujeta a variaciones. Varía con el desempeño.



Porcentaje metas matriz XM

Tipo	% de cumplimiento	% logro Bono
Directivos	85.7	75
Salario integral	84.4	72.6
Salario No integral	84.6	73.1

C) Componente de beneficios

El objetivo de este componente es desarrollar el sentido de pertenencia de los trabajadores y mejorar su calidad de vida. Para tal efecto se tienen establecidos préstamos, auxilios y otros beneficios. Durante el año 2009 se aprobaron préstamos, así:

Beneficio	Valor total entregado 2009	No. empleados beneficiados 2009
Préstamo vivienda	\$1.414.954.125	23
Préstamo vehículo	\$152.225.000	4
Total	\$1.567.179.125	27

En cumplimiento con las directrices de compensación, las cuales buscan el reconocimiento y mantenimiento de la competitividad en el mercado laboral, durante el 2009 se efectuaron incrementos salariales a 33 empleados, lo cual representa un aumento al 19,75% de los empleados.

Concepto	Año 2009
Número de incrementos salariales realizados	33
Porcentaje promedio incremento realizado	19.75%
Valor promedio incremento	\$ 702.363
Total incrementos en pesos	\$ 23.178.000

Formación y Desarrollo

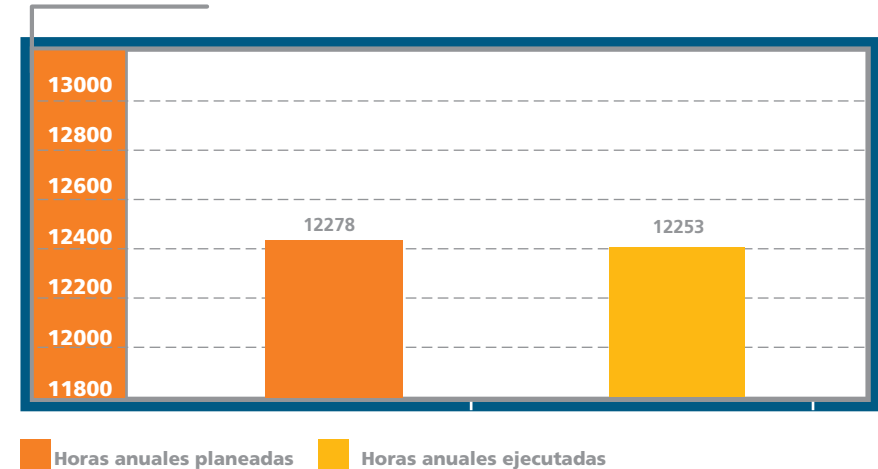
XM concibe la formación como un proceso estratégico de gestión humana, que agrega valor al negocio, permite el desarrollo del talento humano y de la Organización y alista las personas para el logro de los resultados que la Empresa se propone.

Igualmente se le concibe como un importante punto de apoyo al cambio y transformación cultural de la Organización para generar desarrollo e innovación y comenzar a construir la Empresa deseable, con las personas y el conocimiento que la Organización requiere para lograrlo.

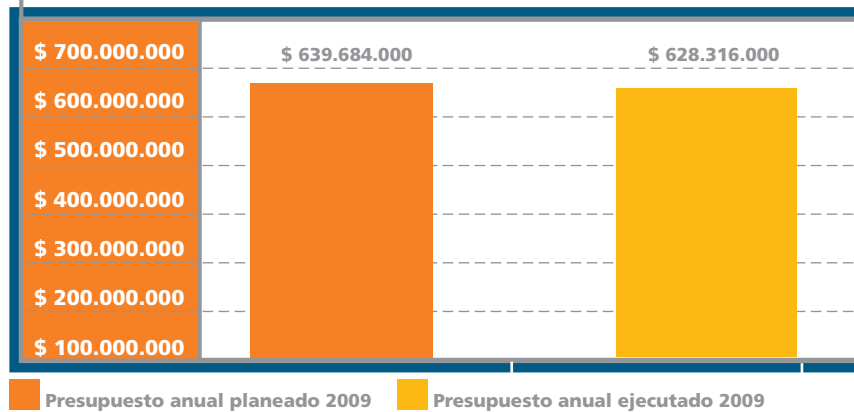
En el año 2009, el Plan de Formación Integral se ejecutó así:

De una planeación de 74 horas / hombre se alcanzó un cumplimiento muy aproximado a la meta con 73 horas / hombre, para un total de 12,253 horas reales frente a 12,278 planeadas. En cuanto al presupuesto de \$640 millones, se ejecutaron \$628 millones, lo que representa un 98.22%.

Total XM 2009



Total XM 2009



XM participó en la convocatoria del Programa Nacional de Formación Especializada y Actualización Tecnológica del Recurso Humano del SENA y fue una de las 24 empresas seleccionadas a nivel nacional, para el patrocinio de un programa de formación dirigido al personal vinculado.

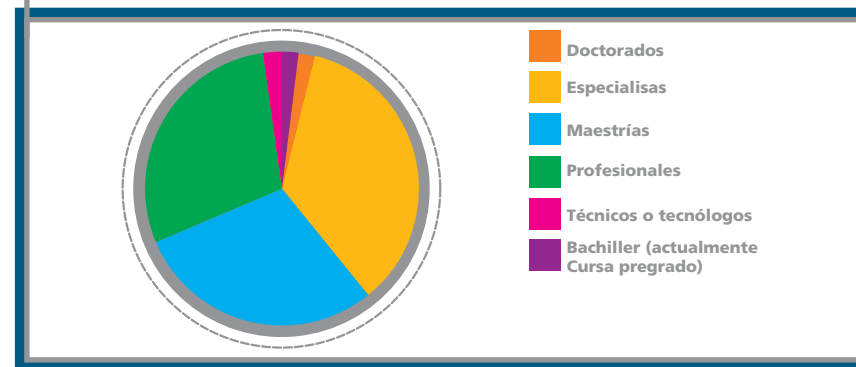
El patrocinio se destinó al fortalecimiento del tema de Gerencia de Proyectos– Metodología PMBOK y se beneficiaron 29 empleados de XM.

Ésta es una de las estrategias que busca el desarrollo del talento humano con el objetivo de aprovechar los recursos de los entes estatales para la generación de innovación y desarrollo, mediante programas de formación e investigación en Colombia.

Adicionalmente, y conscientes de la importancia de especializar el conocimiento de los empleados, XM tiene actualmente seis patrocinios de estudios de posgrado en curso, todos a nivel de maestría, que comprenden los siguientes temas: Administración, Economía, Finanzas y Sistemas de Potencia. El costo total de estos seis patrocinios asciende aproximadamente a la suma de \$243 millones de pesos.

Para el cumplimiento de su objeto social, XM cuenta actualmente con una planta altamente capacitada, en la cual cerca del 70% tiene estudios de posgrado, y está distribuida, según nivel de escolaridad, así:

Nivel de escolaridad



Reconocimientos

En desarrollo de la política de Gestión Humana, XM reconoce y valora los esfuerzos adicionales realizados por sus colaboradores, los cuales se traducen en el gerenciamiento efectivo para lograr ventajas competitivas con el fin de contribuir al crecimiento de la Organización.

Durante el 2009 se invirtieron aproximadamente \$10,5 millones de pesos en reconocimientos a 135 colaboradores por su participación y aporte en varias iniciativas, tales como la implementación de resoluciones, creación de Derivex, gestión de riesgos, diagnóstico y levantamiento de procesos de transacciones comerciales, plataforma informática para manejo de históricos y procesamiento integrado de información – Osisoft, Upgrade Centro de Control, Modelo de Gestión de TI, Arquitectura Orientada a Servicios – SOA, Formadores Internos, Comité Paritario de Salud Ocupacional, Auditores Internos, Balance Diario de Gas, Convenio de formación SENA, entre otros.

Bienestar laboral

En XM, la valoración del colaborador comprende el estímulo para que pueda lograr un equilibrio saludable en su vida laboral.

En nuestra Organización se desarrollan programas de vida laboral y bienestar que refuerzan el compromiso para ayudar a los empleados a alcanzar el éxito personal y profesional. El bienestar de los empleados de XM debe entenderse, ante todo, como búsqueda de la calidad de vida; por lo anterior, en el 2009 se realizaron las siguientes actividades de deporte, recreación y cultura:

Cursos formativos en arte y deporte con la participación de 176 personas entre empleados y familiares; 38 conferencias culturales y varios eventos de expresiones artísticas.

El Centro de Acondicionamiento Físico —CAFI—, el servicio de fisioterapia, las terapias alternativas y las pausas activas fueron programas determinantes en la consecución y conservación de la salud de los empleados.

Los usuarios que participaron de las diferentes actividades y servicios del CAFI fueron en promedio 78 empleados, quienes regularmente asistieron a los programas de *spinning*, Tae bo, rumba, Pilates, Core y gimnasia de mantenimiento, entre otros. Se contó con la participación de 32 empleados en torneos internos.

Exámenes a ejecutivos: se concluyó la evaluación médica al personal directivo de la Empresa, con el propósito de enviarle señales de prevención, y detectar oportunamente signos y síntomas de enfermedad; se descubrieron factores de riesgo que pueden afectar la salud; se establecieron los tratamientos médicos y se fomentaron las adopciones de estilos de vida y de trabajo que permitan la conservación y promoción de un buen estado físico y mental.

También se prestaron servicios de fisioterapia, terapias alternativas y reflexoterapia y se realizaron 46 recorridos de pausas activas por los puestos de trabajo. Los protocolos de las pausas fueron desarrollados gracias a la encuesta realizada en un 90% de los empleados de la Empresa, quienes manifestaron sus predilecciones y sugerencias para este programa.

Otras actividades llevadas a cabo fueron la celebración del Día de la Familia, del Mes Ambiental, Aniversario, actividades de Navidad y la fiesta de fin de año, donde se disfrutó activamente del programa de integración.

Capital organizacional

Innovación XM

Consciente de su rol en la construcción de un país más productivo y competitivo, XM asume sus compromisos con visión de futuro y entiende que la innovación es un elemento clave para mejorar su posición competitiva. La innovación adquiere un sentido de urgencia y se requieren acciones bien planificadas, concretas, de corto y largo plazos, que vayan trazando un camino hacia una Empresa reconocida internacionalmente por su carácter de Empresa de Conocimiento e Innovación.

Para cumplir con este propósito, mediante convocatoria pública XM obtuvo el patrocinio del SENA para desarrollar un proyecto en dos fases:

Fase I: asesoría técnica para identificar necesidades de innovación, gestión tecnológica, investigación, desarrollo y transferencia de conocimiento.

Fase II: patrocinio a proyectos en las líneas de investigación definidas en la Fase I, con formación en maestrías y doctorados.

Los principales resultados que serán obtenidos en el desarrollo del proyecto serán:

1. Auditoría en gestión de la innovación
2. Gestión de capacidades
3. Gestión tecnológica
4. Gestión de redes
5. Identificación de grupos de investigación
6. Acompañamiento en la formulación del proyecto a desarrollar en la fase dos del programa.

Nuevo catálogo de competencias técnicas para el grupo empresarial

El Catálogo de Competencias Técnicas es una ficha clave dentro del engranaje del Modelo de Gestión del Talento Humano. El Catálogo suministra insumos a los procesos de proveer, entrenar, formar y evaluar el talento humano, y aporta elementos al diseño de cargos y roles.

Con el liderazgo de XM, se llevó a cabo el diseño e implementación del nuevo Catálogo de Competencias Técnicas aplicado a todas las empresas del Grupo Empresarial ISA. XM tuvo a su cargo el diseño de las nuevas fichas y la metodología para su implementación.

Capital tecnológico

Desde la perspectiva tecnológica, se dio continuidad al desarrollo de los proyectos enmarcados en el Plan Estratégico de Tecnología 2007–2011. Como parte del compromiso de excelencia y mejoramiento continuo se implementaron los planes de desarrollo de competencias técnicas y de gestión de tecnología, con lo cual se logró la certificación internacional de dos ingenieros como profesionales en gerencia de proyectos (Project Management Professional —PMP—) avalados por el Project Management Institute —PMI—. En esta misma línea se realizó la segunda fase de implementación y puesta en marcha del nuevo modelo de gestión tecnológica, basada en las mejores prácticas internacionales ITIL, COBIT, PMI y CMMI, así como actividades de adquisición y actualización de conocimiento, a través de la participación en eventos y referenciamiento tecnológico, a escala nacional e internacional, con proveedores estratégicos de tecnología, empresas y centros de investigación para el sector eléctrico. Con base en la información recopilada, se definieron planes de acción para potenciar y maximizar la utilización de la plataforma tecnológica existente.

Durante el 2009, XM adelantó el proceso de fortalecimiento de la plataforma tecnológica para los servicios de Internet con una visión de entrega de información segura, confiable, ágil, oportuna y flexible, con especial énfasis en la búsqueda de garantía de confidencialidad de la información. Para los servicios internos se desarrollaron las primeras etapas de conceptualización e implementaciones piloto de la intranet de XM con un enfoque de trabajo colaborativo y de capitalización de conocimiento organizacional.

Para las actividades de supervisión del Centro Nacional de Despacho, entró en acción la actualización del Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos —SCADA—, con grandes beneficios de flexibilidad, confiabilidad y seguridad de la operación así como de disponibilidad de la plataforma tecnológica. Adicionalmente, se inició el Proyecto de Renovación

y Modernización de la Solución de Voz para el Centro de Control del CND. En 2009 se llevaron a cabo el diseño y la adquisición de los elementos de *software* y *hardware* requeridos para la operación.

Complementariamente, se proporcionó de manera exitosa toda la infraestructura tecnológica y recursos de desarrollo de *software* necesarios para la implementación oportuna de las disposiciones y regulaciones del sector. Se inició el proyecto de implementación de la Estrategia de Gestión de Información (*Business Intelligence*), la cual permitirá entregar a nuestros clientes nuevas capacidades avanzadas para el análisis de información. En conjunto con las áreas de proceso de la Compañía, se realizó el liderazgo técnico de proyectos de evolución y desarrollo de nuevos sistemas de información, y se suministraron todos los servicios informáticos y de telecomunicaciones requeridos para la operación de la Compañía. Se incorporaron nuevas técnicas de estructuración y definición de proyectos con las mejores prácticas internacionales para mejorar los indicadores de planeación y ejecución de proyectos en cuanto alcance, tiempos y presupuestos.

Se realizaron los diseños para la renovación de la infraestructura de servidores transaccionales bajo un esquema de virtualización, que permita maximizar la utilización de los recursos computacionales y aumentar la confiabilidad, disponibilidad y agilidad de respuesta ante los cambios del negocio. Se continuó trabajando en el fortalecimiento del Plan de Continuidad de Negocio así como en los esquemas de almacenamiento, respaldo y recuperación en el sitio principal y alterno.



Responsabilidad

social empresarial





Capítulo 6

**INFORME
ANUAL
2009**

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

XM actúa de manera abierta, recogiendo las necesidades de sus grupos de interés y mostrando claramente el funcionamiento de la Empresa. Además, declara que su responsabilidad social está directamente asociada con el apoyo a la academia y la investigación como Empresa orientada al conocimiento y a la innovación.

XM opera el Sistema Interconectado Nacional con criterios de calidad, confiabilidad, seguridad y economía. De esta manera, propende por el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Promueve el mercado eléctrico en el contexto internacional para lograr el mejoramiento de la infraestructura, la capacidad instalada, los intercambios de energía y la integración regional.

Así mismo, desarrolla prácticas para beneficio de la industria eléctrica y es transparente en su gestión, tal y como lo demuestra a través del cumplimiento de su Código de Buen Gobierno.

En su Promesa de Valor, XM tiene consignado como uno de sus objetivos el velar por el crecimiento del sector.

En este orden, XM se propone liderar una serie de iniciativas que buscan:

- Incrementar la oferta de ingenieros para el sector
- Actualizar y mejorar la calidad de los ingenieros
- Incentivar la I + D + i en el sector

Basándose en estas líneas de trabajo, las acciones realizadas por XM durante el 2009 fueron:

Promoción de las prácticas universitarias

Como Empresa de conocimiento, XM privilegia los procesos de aprendizaje a través de diferentes actividades, una de ellas es el programa de practicantes.

Por medio de este programa, XM acoge a un grupo de estudiantes de las diferentes ramas del saber, les proporciona un espacio de aprendizaje y práctica en la Empresa a lo largo de seis meses.

Para que el estudiante pueda desarrollar su semestre de práctica en XM, cuenta con el acompañamiento de un equipo de trabajo con altas cualidades humanas y profesionales para el desarrollo de su proyecto. Los resultados concretos que entrega a la Organización y la retroalimentación que permanentemente recibe, le permiten establecer la relación entre los aspectos teóricos que ha recibido en la academia y los aspectos prácticos, que serán el centro de su futuro desempeño como profesional.

Durante el 2009 XM contó con 28 estudiantes en práctica, de distintas universidades, ciudades y carreras de todo el país. Ellos desarrollaron proyectos claves para XM, los cuales se relacionan a continuación:

- Actualización de los modelos de proyección de la demanda en el corto plazo.
- Desarrollo y despliegue de la cultura de costos y presupuestos en XM.
- Identificación del Régimen aplicable a las Empresas de Servicios Públicos Mixtas, de conformidad con lo expresado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-736 de 2007.
- Documentación de los procedimientos de control de procesos judiciales y registro de las actuaciones judiciales.

- Integración de información histórica del mercado de energía en bases de datos.
- Metodología para el desarrollo del autocontrol en XM.
- Análisis de las bases de datos de sistema de anomalías y requerimientos, con el fin de construir una base de datos de eventos de riesgos operacionales y proponer una metodología para la medición cuantitativa de los mismos.
- XM, Compañía socialmente responsable.
- Desarrollo y puesta en operación del proceso de inteligencia de mercados para los nuevos negocios de XM.
- Diseño, implementación y puesta en producción en el análisis eléctrico del despacho económico, de un nuevo Gerenciador en Visual Basic (hoja con macros que facilita la interacción entre DigSilent PowerFactory versión 13,3 y los demás procesos).
- Actualización e implementación de reportes post operativos.
- Bases de datos de preguntas por módulo y tipo de operador.
- Implementación de la Base de Datos de Controles de Generación del SIN.
- Sistema de seguimiento de la operación del SIN.
- Gestión del riesgo en las obligaciones de resultado del CND.
- Análisis y propuesta de coberturas en tasa de cambio de las Transacciones Internacionales de Electricidad —TIE—.
- Apoyo al proceso de capacitación XM mediante Convenios SENA: 1. Alta gerencia, SENA empresa y líderes. 2. Doctorados. 3. Innovación y desarrollo tecnológico y entrenamientos genéricos.
- Análisis de las bases de datos existentes en XM para la construcción de una base de datos de eventos de riesgos.
- Apoyo a la incorporación de procesos de Gestión de T.I. con base en las prácticas ITIL para el proceso de establecimiento de la Biblioteca de *Software* Definitivo —DSL— y Depósito de *Hardware* Definitivo —DHS—.
- Implementación y despliegue de una metodología ABM para la optimización de costos en las áreas de XM.
- Migración de las herramientas de análisis eléctrico DigSILENT PowerFactory a la versión 14.0.
- Estudio de las series hidrológicas sintéticas utilizadas en el planeamiento indicativo.
- Desarrollo del prototipo del motor de simulación eléctrica de sistemas de potencia.

Visitas técnicas universitarias

Las visitas técnicas universitarias hacen parte fundamental del plan de RSE de XM, ya que es la forma como la Empresa se acerca y transmite conocimientos a los estudiantes que la visitan. Durante el año 2009 XM contó con la visita de más de 400 estudiantes de distintas universidades y ciudades del país.

Apoyo a la investigación

XM se ha convertido en un actor importante en el desarrollo y patrocinio de la investigación en temas que conciernen al desarrollo y promoción del sector eléctrico colombiano. Durante el 2009 XM participó en:

- EPRC (Electric Power Research Center), como miembro contribuyente en el centro de investigación adscrito a la Universidad de Iowa, cuyo propósito es mejorar las oportunidades de investigación en sistemas de potencia, transferir tecnología a la industria y servir como punto de encuentro a los diferentes agentes de la industria y agencias de investigación.
- Convenio con la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, para desarrollar en conjunto proyectos de investigación, extensión y desarrollo tecnológico, intercambio de personal especializado, definición de líneas de investigación y realización de cursos nacionales e internacionales, particularmente en los temas de operación del sistema de energía eléctrica y gas y la administración de sus mercados.

Plan de becas de XM

Durante el 2009 se estructuró el Plan de Becas de XM y en 2010 se realizará un piloto con una universidad pública, que incluya el programa de Ingeniería Eléctrica. Con este programa, XM busca favorecer estudiantes de Ingeniería Eléctrica de las universidades públicas, que tengan interés en los ciclos de énfasis estratégicos para XM y el sector eléctrico colombiano.

Participación en las mesas de trabajo de Talla Mundial

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, creó el 1 de octubre de 2008 el programa de “Talla Mundial” como la forma de promover algunos sectores escogidos al contar una alta demanda en la economía global y donde Colombia tiene la oportunidad de tener un gran crecimiento en el corto plazo. Con estos sectores se busca alcanzar un crecimiento económico sostenido con la participación activa del Estado, el sector privado y la academia.

El sector de Energía Eléctrica, Bienes y Servicios Conexos —incluido en este programa— está constituido por el conjunto de empresas que se dedican a actividades relacionadas con la generación, distribución, transporte y comercialización energía eléctrica, así como de aquellas compañías dedicadas a la fabricación y comercialización de bienes, suministros, o a la prestación de servicios similares.

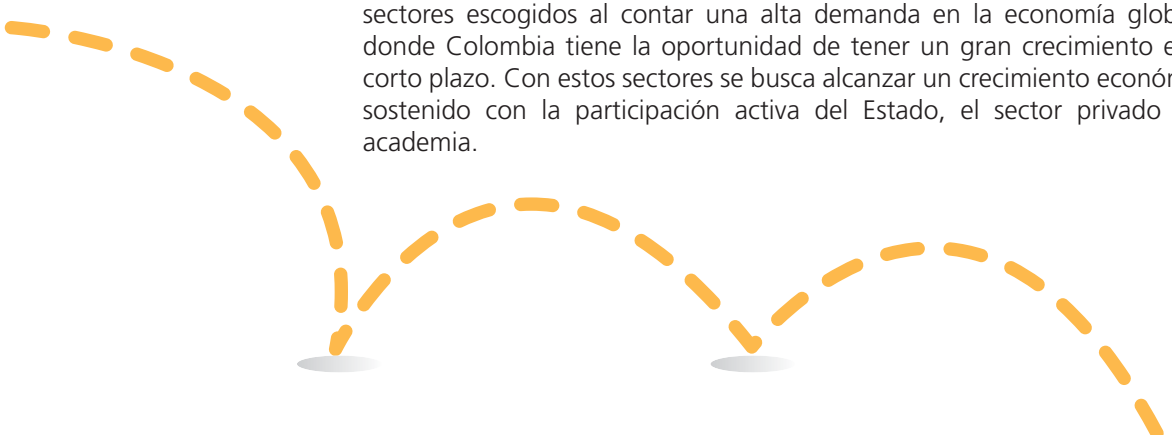
Como operador y administrador del Mercado Eléctrico Mayorista colombiano, XM se ha incorporado a este trabajo liderando la mesa de trabajo de Recursos Humanos. En esta mesa, el trabajo se centra en el desarrollo de oportunidades académicas que de acuerdo con las necesidades del sector garanticen que los futuros egresados cumplan los requerimientos del mismo. Además, a través de una relación cercana con las universidades, busca potenciar la investigación, la innovación y el desarrollo.

Entrenamiento, capacitación y actualización de clientes

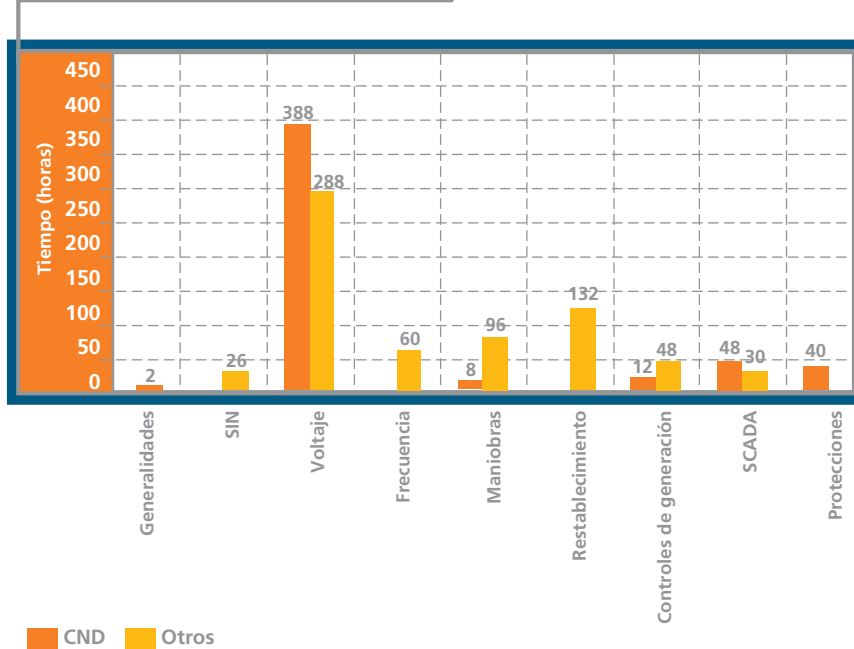
Centro de Entrenamiento de Operadores: aportamos conocimiento para la seguridad confiabilidad del sistema eléctrico colombiano.

Conscientes del riesgo inherente generado por factores humanos en la operación y control de sistemas eléctricos de potencia, y de la responsabilidad del CND de garantizar la confiabilidad del suministro eléctrico, XM realizó capacitaciones para los operadores internos y de otras empresas, colombianos y extranjeros, tanto en aspectos técnicos como humanos.

En el 2009 se dictaron alrededor de 1.200 horas de entrenamiento a los operadores del CND, Centro de Supervisión y Maniobras de ISA, Ecopetrol, Isagen, EPSA y Transelca. Adicionalmente se realizó la capacitación teórica a los operadores de Red Eléctrica del Perú —REP—. Estas capacitaciones incluyeron temas de control de tensión, control de frecuencia, maniobras, protecciones eléctricas, restablecimiento de sistemas de potencia, controles de generación y SCADA —Supervisory Control and Data Acquisition—. La siguiente gráfica discrimina las horas de entrenamiento por temas:



Horas de entrenamiento por tema



El entrenamiento de operadores, con la herramienta de simulación DTS —Dispatcher Training Simulator—, permitió al personal: enfrentarse a situaciones operativas poco frecuentes en tiempo real; afianzar su conocimiento frente al Sistema Interconectado Nacional —SIN—; dar a conocer al personal externo la topológica y operativamente la otra parte del sistema eléctrico colombiano, que no hace parte de su perímetro de operación y supervisión.

Con el fin de capacitar y actualizar en el sector eléctrico, XM ejecutó satisfactoriamente el calendario de capacitaciones prometido a los agentes participantes en el Mercado de Energía Colombiano y a todas aquellas entidades y personas interesadas en los procesos que se desarrollan en la Empresa.

Los temas tratados durante el desarrollo de dicho calendario fueron:

- Aspectos básicos de la operación del Sistema Interconectado y de la administración del Mercado de Energía.
- Planeación eléctrica y energética de mediano y largo plazo.
- Despacho económico y análisis eléctrico del despacho.
- Análisis Energético del Redespacho.
- Operación, Supervisión y Control del Sistema de Interconectado Nacional.
- Aspectos operativos y comerciales de las Transacciones Internacionales de Electricidad.
- Registro de fronteras y contratos ante el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales —ASIC—.
- Liquidación de transacciones en el Mercado de Energía.
- Despacho de contratos.
- Liquidación y Administración de los Cargos por Uso de las Redes del SIN.
- Administración financiera del mercado.

En total se realizaron 12 seminarios en los que se capacitaron 268 personas. 92.33% de ellas calificaron a los mismos entre excelente y muy bueno.



Adicionalmente al calendario de capacitaciones, se desarrollaron cursos en temas críticos para los agentes y personas interesadas en el mercado eléctrico colombiano. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Presentación y uso de nuevo Aplicativo para el Registro de Contratos de Compra y Venta de Energía – Publicon.
- Resolución CREG 051 y 076 de 2009 modificaciones al esquema de Oferta de Precios, Despacho Económico, Despacho Ideal y a las reglas para determinar el precio de la Bolsa en el Mercado de Energía Mayorista.
- Resolución CREG 011 de 2009 “Calidad del servicio STN”.
- Modificaciones a las estructuras de las UCP’s.
- Agenda de reuniones Resolución CREG 006 sobre el manejo de información orientadas a promover y preservar la libre competencia en el Mercado de Energía Mayorista.
- Resolución 097 de 2008 “CALIDAD STR”.
- Programa Básico Introductorio del Mercado de Capitales.

Igualmente, se realizaron seminarios de actualidad en temas de importancia para la operación del SIN, en los cuales se contó con la presencia de conferencistas internacionales de reconocida trayectoria profesional, como el Dr. Parbha Kundur y el Dr. M.M. Adibi, el primero especialista en estabilidad y control, y el segundo en restablecimiento de sistemas de potencia. Adicionalmente se realizó el Seminario Internacional de Operadores en República Dominicana. Todos estos eventos nos continúan consolidando como líderes en el conocimiento de sistemas de potencia en el ámbito latinoamericano.

Desde el punto de vista del mejoramiento de las herramientas tecnológicas, se adquirió un simulador de plantas de generación hidráulicas, con lo cual se espera optimizar las competencias de nuestros operadores en este tipo de tecnología.

Finalmente, para afianzar el proceso de entrenamiento, formación y habilitación de operadores, se lideró con asesoría del SENA la realización de las normas de competencia laboral para operadores de centros de control, las cuales tuvieron como objetivo la estandarización y estructuración de procesos, con la última finalidad de crear un proceso de certificación de operadores. Dichas normas quedaron adscritas bajo la titulación del SENA “Operar Sistemas Eléctricos de Potencia a través de Centros de Control de acuerdo a la reglamentación vigente y los procesos establecidos por la empresa”, y fueron validadas técnicamente por personal de XM, EPSA y Transelca.

Patrocinio a la campaña de uso eficiente de la energía en asocio con el Ministerio de Minas y Energía

Durante el segundo semestre del 2009, y frente a la presencia del fenómeno de El Niño como hecho inminente, XM participó en una campaña publicitaria nacional para generar conciencia entre todos los colombianos sobre la importancia del uso racional de la energía y poder afrontar las consecuencias de dicho fenómeno. De esta campaña nació Bombillín, que es la figura que se utiliza para dar los distintos mensajes de esta campaña.

Esta campaña estuvo presente en distintos medios nacionales, tales como: prensa escrita, televisión, medios radiales y páginas de Internet.







Informe de cumplimiento y desarrollo

del Código de Buen Gobierno



Capítulo 7

INFORME
ANUAL
2009

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO 2009

EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE XM

El Código de Buen Gobierno en XM es uno de nuestros documentos institucionales de mayor trascendencia, y fue adoptado por la Junta Directiva en su sesión No. 26 del 28 de agosto de 2007. Consiste en un marco de actuación institucional que obliga a XM a cumplir con las conductas prometidas. Es un compromiso de transparencia y eficiencia que busca crear las condiciones adecuadas para potenciar el desempeño empresarial, la gobernabilidad y la prosperidad de nuestros grupos de interés.

Nuestro propósito superior en el Código de Buen Gobierno siempre ha sido la definición de los medios que aseguren el ejercicio de cada uno de los aspectos allí plasmados, con el fin de hacer de él un Código real, palpable, que le agregue valor a la Empresa y a sus diversos grupos de interés, consultando las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia, siendo proactivos ante entornos económicos, sociales y políticos cambiantes.

MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO EN EL AÑO 2009

En su sesión No. 54 del 25 de septiembre de 2009, la Junta Directiva aprobó una modificación al Código de Buen Gobierno de XM, adicionando el Capítulo IX. "De la información", con el objetivo de garantizar los principios de independencia y neutralidad, y en observancia de los valores de la ética y la transparencia.

La modificación consistió en agregar un subtítulo al capítulo mencionado, en el cual se establecieron los compromisos libremente asumidos por la Empresa, sus administradores y empleados, con los grupos de interés.

Los antecedentes para realizar la modificación fueron:

- La participación de XM como accionista en una Sociedad Administradora de Sistema de Negociación de Valores, que tiene por objeto principal la administración de un sistema de negociación

de operaciones sobre instrumentos financieros derivados, cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas combustible u otros *commodities* energéticos y de registro de operaciones sobre dichos instrumentos.

- En una primera fase, el producto objeto de transacción en este sistema, es el contrato futuro de electricidad, cuyo activo subyacente es el precio de la electricidad negociada en la Bolsa de Energía, las 24 horas de todos los días mes de expiración.
- El precio de referencia del subyacente para cada uno de los días de negociación, será el precio promedio aritmético de los 24 períodos horarios de la primera versión conocida del precio de bolsa del día correspondiente, denominada tx1.
- En ningún caso XM deriva ingresos por el comportamiento del subyacente, es decir del Precio de Bolsa.
- La participación de XM en el capital de la Sociedad Administradora de Sistema de Negociación no lo convierte en agente del mercado de valores, ni lo hace intermediario, ni tampoco le origina posición alguna en este mercado.
- El precio de referencia del subyacente, esto es, el Precio de Bolsa, es información que se publica diariamente, y no es objeto de reserva.
- Con el objetivo de garantizar los principios de Independencia y Neutralidad y en observancia de los valores de Ética y Transparencia, XM consideró necesario adicionar el Código de Buen Gobierno en el Capítulo IX. "De la Información", un subtítulo en el cual se establecieron los compromisos libremente asumidos por XM, sus empleados y administradores con los grupos de interés de XM, con el mercado de derivados energéticos en Colombia.

Los compromisos que asume XM y sus administradores y empleados están relacionados con la publicación de la información del mercado de energía y el precio de bolsa; la prohibición para sus administradores y empleados para participar en las transacciones que se realicen en un sistema de negociación de valores en el cual se transen derivados que tengan como subyacente energía eléctrica; y la declaración expresa para administradores y empleados del deber de abstenerse de revelar a terceros información reservada o confidencial, que puedan conocer con ocasión de sus funciones y que pueda ser utilizada por éstos para tomar decisiones en el mercado de derivados que tengan como subyacente energía eléctrica.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno y las mejores prácticas corporativas, a continuación se presenta el informe de cumplimiento y desarrollo del Código de Buen Gobierno para el año 2009.

EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL

En su calidad de operador del sistema y administrador del Mercado de Energía Mayorista de energía en Colombia, XM ejerce su objeto social ciñéndose a lo establecido en la ley, especialmente las leyes 142 y 143 de 1994, el Reglamento de Operación expedido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas —CREG— y en los acuerdos del Consejo Nacional de Operación —CNO—.

1. GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

La estructura de gobierno de la sociedad está conformada de la siguiente manera:

- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva y Comités de Junta Directiva
- Representantes Legales
- Revisoría Fiscal

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Los Accionistas

La composición accionaria de XM puede consultarse en la página web www.xm.com.co, en la cual se encuentra un resumen breve de la información de cada accionista y un enlace para acceder a la página web de cada uno de los accionistas.

Reglamento de condiciones para el adecuado funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas

XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. cuenta con un reglamento de condiciones para el adecuado funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, expedido desde el año 2007, en el que se establecieron las reglas a las que debe someterse la Organización para la realización de cada una de las reuniones ordinarias o extraordinarias.

En el año 2009 no se realizaron modificaciones al Reglamento de condiciones para el adecuado funcionamiento de la Asamblea de Accionistas.

Reunión ordinaria anual

La reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas de XM, se realizó el día 24 de marzo de 2009. La convocatoria se realizó con 15 días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión, y se anexó el correspondiente orden del día de la reunión.

Para garantizar el ejercicio del derecho de inspección de los libros, cuentas, balances y documentos sociales, durante el término de la convocatoria se puso a disposición de los Accionistas la siguiente información:

- Convocatoria a la reunión de la Asamblea.
- Orden del día de la reunión.
- Informe de Gestión año 2008.
- Informe de funcionamiento de la Junta directiva.
- Información de las operaciones realizadas con la empresa matriz: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. –ISA– y otras empresas del Grupo ISA; y las operaciones realizadas con los otros accionistas de XM.
- Informe de cumplimiento del Código de Buen Gobierno.
- Estados Financieros del ejercicio contable año 2008, de propósito general y notas a los estados financieros individuales y consolidados.
- Dictamen del Revisor Fiscal.
- Proposición para nombramiento de la comisión de aprobación del acta y escrutinios.
- Proposición de apropiación y distribución de utilidades.
- Proposición de elección y remuneración del Revisor Fiscal período 2009 – 2010.
- Proposición de elección de los miembros de la Junta Directiva para el período comprendido entre el 31 de marzo 2009 y el 1 de abril 2010 y las hojas de vida de los postulados.

La información de la reunión de Asamblea de Accionistas del 2009, se puso a disposición de los accionistas en las instalaciones de la sociedad y en la página web www.xm.com.co, en la sección Nuestra Empresa/ Gobierno Corporativo/Asamblea de Accionistas, a la cual pueden acceder los representantes legales de cada accionista a través del usuario y clave asignados previamente.

En la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas se contó con la asistencia de todos los accionistas, y por lo tanto, con quórum para deliberar y decidir válidamente. La asistencia se efectuó directamente por el representante legal del accionista o por su representante, aportando el correspondiente poder, acompañado del certificado de existencia y representación legal expedido con una vigencia no mayor a 30 días calendario de anticipación, garantizándose con ello la asistencia del accionista por medio de un representante. El poder y sus anexos, otorgado por algunos accionistas, reposan en el archivo de la sociedad.

A la reunión asistió también el Gerente General y la Secretaria General de la sociedad, en representación de la Administración. Así mismo, asistió el Revisor Fiscal de la Compañía.

Deliberaciones y votaciones

De conformidad con lo establecido en el reglamento de condiciones para el adecuado funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, las deliberaciones y votaciones en la reunión de la Asamblea de Accionistas se realizaron en forma coordinada por el Presidente de la reunión y las decisiones de la reunión se adoptaron por unanimidad de los accionistas. Para las deliberaciones y decisiones se consideró que cada acción da a su titular el derecho a un voto.

En la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas, no se solicitó realizar el debate de otros asuntos diferentes a los del orden del día de la reunión; no obstante, durante la reunión, la Secretaria otorgó el espacio suficiente para su deliberación y debate.

Acta de la reunión ordinaria

El acta de la reunión se insertó en el libro de actas de la Asamblea de Accionistas, fue registrada en la Cámara de Comercio de Medellín y copia de la misma se envió a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios —SSPD— y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas —CREG— en el mes de abril de 2009.

Derechos de los Accionistas

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, los derechos de los Accionistas de XM se garantizaron mediante las siguientes actuaciones:

- Participaron en la aprobación de los estados financieros del año 2008.
- Participaron en la aprobación y distribución de los dividendos, en proporción a las acciones de cada uno.
- Participaron en la elección de los miembros de la Junta Directiva para el período 2009 – 2010.
- Participaron en las reuniones de la Asamblea de Accionistas del año 2009, directamente o a través de su apoderado.

Tuvieron acceso a la información de la sociedad en tiempo oportuno y en forma integral. Especialmente, durante los 15 días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea General ordinaria de accionistas se puso a disposición de los accionistas la información de los libros, cuentas, balances y los documentos necesarios para la toma de decisiones de la reunión anual.

Participaron y votaron en la reunión de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, tal como consta en el acta de la reunión.

Reuniones extraordinarias y del mecanismo del voto por escrito

Durante el año 2009 no se realizaron reuniones extraordinarias o por el mecanismo de voto por escrito de la Asamblea de Accionistas.

Acceso a la información por medios electrónicos

Directamente desde la página web www.xm.com.co, en la sección Nuestra Empresa/Gobierno Corporativo/Asamblea de Accionistas, se puede consultar la información disponible para las reuniones y el Reglamento de la Asamblea de Accionistas.

Derechos y trato igualitario de los accionistas

En la página web www.xm.com.co, en la sección Nuestra Empresa/Gobierno Corporativo/Asamblea de Accionistas, se puede consultar el Reglamento de la Asamblea de Accionistas y los estatutos de la sociedad, en los cuales constan los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionistas, así como también las reglas para el funcionamiento de la Asamblea de Accionistas.

Los derechos y obligaciones de los accionistas se encuentran expresamente consagrados en los Estatutos Sociales y en el Capítulo I: De los Accionistas, de la Parte II: Del Gobierno de la sociedad, del Código de Buen Gobierno.

Reformas estatutarias

Durante el año 2009 no se solicitó la revisión, deliberación o aprobación de reformas a los estatutos sociales de la sociedad.

Estados financieros

Los estados financieros del año 2008 fueron aprobados en forma unánime por la Asamblea de Accionistas sin ningún tipo de objeción.

Constitución de reserva legal, reservas ocasionales y distribución de dividendos

De la utilidad neta registrada en el año 2008, se realizaron apropiaciones para constituir la reserva legal, pago de impuestos, una reserva ocasional y se realizó distribución de utilidades a los accionistas, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales.



Revisor Fiscal

Para el período comprendido entre el 1 de abril de 2009 a marzo 31 de 2010, se eligió a la firma Ernst & Young Audit Limitada para desempeñarse como Revisor Fiscal de la Compañía. Dicha designación fue aceptada por la firma y se registró ante la Cámara de Comercio de Medellín, a las personas naturales designadas como Revisor Fiscal principal y suplente.

2. JUNTA DIRECTIVA

Reglamento de condiciones para el adecuado funcionamiento de la Junta Directiva

Mediante Acuerdo N° 011 del 28 de septiembre de 2007 la Junta Directiva estableció el Reglamento de condiciones para su adecuado funcionamiento, el cual es vinculante para todos los miembros y se encuentra publicado en la página web www.xm.com.co. El reglamento consagra entre otros temas, las responsabilidades, obligaciones y atribuciones para el ejercicio del cargo de los miembros de Junta Directiva.

En el año 2009 no se realizaron modificaciones al Reglamento de condiciones para el adecuado funcionamiento de la Junta Directiva.

Derechos y deberes de los miembros de Junta Directiva

Los derechos y responsabilidades de los miembros de Junta Directiva se encuentran establecidos en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno, en el Capítulo II “De la Junta Directiva”, de la Parte II: “Del Gobierno de la sociedad”.

Durante el año 2009, en XM se garantizaron los derechos de los miembros de la Junta Directiva, evidenciados en las siguientes acciones:

- Participaron en la deliberación y votación de los temas de su competencia.

- Permanentemente tienen acceso a la información de la sociedad en tiempo oportuno y en forma integral. Pueden consultar la información en la página web www.xm.com.co, a través del usuario y clave asignados previamente. Así mismo, cinco días hábiles antes de cada reunión de la Junta Directiva se les envía a cada miembro, una notificación en la que se les indica que la información de la próxima reunión se encuentra disponible para consulta.
- Fueron convocados en forma oportuna a las reuniones de la Junta Directiva ordinarias y extraordinarias.
- Acompañaron a la administración en la toma de decisiones y en el manejo de los asuntos de la sociedad.

Número de miembros

La Junta Directiva está compuesta por un número de cinco miembros principales con sus respectivos suplentes personales. Su conformación corresponde a un número impar de miembros, suficiente para el adecuado desempeño de sus funciones. De los cinco miembros se designaron tres miembros independientes principales con sus respectivos suplentes.

En la reunión de Asamblea General Ordinaria de accionistas que se realizó en el mes de marzo de 2009, se eligió la Junta Directiva para el período comprendido entre el 1 de abril de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010. Los miembros a la Junta Directiva que fueron elegidos son los mismos del período anterior. Todos los miembros elegidos aceptaron el nombramiento, el cual fue registrado ante la Cámara de Comercio de Medellín.

Presidente y Secretario de las reuniones

En la reunión número 48 del 24 de marzo de 2009, se designaron como Presidente y Secretaria de la Junta Directiva para el período de nombramiento de la actual Junta Directiva, los doctores Juan Pablo Córdoba Garcés y Sonia Margarita Abuchar Alemán, Secretaria General de la sociedad, respectivamente.

Reuniones de la Junta Directiva

Reuniones ordinarias: en el año 2009, la Junta Directiva se reunió 12 veces, en forma ordinaria mensual, y en la reunión número 45 del 30 de enero de 2009 se aprobó que las reuniones se realizarían en la ciudad de Bogotá, el último viernes de cada mes, con excepción de la reunión del mes de junio y diciembre, las cuales se realizarían en las ciudades de Cartagena y Medellín, respectivamente. Además, en cada reunión se informó la fecha de la siguiente reunión ordinaria mensual, de lo que se dejó constancia en el acta de la reunión.

Reuniones extraordinarias: en el año 2009 se realizó una reunión extraordinaria, en el mes de marzo de 2009.

Reuniones no presenciales o de voto por escrito: durante el año 2009 no se realizaron reuniones no presenciales o de voto por escrito de la Junta Directiva.

Convocatoria

La convocatoria a las reuniones ordinarias de la Junta Directiva se realizó con mínimo cinco días hábiles de anticipación a la fecha de cada reunión, anexando el orden del día de la reunión, de conformidad con lo exigido en los estatutos sociales y en el reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva.

La convocatoria se realizó por comunicación escrita enviada por el Gerente General y por medios electrónicos a los miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, a la dirección de correo electrónico que se encuentra registrada en la sociedad. Así mismo, la convocatoria se publicó en la página web www.xm.com.co, en la sección Nuestra Empresa/Gobierno Corporativo/Junta Directiva, acorde con lo exigido por el Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva.

A las sesiones de Junta Directiva se citaron siempre todos los miembros principales y suplentes, ya que el propósito de la Empresa es mantener la continuidad de la información, enriquecer las discusiones con el conocimiento

de todos los miembros de Junta Directiva y del desarrollo integrado de la administración y la gestión gerencial. Lo anterior quedó expresamente consignado en el Código de Buen Gobierno.

Información para las reuniones de la Junta Directiva

En el año 2009, dentro de los cinco días hábiles anteriores a la fecha de cada reunión ordinaria de la Junta Directiva, se puso a disposición de todos los miembros principales y suplentes la información necesaria para la deliberación y toma de decisiones, se adjuntaron los documentos y presentaciones que se realizarían en la reunión, el acta de la reunión anterior que se sometería a aprobación, así como también la citación y el orden del día con los temas a tratar.

Una vez se encontraba disponible la información, se les informó a los miembros de Junta Directiva, vía correo electrónico, que podían consultar la información en la página web www.xm.com.co, en la sección Nuestra Empresa/Gobierno Corporativo/Junta Directiva.

El día de las reuniones de la Junta Directiva realizadas durante el año 2009 se les entregó a los asistentes un folder que contenía las presentaciones a realizar, los documentos soporte y un disco compacto en el cual se guardaron los archivos correspondientes al acta sometida a aprobación, las presentaciones realizadas y en general la información entregada para la reunión respectiva. Así mismo, en el archivo de la sociedad reposa una copia de la información entregada a los miembros de la Junta Directiva.

Deliberaciones y votaciones

En todas las reuniones de la Junta Directiva del año 2009, se contó con el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente, acorde con lo establecido en los estatutos sociales y el Reglamento de condiciones para el adecuado funcionamiento de la Junta Directiva.

Las deliberaciones y votaciones en las reuniones de Junta Directiva, se realizaron en forma coordinada por el Presidente de la reunión, y las

decisiones de las reuniones del año 2009 se adoptaron por unanimidad de los miembros de Junta Directiva.

Para las deliberaciones y decisiones, cada miembro principal de la Junta Directiva o el suplente que haga sus veces se consideró como un solo voto.

Actas de Junta Directiva y soportes

En las actas de Junta Directiva de las reuniones del año 2009, se dejó constancia de los estudios realizados y las fuentes de información utilizadas para la preparación de los temas a tratar. Así mismo, se dejó constancia de las recomendaciones emitidas por los miembros de la Junta y de la aprobación de los temas sometidos a su consideración.

Las actas de Junta Directiva fueron elaboradas por la Secretaria de la misma, sometidas a aprobación de la Junta y firmadas por el Presidente y la Secretaria. Son conservadas en orden consecutivo, en libro debidamente foliado y registrado en la Cámara de Comercio de Medellín y se mantienen y custodian por parte de la Secretaria de la Junta.

En el archivo de la sociedad se deja una copia de la información entregada a los miembros de la Junta Directiva en cada una de las reuniones, y se anexa como soporte de las actas.

La información de cada una de las reuniones, desde el año 2005 puede consultarse por los miembros de la Junta Directiva, en la página web www.xm.com.co, en la sección Nuestra Empresa/Gobierno Corporativo/Junta Directiva.

Acuerdos de Junta Directiva expedidos en el año 2009

Durante el año 2009, se expidió por parte de la Junta Directiva un acuerdo, así:

Acuerdo N° 15 del 26 de noviembre de 2009: Mediante el cual se establecen disposiciones transitorias en materia de contratación para el período de elecciones, previsto en los Artículos 33 y 38 de la Ley 996 de 2005: "Ley de Garantías Electorales".

Evaluación del Gerente General

Durante el año 2009, la Junta Directiva en la sesión N° 46 del 27 de febrero de 2009, evaluó la gestión del Gerente General en el año 2008, y felicitó al Doctor Pablo Corredor por su excelente gestión para posicionar la Empresa y poder presentar los resultados alcanzados en el año 2008. Así mismo, hizo extensivo un reconocimiento a los esfuerzos realizados por todos los directivos y trabajadores de XM.

Autoevaluación de los miembros de Junta Directiva

Los miembros de Junta Directiva se autoevalúan cada año. En el año 2009 se evaluó el período correspondiente entre marzo de 2008 y febrero de 2009, cuyos resultados fueron presentados en la Junta Directiva N° 48 del 24 de marzo de 2009.

En la autoevaluación se midieron los siguientes aspectos:

- Participación individual como miembro de la Junta Directiva
- Desempeño grupal de la misma
- Participación de la Administración en las reuniones
- Pertinencia y profundidad de los temas tratados

En la autoevaluación se solicitaron las sugerencias sobre cómo se esperaba la frecuencia de los temas para el año 2009, clasificados según las perspectivas del Direccionamiento Estratégico.

La metodología utilizada para la evaluación de los miembros de Junta Directiva, fue la del Top Two Boxes —TTB—, en la que sólo se tienen en cuenta las respuestas de excelente y/o muy bueno. Los resultados obtenidos fueron:

- El 86% opinó que la participación individual de los miembros de Junta es excelente y/o muy bueno.

- El 91,8% opinó que el desempeño grupal de los miembros de Junta es excelente y/o muy bueno.
- El 91,3% opinó que el desempeño y participación de la Administración en las reuniones de Junta es excelente y/o muy bueno.

Conflictos de interés de los miembros de Junta Directiva

En las reuniones realizadas durante el año 2009, ningún miembro de Junta Directiva manifestó tener conflicto de interés para deliberar y decidir acerca de los temas debatidos.

No obstante, los miembros de la Junta Directiva cuentan con los mecanismos y garantías suficientes para manifestar sus conflictos de interés y abstenerse de participar en las discusiones y decisiones, de acuerdo a lo establecido en el numeral V del Capítulo II del Código de Buen Gobierno y en el artículo 57 de los estatutos sociales.

Asesores externos

En el Reglamento de la Junta Directiva y en el Código de Buen Gobierno se estableció que cualquiera de los miembros de la Junta Directiva puede solicitar al Gerente General, la contratación de un asesor externo que pueda entregar los elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones. Para el año 2009 no fue solicitada por los miembros de la Junta Directiva la contratación de asesores externos, y se estableció una partida dentro del presupuesto anual para dicha contratación.

COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA

Los Comités de Junta Directiva tienen como función primordial analizar en mayor detalle con la Administración o con asesores externos, asuntos sobre los cuales la Junta Directiva quiere contar con un análisis previo, antes de someter el asunto a discusión de la Junta.

La Junta Directiva de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P., cuenta con los siguientes Comités:

1. Comité de auditoría

El Comité de Auditoría es el máximo órgano de control en la Empresa y se encarga de la vigilancia de la gestión y la efectividad del control interno.

Este Comité se reunió seis veces durante el período comprendido entre el mes de marzo de 2009 y febrero de 2010.

Las principales actividades realizadas por el Comité de Auditoría fueron las siguientes:

- Aprobó el plan de auditoría anual.
- Conoció sobre los resultados de las diferentes auditorías internas y externas realizadas.
- Realizó seguimiento a la gestión del área de auditoría interna.
- Se informó sobre el estado de implementación de recomendaciones acordadas de auditoría y del plan de mejoramiento acordado con la Contraloría General de la República.
- Obtuvo información sobre la gestión del Revisor Fiscal y realizó análisis de los Estados Financieros de la Compañía.
- Seguimiento a la gestión integral de riesgos.
- Realizó seguimiento a proyectos importantes de la Empresa como el de minimizar riesgos en la operación y la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.
- Realizó seguimiento al cumplimiento de prácticas de gobierno corporativo.

2. Comité de junta directiva

El Comité de Junta Directiva es el encargado de las funciones de acompañamiento y seguimiento a la Administración en los asuntos que se



sometan a su consideración, así como del análisis de los nuevos negocios e inversiones que XM S.A. E.S.P. decida realizar y del monitoreo de los mismos. Así mismo, apoya en la evaluación del Gerente General y en el análisis de temas financieros de la Empresa.

El Comité de Junta se ocupó del análisis de los temas del caso de negocio del sistema de negociación, trámites de constitución de la nueva sociedad con el objeto del sistema de negociación, plan de sucesión y desarrollo del negocio no tradicional.

Este Comité se reunió tres veces durante el año 2009.

3. Comité de asuntos regulatorios

El Comité para el estudio y análisis de los asuntos regulatorios es el encargado, entre otras funciones, de investigar, estudiar y analizar los temas sometidos a su consideración por parte de la Junta Directiva o el Gerente General de la sociedad, relacionados con la regulación del sector de energía y gas y con los proyectos de resolución expedidos por la CREG.

En las reuniones del Comité de Asuntos Regulatorios se analizaron los temas de la interconexión Colombia–Panamá, el Mercado Organizado Regulado —MOR—, y las normas expedidas por la CREG durante el año 2009.

Este Comité se reunió cuatro veces durante el año 2009.

REPRESENTANTES LEGALES

La sociedad cuenta con un Gerente General y dos suplentes, quienes lo han reemplazado en el año 2009 durante sus faltas temporales, las cuales se presentaron por la atención de eventos en el exterior y por el período de vacaciones.

Los Representantes Legales de XM S.A. E.S.P. son los doctores Pablo Hernán Corredor Avella, Luis Alejandro Camargo Suan y Álvaro Ismael Murcia Cabra, quienes se desempeñan como Representante Legal, Primer Suplente del Representante Legal y Segundo Suplente

del Representante Legal, respectivamente. Las hojas de vida de los Representantes Legales pueden ser consultadas en la página web www.xm.com.co, en la sección Nuestra Empresa/Gobierno Corporativo/ Representantes Legales.

Los Representantes Legales, así como el personal directivo son evaluados según los indicadores de gestión establecidos en el Cuadro de Gestión Integral que aprueba cada año la Junta Directiva.

Las actividades realizadas por el Gerente General durante el año 2009, se incluyeron en el informe de gestión del año 2009.

REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL

Desde el año 2007 se encuentra nombrada como Representante Legal Judicial, la doctora Sonia Margarita Abuchar Alemán, quien se desempeña como Secretaria General de XM; con facultades para representar a XM ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas y policivas.

3. CONFLICTOS DE INTERÉS

Durante el año 2009 no se registraron conflictos de interés entre los directivos, administradores y empleados de la sociedad con los clientes, usuarios, proveedores o terceros, en los cuales se enfrentarán a la situación de escoger entre el interés de XM, cliente o usuario o proveedor y su interés propio o el de un tercero.

Conflictos de interés entre Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. —ISA— y XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.

Durante el año 2009 no se presentaron conflictos de interés o controversias entre ISA y XM, que tuvieran como origen discrepancias en la aplicación del Reglamento de Operación expedido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas —CREG— y en los acuerdos del Consejo Nacional de Operación —CNO—.

4. RELACIONES LABORALES, SELECCIÓN DE PERSONAL, GESTIÓN DEL DESEMPEÑO Y CRITERIOS DE REMUNERACIÓN

XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. tiene como uno de sus objetivos principales ejecutar la política de gestión humana, buscando el crecimiento y desarrollo de sus empleados. Así, durante el año 2009 garantizó la aplicación de la política de gestión humana, por medio de las siguientes acciones:

- La selección del personal se realizó acorde con los procedimientos que permitieron conocer y medir las competencias de los candidatos. También se realizó un análisis integral de cada persona que aspiró a vincularse con XM.
- **Gestión del Desempeño:** los empleados de XM acordaron con su jefe directo las metas para evaluar su gestión del desempeño, las cuales permitieron desarrollar las capacidades de los empleados y, al mismo tiempo, contribuir al logro de los objetivos organizacionales.
- Se desarrolló un Plan de Formación Integral para los empleados, que buscó el mejoramiento de las competencias actuales y la generación de nuevos conocimientos para aplicar a la ejecución de las labores.
- **Remuneración:** los empleados de XM además de la remuneración fija reciben en su componente variable el concepto de incentivo por resultados para el personal no directivo y de compensación variable para el personal directivo. El componente variable se cancela en el mes de febrero de 2010.
- **Préstamos:** se concedieron préstamos para vivienda, vehículo, auxilios de lentes, auxilios educativos, auxilios de salud y auxilios de idiomas.
- **Clima Organizacional:** se realizó la medición del clima organizacional, buscando analizar el ambiente organizacional, y con sus resultados se elaboró un Plan de Mejoramiento con el fin de incluir nuevas acciones para el próximo año.

5. DE LA CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Durante el año 2009, XM realizó procesos de evaluación y verificación de resultados a sus administradores y empleados, con base en los objetivos de la Organización. Los indicadores de gestión para el 2009 fueron los siguientes:

PERSPECTIVA FINANCIERA: EVA; Gastos AOM Regulado (sin GMF); EBITDA total depurado (sin cálculo actuarial, ingresos por inversiones, ni GMF); ingresos no regulados.

PERSPECTIVA CLIENTES Y MERCADO: cumplimiento de indicadores CREG Resolución 081 de 2007; satisfacción clientes externos regulados; solicitud de funcionamiento del Sistema de Negociación ante la Superintendencia Financiera.

PERSPECTIVA PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA: cumplimiento de recomendaciones acordadas con auditorías; cumplimiento cronograma proyectos de inversión; cumplimiento valor (ahorros) proyectos de inversión; cumplimiento hitos para el desarrollo de la estrategia de los negocios no regulados.

PERSPECTIVA APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL Y DESARROLLO TALENTO HUMANO: Cubrimiento de evaluación de competencias humanas de trabajadores y apreciación del clima organizacional.

6. RELACIONES CON LA CREG

En el año 2009 las relaciones con la Comisión de Regulación de Energía y Gas —CREG—, se enmarcaron dentro de lo establecido en el Reglamento de Operación, y XM S.A. E.S.P. en su rol de operador y Administrador del Mercado de Energía Mayorista en Colombia, realizó consultas para determinar la aplicación de la regulación. Se resalta el desarrollo y aplicación de las normas sobre el manejo de información orientadas a promover y preservar la libre competencia en el Mercado de Energía Mayorista; el esquema de ofertas de precios, el Despacho Ideal y las reglas para determinar el precio de la Bolsa en el Mercado Energía Mayorista; la regulación aplicable a las Transacciones Internacionales de Electricidad de Corto Plazo —TIE— entre Colombia y Ecuador, de conformidad con el Régimen Transitorio adoptado

por la Decisión CAN 720 y la ejecución de las normas en desarrollo de las resoluciones expedidas por el Ministerio de Minas y Energía.

7. DEL CONTROL

Control externo

Revisor Fiscal

En marzo de 2009, la Asamblea General de Accionistas, eligió a la firma Ernst & Young Ltda como Revisor Fiscal de XM para el período 2009, después de realizar un proceso de solicitud privada de ofertas con varias firmas de auditoría.

En dicho proceso se dio cumplimiento a lo establecido en el Código de Buen Gobierno referente a inhabilidades e incompatibilidades y a la política de rotación de la Revisoría Fiscal.

Durante el año 2009, la firma Ernst & Young Ltda. llevó a cabo la Revisoría Fiscal según la normatividad vigente y el plan de trabajo planteado. Ejerció su función de manera independiente y autónoma y emitió una opinión limpia y sin salvedades el 16 de febrero de 2010 sobre la razonabilidad de los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, preparados por la Compañía al 31 de diciembre de 2009.

Las recomendaciones dadas por la Revisoría Fiscal han sido incorporadas dentro de los planes de mejoramiento de la Empresa y el Comité de Auditoría le hace seguimiento periódicamente.

Auditorías especializadas

Durante el año 2009 no se presentaron solicitudes de los accionistas para realizar auditorías especializadas.

Superintendencia de Servicios Públicos

Dando cumplimiento a la ley 142 de 1994 y 689 de 2001, XM S.A. E.S.P. contrató desde el año 2008, mediante un proceso de selección objetiva a la firma Gestión y Auditoría Especializada Limitada para realizar la auditoría externa de gestión y resultados, cuyos reportes son de conocimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos.

La opinión correspondiente a la evaluación de la gestión del año 2008 fue publicada en el periódico El Tiempo el 13 de abril de 2009, en la cual expresó que la Empresa posee un adecuado sistema de control interno y es viable financieramente en el corto, mediano y largo plazo. El informe completo de esta auditoría, fue oportunamente presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos.

La opinión de la gestión del año 2009 se encuentra en proceso de elaboración, cumpliendo con las resoluciones de la Superintendencia de Servicios Públicos, que regulan la materia. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido ninguna opinión desfavorable de dicha auditoría.

Contraloría General de la República

A la fecha y de acuerdo con la normatividad aplicable, la información correspondiente a la gestión del año 2009, ha sido reportada y se ha cumplido oportunamente con los requerimientos recibidos.

En el año 2009, XM recibió la visita de la Contraloría General de la República, con ocasión de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular para la vigencia del año 2008. Como resultado de dicha visita, el 26 de noviembre de 2009, la Contraloría rindió el Informe Final con base en el concepto sobre la gestión de los procesos auditados y la opinión a los Estados Contables, emitió un concepto favorable con una opinión limpia, feneciendo la cuenta de la Empresa para la vigencia fiscal correspondiente al año 2008, clasificándola en el cuadrante D11, que significa favorable y limpia, y le asignó una calificación de 99,44% sobre 100%, lo cual ubicó a XM, en el cuadrante más alto de la matriz de calificación. Se destaca que es la máxima ubicación que otorga la Contraloría, y ratifica nuevamente que XM posee un Sistema de Control Interno efectivo, otorgando confiabilidad para el manejo de los recursos y el cumplimiento de los objetivos y metas.

Dicha auditoría tuvo el siguiente alcance: Gestión y Resultados, Evaluación al Sistema de Control Interno, Seguimiento al Plan de Mejoramiento, Proceso de Contratación, Presupuesto, Administración del Talento Humano, Proceso Contable, Equidad para el Género y la Diversidad.

Adicionalmente, XM S.A. E.S.P. presentó un plan de mejoramiento, que fue aprobado por la Contraloría, para las recomendaciones recibidas en dicho informe y el Comité de Auditoría realiza seguimiento a su implementación e informa sobre esto a la Junta Directiva.

Auditoría al Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales — ASIC — y de las Transacciones Internacionales de Electricidad — TIE's —

En el mes de febrero de 2009, el Consejo Nacional de Operación seleccionó, después de un proceso de solicitud privada de ofertas, a la firma Deloitte Asesores y Consultores Ltda para llevar a cabo la de auditoría para los procesos del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales— ASIC— y los procesos del CND en lo relativo a las Transacciones Internacionales de Electricidad Corto Plazo —TIE—, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la regulación aplicable.

En agosto de 2009, se presentó el informe final de la auditoría con la siguiente conclusión: “De acuerdo con las pruebas realizadas no hay evidencia que permita concluir que el ASIC o el CND según el alcance contractual, no estén aplicando de manera razonable la regulación o normatividad que le es aplicable. Se describen hallazgos observados para cada uno de los Proyectos de Auditoría, que fueron desarrollados durante el proceso de auditoría”.

En el informe de auditoría se generaron recomendaciones principalmente en cuanto al registro de fronteras y contratos, constitución de garantías para el cargo por confiabilidad y fortalecimiento de controles en el proceso de liquidación, las cuales fueron incorporadas en los planes de mejoramiento de la Empresa.

El informe fue enviado a la Comisión de Regulación de Energía y Gas —CREG—, a la Superintendencia de Servicios Públicos, al Consejo Nacional de Operación y al Comité Asesor de Comercialización, y publicado en nuestra página web www.xm.com.co.

Control Interno

Durante el año 2009, el sistema de control interno se fortaleció mediante la consolidación e interiorización de la Política de Control Interno.

En la gestión del día a día, la administración y los empleados, como responsables y gestores del control interno, contribuyeron a su fortalecimiento.

El monitoreo de este sistema se realizó por medio del Comité de Auditoría y de la Auditoría Interna de XM S.A. E.S.P.

El Comité de Auditoría desempeñó un papel fundamental en la vigilancia de la gestión y la efectividad del control interno. Este Comité se reunió ocho veces durante el período comprendido entre el 28 de marzo de 2009 y el 24 de marzo de 2010. Las principales actividades realizadas por el Comité de Auditoría fueron las siguientes:

- Aprobó el Plan de Auditoría Anual.
- Conoció sobre los resultados de las diferentes auditorías internas y externas realizadas, y realizó seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de éstas evaluaciones.
- Realizó seguimiento a la gestión del área de auditoría interna.
- Se informó sobre el estado de implementación de recomendaciones acordadas de auditoría y del Plan de Mejoramiento acordado con la Contraloría General de la República.
- Obtuvo información sobre la gestión del Revisor Fiscal y realizó análisis de los Estados Financieros de la Compañía.



- Realizó seguimiento a la Gestión Integral de Riesgos.
- Realizó seguimiento a proyectos importantes de la Empresa como el de Minimizar Riesgos en la Operación y la Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.
- Realizó seguimiento al cumplimiento de prácticas de gobierno corporativo.

Con respecto a la gestión de auditoría interna, durante el año se realizaron diferentes evaluaciones a procesos y se generaron recomendaciones, las cuales fueron incluidas dentro de los planes de mejoramiento. Se ejecutó el Plan de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría de XM en un 93% y se realizaron otras evaluaciones adicionales no estipuladas en el mismo.

En relación con las recomendaciones dadas por los diferentes organismos de control y vigilancia y las auditorías tanto externas como internas, se implementó un indicador de gestión de máximo nivel sobre el porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones acordadas de auditoría, cuyo seguimiento es realizado por el Comité de Auditoría y la Junta Directiva. Al 31 de diciembre de 2009, el cumplimiento de este indicador fue del 98%.

En general, se cumplió con lo establecido en el Código de Buen Gobierno en cuanto al Sistema de Control Interno.

8. XM COMO PARTE DEL GRUPO EMPRESARIAL ISA Y RELACIONES CON ISA

XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. como parte del Grupo Empresarial ISA, tiene relaciones de matriz – filial con la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. —ISA—, de conformidad con lo establecido en su composición accionaria.

Para garantizar la transparencia en las relaciones que tienen ISA y XM, en su rol es de operador y administrador del Mercado de Energía Mayorista en Colombia, se establece en el Código de Buen Gobierno, que cuando en

una decisión de la Junta Directiva, por efecto de la aplicación de la ley, del Reglamento de Operación expedido por la CREG y los acuerdos expedidos por el Consejo Nacional de Operación —CNO—, se presentare un conflicto de interés para ISA, los miembros de Junta Directiva no independientes deberán expresar el conflicto y retirarse de la deliberación y de la decisión. Corresponderá a los miembros de Junta Directiva que tengan la calidad de independientes adoptar las decisiones. En estos casos, habrá quórum para deliberar con la asistencia de los tres miembros independientes, de los cuales al menos uno debe ser principal, y las decisiones se tomarán por unanimidad.

Durante el año 2009 no se presentaron conflictos entre ISA y XM, por efecto de la aplicación de la ley, del Reglamento de Operación expedido por la CREG y los acuerdos expedidos por el Consejo Nacional de Operación —CNO—.

En todo caso XM, aplica de manera estricta las normas establecidas en el Reglamento de Operación, expedido por la CREG, y los acuerdos expedidos por el Consejo Nacional de Operación —CNO—, en las relaciones que tiene con los Agentes del Mercado de Energía Mayorista en razón de sus funciones. ISA, como agente transportador del Mercado de Energía Mayorista, es objeto de la aplicación de las normas enunciadas, y sus relaciones contractuales se rigen también por lo establecido en el Contrato de Mandato.

Además, XM, sostiene con ISA relaciones comerciales, por medio de un convenio interempresarial y contrato de arrendamiento de espacios físicos.

9. LA INFORMACIÓN: EMPRESARIAL, ACCIONISTAS, JUNTA DIRECTIVA, PROVEEDORES, OPERACIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO E INFORMACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL.

En el año 2009, XM mantuvo disponible en su página web la siguiente información:

- Información general
- Objeto social
- Promesa de Valor

- Valores Corporativos
- Direccionamiento estratégico: elementos de la gestión estratégica y modelo de gestión
- Estructura organizacional
- Identidad corporativa
- Certificaciones recibidas
- Estados financieros
- Mapa de riesgos
- Informes empresariales anuales
- Información del gobierno de la sociedad
- Información de los accionistas
- Información de la Junta Directiva
- Representantes Legales
- Revisores Fiscales
- Marco de actuación
- Estatutos Sociales
- Código de Buen Gobierno
- Código de Ética
- Políticas Empresariales
- Informes y evaluaciones
- Seguimiento a planes de mejoramiento Contraloría General de la República
- Informe de la Auditoría del ASIC
- Informe de la Auditoría TIE

Información Operación del Sistema Interconectado Nacional y Administración del Mercado de Energía

En la página web www.xm.com.co, se encuentra disponible la siguiente información, relacionada con la operación del Sistema Interconectado Nacional y la administración del mercado de energía:

- Descripción del sistema eléctrico colombiano
- Datos generales
- Capacidad de generación y producción de electricidad mensual y acumulado anual
- Demanda y balance de generación demanda mensual y acumulado anual
- Participantes del mercado
- Estructura del mercado
- Transacciones del mercado
- Transporte del SIN
- Marco regulatorio
- Parámetros técnicos
- Oferta de electricidad
- Precios de oferta
- Demanda de electricidad
- Gestión de la Operación del SIN
- Planeamiento Operativo de Largo Plazo
- Planeamiento Operativo de Mediano Plazo
- Planeamiento Operativo de Corto Plazo
- Programación

- Recomendaciones eléctricas
- Mantenimiento Generadores
- Despacho de energía
- Redespacho económico
- Valor Esperado de Racionamiento
- Análisis y recomendaciones Operación del SIN
- Información eléctrica del Despacho de Colombia
- Informe Operadores de Red
- Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista
- Registro de fronteras
- Liquidación SIC
- Liquidación y facturación del SIC
- Precios medios de energía en Bolsa y contratos
- Informe de la Auditoría del ASIC
- Liquidación LAC - STN
- Liquidación LAC – STR
- Liquidación LAC-ADD
- Usuarios No Regulados (UNR)
- Cargo por confiabilidad
- Formatos, instructivos y procedimientos
- Administración financiera del mercado
- Administración de cuentas
- Garantías financieras
- Limitación de suministro

- Informes de gestión
- Informe de Gestión de Cartera
- Informe de Rendición de Cuentas ASIC-LAC
- Informe de Rendición de Cuentas Empresas en Liquidación
- Formatos, instructivos y procedimientos
- Formatos Limitación de Suministro
- Formatos de Garantías Financieras Mensuales
- Documentos de interés
- Transacciones Internacionales de Electricidad —TIE—
- Informe Mensual de Análisis del Mercado Informes del 2008
- Informe Anual Operación y Administración del Mercado
- Boletín XM

Algunas de las variables de información señaladas, están reservadas para consulta sólo por parte de los agentes del Mercado de Energía Mayorista y requieren de usuario y clave.

Además de la información publicada, la página www.xm.com.co cuenta con aplicativos para consulta de información histórica, que se encuentran en la sección Servicios Virtuales en la sección de consulta:

- **Indicadores gráficos:** la información se encuentra disponible para todo el público, sin necesidad de clave y en forma gratuita, allí podrá consultarse la información histórica en forma gráfica relacionada con información comercial, información de grandes consumidores de electricidad y la información del —STN— Sistema de Transmisión Nacional.
- **NEÓN:** es un servicio de información sobre el Mercado de Energía Mayorista colombiano que permite obtener en forma interactiva, información del proceso operativo y los resultados de la liquidación de las transacciones realizadas en la Bolsa de Energía, así como muchas otras variables que facilitan el seguimiento y comprensión de

la dinámica del Mercado de Energía Mayorista. La información está disponible en los siguientes períodos: horaria, diaria, mensual, anual.

La información se suministra de manera gratuita para cualquier persona que se encuentre interesada en ella, registrándose previamente como usuario.

OPESIN —Sistema de Información sobre la Operación del SIN—: es el sistema de información operativa del sector eléctrico colombiano. Allí se puede consultar cómo ha sido la operación del Sistema Interconectado Nacional de Colombia. La información se presenta en varias escalas temporales (días, meses y años) para facilitar la observación de las principales variables del Sistema. La información consultada en este aplicativo es leída directamente de las bases de datos del Centro Nacional de Despacho —CND— al momento de su observación, por tanto es posible que en el transcurso del día se presenten cambios en ella, si se reciben modificaciones o correcciones por parte de los diferentes proveedores.

La información en OPESIN, es gratuita para todo público, salvo lo relacionado con la información de indisponibilidad de activos del SIN, que es reservada para conocimiento de los agentes del Mercado de Energía Mayorista, quienes tienen su usuario y contraseña respectiva.

Balance de gas: se publica a partir del mes de octubre de 2009, en cumplimiento de lo ordenado por el Ministerio de Minas y Energía en la resolución 18-1739 del 7 de octubre de 2009. El Boletín contiene la información sobre la nominación y asignación de gas en el Costa y en el interior según la información suministrada por los productores y transportadores de gas.

Boletín Energético Semanal: se publica a partir del mes de octubre de 2009, con el fin de hacer un seguimiento permanente al comportamiento de las variables del sector con la presencia del fenómeno de El Niño. El Boletín contiene información detallada semana a semana del comportamiento de la demanda, la hidrología, el comportamiento del —IGE—Índice General Energético—, la generación hidráulica y térmica y el consumo de gas.

Indicadores del mercado: de manera permanente (información diaria) e incluso con información en línea se tiene disponible en nuestra página web la información de la evolución de las principales variables del mercado, tales

como evolución de la demanda en tiempo real, nivel de embalses, precio de bolsa, montos transados y disponibilidad de generación entre otros.

Informe mensual análisis del mercado: contiene la información de las variables de análisis del mercado, tales como: demanda de electricidad, precios de bolsa y contratos, informe de restricciones, agentes y usuarios del mercado, informe de las Transacciones Internacionales de Electricidad —TIES—, análisis energético de largo plazo, información consolidada del mercado, información de las ofertas de generación y el informe especial de la Resolución CREG 137 de 1997.

Informes anuales del mercado: se publican los informes de gestión de XM y el informe de operación del sistema y administración del mercado eléctrico colombiano, desde la creación de XM en el año 2005.

Información codificada Resolución CREG 006 de 2009: contiene la información que de conformidad con lo establecido en la resolución CREG 006 de 2009, determinó que parte de la información operativa y comercial tiene el carácter de confidencial.

Aplicación de las Resoluciones CREG 006, 015, 063, 127 y 159 de 2009

En el mes de febrero de 2009 se publicaron por parte de la CREG, las resoluciones 006, 015 y 063, por medio de las cuales se expidieron normas para el manejo de información, orientadas a promover y preservar la libre competencia en el Mercado de Energía Mayorista. En dichas resoluciones se ordenó considerar como confidencial por un término aproximado de tres meses, parte de la información que XM publica en su página web www.xm.com.co para los agentes del mercado. En consecuencia, XM adaptó su sistema de información con el fin de dar aplicación a las normas citadas.

La información considerada confidencial únicamente estaba disponible para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios —SSPD—, la CREG y las autoridades de control.

En el mes de octubre de 2009, con la expedición de la Resolución CREG 127 de 2009, se suspendió temporal y parcialmente la aplicación de las normas sobre manejo confidencial de la información de que tratan las



Informe
de cumplimiento
y desarrollo del
Código de Buen
Gobierno

**INFORME
ANUAL
2009**

Resoluciones CREG 006 y 015 de 2009, con excepción de las ofertas de precios presentadas al CND por los agentes, que continuaron sometidas a dichas reglas de manejo confidencial, razón por la cual se publicó a partir de esa fecha la información que era considerada como tal.

Posteriormente, en el mes de diciembre se expidió la Resolución CREG 159 de 2009, con la cual se levantó la confidencialidad de las ofertas de precios presentadas por los agentes generadores al CND, modificando lo establecido en la Resolución CREG 127 de 2009, y en la cual se suspendió la aplicación de las normas de las Resoluciones CREG 006 y 015 de 2009 sobre manejo confidencial de información del Mercado de Energía Mayorista. La Resolución CREG 059 estará vigente hasta que se declare la finalización del Racionamiento Programado de Gas Natural declarado mediante la Resolución 18-1654 de 2009 y el IDEAM informe que han retornado las condiciones normales al Pacífico Sur, alteradas por el fenómeno de El Niño. Al 31 de diciembre de 2009, se encuentra vigente la Resolución CREG 159 de 2009.

En el siguiente listado se encuentra la información que fue considerada confidencial en los términos previstos en las Resoluciones CREG 006 y 015 de 2009, sin perjuicio de la información que a cada agente se entregó diariamente, correspondiente a los recursos de su propiedad o que represente ante el ASIC:

- Precio de oferta de generadores
- Predespacho Ideal
- Predespacho Programado
- Despacho Programado Preliminar
- Despacho Programado
- Despacho para Regulación Secundaria de Frecuencia (AGC)
- Redespacho
- Despacho Ideal

Información proveedores

En la página web www.xm.com.co, en la sección Servicio a Proveedores, se publica la siguiente información:

- Solicitud de ofertas: en esta sección se publican las solicitudes públicas y privadas de ofertas, en la que constan: el objeto de las contrataciones, el alcance, los requisitos de participación, forma para presentar las ofertas, plazo para las presentaciones de las ofertas y la minuta del contrato que se suscribirá en cada caso. En caso de que se realicen modificaciones a los términos de la contratación, se publican los adendos respectivos.
- Para el caso de los contratos de mayor y menor cuantía, la solicitud de oferta para la contratación se publica en la página web www.xm.com.co, en la Sección Servicio a proveedores/Solicitud de ofertas, por el término mínimo de dos (2) días hábiles, con el fin de que esté a disposición del público en general.
- Estatuto de Contratación, en el cual se detalla el procedimiento que se sigue en la contratación de XM S.A., el cual puede ser consultado por todo el público en general.
- Consulta de pago a proveedores: los proveedores inscritos podrán consultar la fecha de los pagos pendientes. El usuario y clave se le asignan directamente en XM, cuando se suscribe un contrato.

10. NEGOCIACIÓN DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD

Durante el año 2009 no se realizaron operaciones de enajenación de acciones por parte de los actuales accionistas.

11. RELACIONES ECONÓMICAS ENTRE LA EMPRESA, SU CONTROLANTE Y SUS ADMINISTRADORES

Relaciones con Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. —ISA—

Las relaciones de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. con Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. —ISA—, y las empresas del Grupo ISA, se detallan en el capítulo del Informe Especial.

Relaciones con la Bolsa de Valores de Colombia —BVC—

En el año 2009, XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. adelantó ante la Superintendencia Financiera de Colombia los trámites para participar con la Bolsa de Valores de Colombia S.A., en una sociedad que tiene por objeto el funcionamiento de un sistema de negociación de derivados que tengan como subyacente energía eléctrica, gas combustible y otros *commodities* energéticos.

12. ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS

En la página web www.xm.com.co, en la Sección Gobierno Corporativo se publica la información de nuestros accionistas, que son: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. —ISA—; Bolsa de Valores de Colombia —BVC—; Fondo de Empleados FEISA; Corporación Centro de Investigación y Desarrollo del Sector Eléctrico —CIDET— y la Financiera Energética Nacional —FEN—. Los accionistas se encuentran inscritos en el libro de accionistas de la sociedad, debidamente registrado ante la Cámara de Comercio de Medellín y que se encuentra en custodia en la Secretaría General y Asuntos Regulatorios de la sociedad.

Durante el año 2009 se atendieron en forma oportuna las solicitudes de información realizadas por nuestros accionistas y se expidió la certificación mensual de la participación accionaria y del valor de las acciones.

En el año 2009 no se recibieron reclamaciones de parte de los accionistas sobre el incumplimiento del Código de Buen Gobierno.

13. DE LOS RIESGOS

En la página web www.xm.com.co, en la sección Quiénes Somos, se encuentra publicado el mapa de riesgos de XM, el cual se construyó desde la constitución de XM. En el año 2009 se realizó un seguimiento continuo a los riesgos identificados y se revisó el mapa, acorde con el reglamento de operación y el entorno macroeconómico mundial, con el fin de realizar una actualización permanente.

Así mismo, en el año 2009 se renovaron en forma oportuna las pólizas de seguros para la cobertura de riesgos identificados.

14. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

XM S.A. E.S.P. cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, utiliza *software* legal pagando los derechos correspondientes, bien sea por adquisiciones, licencias de uso o cesiones; mantiene el inventario del *software* que utiliza, y lleva control de instalación dependiendo del tipo de licenciamiento adquirido.

15. DE LOS PROVEEDORES

Durante el año 2009 los contratos con los proveedores se celebraron ciñéndose a lo establecido en el Código de Comercio y en el Estatuto de Contratación, contenido en el Acuerdo N° 01 de septiembre 29 de 2005, modificado por los Acuerdos N° 04 del 24 de abril de 2006 y el 013 del 27 de junio de 2008.

16. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

El suministro de información en la web, el reporte a los organismos de control y vigilancia, los informes presentados a la Junta Directiva, informes a la Asamblea de Accionistas, el relacionamiento con los diferentes grupos de interés, el autocontrol en cada uno de los procesos, el seguimiento al cuadro de gestión integral, las auditorías internas y externas, la atención de los requerimientos de los agentes registrados del Mercado de Energía Mayorista y al público en general, constituyen los principales aspectos para la aplicación de las declaraciones contenidas en el Código de Buen Gobierno.

Durante el período no se recibió ningún reporte de incumplimiento del Código a través de las líneas telefónicas y buzones de correo disponibles para los accionistas y el público en general.

Por lo tanto, podemos concluir que XM durante el 2009 cumplió con lo declarado en el Código de Buen Gobierno.

INFORME ESPECIAL

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, se informa a los señores accionistas de XM S.A. E.S.P, que en su calidad de entidad controlada por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. — ISA —, matriz del Grupo Empresarial ISA:

CELEBRÓ OPERACIONES DE MANERA DIRECTA CON LA EMPRESA MATRIZ EN CONDICIONES DE MERCADO, EN INTERÉS DE LAS PARTES Y AJUSTADAS A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, ASÍ:

- Convenio Interempresarial Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. — ISA – XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.:
- Entre Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. — ISA – y XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P., se suscribió el Convenio Interempresarial, mediante el cual ISA les presta servicios a XM, en las áreas administrativa, financiera y jurídica, para respaldo informático, respaldo de gestión humana, respaldo de desarrollo organizacional, respaldo logístico, respaldo financiero, respaldo jurídico, de gestión abastecimiento y de respaldo de almacenes.
- Entre Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. — ISA – y XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P., se suscribió un contrato de arrendamiento de espacios físicos.
- Contrato de Prestación de servicios de soporte y mantenimiento de los equipos de medición de frecuencia y RTUs para la transmisión de estos datos al centro de control de XM: Mediante el cual ISA le presta servicios a XM.
- Contrato de soporte y mantenimiento del sistema SCADA con ISA: Mediante el cual XM realiza el soporte y mantenimiento.
- Consultoría para la elaboración del Plan de Expansión de Empresa de energía de Boyacá S.A. E.S.P. —EBSA —: Mediante el cual ISA y XM realizan conjuntamente la consultoría.

- Contratación de bienes y servicios entre XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. y las demás empresas del Grupo ISA:
- Entre Internexa S.A. E.S.P., filial del Grupo ISA y XM se encuentran suscritos en forma directa dos contratos, su negociación se realiza en condiciones de mercado, en interés de las partes y ajustadas a las disposiciones legales vigentes.

Los contratos suscritos son:

- Contrato de suministro de servicios de Telecomunicaciones para XM
- Convenio Interadministrativo para la prestación de servicios por parte de INTERNEXA del sistema telefónico corporativo y Administración, Operación y Mantenimiento - AOM del sistema operativo del Centro Nacional de Despacho — CND — de XM.
- Entre Transelca S.A. E.S.P., filial del Grupo ISA y XM se suscribió en forma directa un contrato, su negociación se realizó en condiciones de mercado, en interés de las partes y ajustadas a las disposiciones legales vigentes.
- Contrato de alquiler de medidores de calidad de potencia con Transelca: Mediante el cual XM alquiló nueve equipos medidores de calidad de potencia a Transelca.
- Entre ICP – Interconexión Eléctrica ISA – Panamá, filial del Grupo ISA y XM se suscribió en forma directa dos contratos mediante los cuales XM se encargó de:
- Elaboración diseño reglamento de la subasta de los derechos financieros de acceso a la interconexión Colombia - Panamá.

- Test de legalidad del reglamento.
- Diseño instrumento jurídico de los derechos financieros de acceso a la interconexión Colombia - Panamá.
- No se realizaron operaciones de importancia entre XM y otras entidades por influencia o por interés de su empresa matriz, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. — ISA —, y las decisiones de mayor importancia han sido tomadas por su Junta Directiva en interés de la sociedad controlada.

INFORME DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Certificación normas de propiedad intelectual y derechos de autor

Los suscritos Representante Legal y Director de Tecnología de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P., para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1 de la ley 603 de 2000, que modifica el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995:

CERTIFICAN:

- a. Que la sociedad cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor y que utiliza "software" legal pagando los derechos correspondientes, bien sea por adquisiciones, licencias de uso o cesiones.
- b. Que la Dirección Tecnología de la sociedad tiene inventario del *software* que utiliza, y lleva control de instalación dependiendo del tipo de licenciamiento adquirido.
- c. Que de acuerdo con las políticas de la sociedad, los empleados están en obligación de observar las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- d. Que se ajusta a las disposiciones legales vigentes para celebrar operaciones con los socios de la sociedad.

Es claro para XM que los activos intangibles son uno de los aspectos de mayor relevancia dentro de la Compañía y que la producción, generación y estímulo del conocimiento son una meta permanente que está siempre acompañada por la búsqueda de la protección legal adecuada para toda la producción de obras, signos distintivos, secretos empresariales y demás intangibles de la sociedad.

Dentro de la atención permanente que XM presta a sus activos intangibles, se ha mantenido la vigilancia en la protección y aseguramiento de derechos de todo el conjunto de bienes intangibles y de los derechos de propiedad industrial de la Compañía.

Protección de signos distintivos (marcas y lemas comerciales)

En ese sentido se ha procedido con el registro (y concesión) de las marcas de la sociedad en Colombia, Perú y Ecuador. Así las cosas, tanto la marca XM en sus diferentes modalidades (con y sin logo), como el lema "los expertos en mercados- The market experts" han sido objeto de solicitud y protección en los países en mención (excepto en Perú, país en que fue negado el lema). Están igualmente protegidas como marcas F@OSNET Y F@OSGRAF.

En Colombia en el año 2009 fueron solicitadas como marcas DERIVEX con diferentes terminaciones y acompañamientos de frases y RISKO (tanto la expresión como la figura de "dummie" que la acompaña).

De conformidad con la normatividad vigente (Decisión 486/00 de la Comunidad Andina de Naciones) XM ha desplegado sus mejores esfuerzos para la protección de sus signos distintivos. En efecto, la situación de protección marcaria es una tarea permanente de la sociedad y de la misma ya se han obtenido concesiones de los signos distintivos de importancia para XM.

Protección de derechos de autor

Igualmente se han suscrito las cesiones de derecho de autor de obras (*software*) de importancia y se ha asegurado que los estudiantes en práctica transfieran los derechos de autor patrimoniales a XM de las obras que crearon y/o en las que participaron. Igualmente se han registrado algunos *software*.

Protección general de activos intangibles

En la actualidad con miras a dar seguimiento a los temas jurídicos derivados de propiedad industrial, XM actualmente desarrolla labores enfocadas a la identificación, inventario y protección de los intangibles de titularidad de XM así como de la adopción permanente de medidas pertinentes para su aseguramiento.

Se espera asegurar a partir de un estudio e inventario inicial de activos intangibles que el mismo siga siendo alimentado y que se valore con periodicidad la protección de las diferentes obras y signos distintivos creados al interior de la sociedad.

De otra parte se ha efectuado una revisión legal minuciosa del contenido de los contratos y acuerdos que existen para asegurar la protección de intereses de XM desde el punto de vista de propiedad intelectual. Se han adoptado cláusulas y procedimientos modelo en ese sentido.

Igualmente ha sido preocupación permanente de la Compañía respetar y no vulnerar derechos de terceros en el marco de los derechos protegidos por propiedad industrial y por derechos de autor. En ese sentido se ha adelantado un seguimiento y revisión minuciosos de las licencias o autorizaciones de uso de los diferentes soportes lógicos (*software*) de propiedad de terceros utilizados por nuestra Empresa, encontrando que toda la plataforma de *software* de estaciones y servidores se encuentra licenciada y actualizada de acuerdo con los contratos de licencia otorgados por cada uno de los fabricantes.





Estados

financieros

Value

9,179.53

11,426.60

9,611.01





Capítulo 8

**INFORME
ANUAL
2009**

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
BALANCES GENERALES
31 de diciembre de 2009 y 2008
 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)
 (Presentación por cuentas)


	Notas	2009	2008
Activo			
Activo Corriente			
Efectivo	(7)	1,661	1,690
Inversiones	(8)	7,906	11,306
Efectivo e Inversiones a favor de agentes	(6)	226,807	151,304
Deudores, neto	(10)	21,650	19,994
Diferidos y otros activos	(13)	2,928	3,249
Total Activo Corriente		260,952	187,543
Activo No Corriente			
Propiedades y equipo, neto	(11)	12,005	11,871
Inversiones permanentes	(9)	1,447	1,586
Deudores	(10)	2,627	1,900
Reserva financiera actuarial	(12)	480	447
Diferidos y otros activos	(13)	10,882	7,038
Valorización	(14)		10
Total Activo No Corriente		27,441	22,852
Total Activo		288,393	210,395
Cuentas de Orden			
Deudoras	(20)	430,206	406,883

Véanse las notas adjuntas a los estados financieros.

Los suscritos, representante legal y contador general de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A., certifican que, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente estado financiero



Pablo Hernán Corredor Avella
Gerente General
(Ver certificación anexa)



Maria Yazmin Ospina Medina
Contador
T.P. 51883-T
Miembro de Contabler Ltda
(Ver certificación anexa)



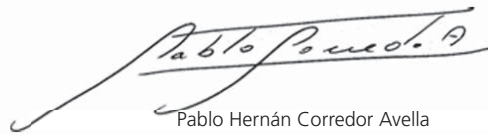
Juan Pablo Londoño Monsalve
Revisor Fiscal
T.P. 112236-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Ver informe adjunto)

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
BALANCES GENERALES
31 de diciembre de 2009 y 2008
 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)
 (Presentación por cuentas)

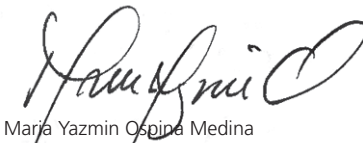
	Notas	2009	2008
Pasivo y Patrimonio de los Accionistas			
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar	(16)	10,598	11,674
Obligaciones laborales	(17)	2,189	1,802
Pasivos estimados	(18)	5,813	6,728
Ingresos recibidos por anticipado		17,969	12,407
Pasivos a favor de agentes	(6)	226,807	151,304
Total Pasivo Corriente		263,376	183,915
Pasivo No Corriente			
Obligaciones financieras	(15)	1,563	1,563
Obligaciones laborales	(17)	569	1,231
Total Pasivo No Corriente		2,132	2,794
Total Pasivo		265,508	186,709
Patrimonio de los Accionistas			
Capital suscrito y pagado	(19)	14,829	14,829
Reserva Legal		986	796
Reserva para fortalecimiento patrimonial		6,357	6,142
Superavit por valorizaciones			10
Utilidad neta del ejercicio		713	1,909
Total Patrimonio de los Accionistas		22,885	23,686
Total Pasivo y Patrimonio de los Accionistas		288,393	210,395
Cuentas de Orden por Contra			
Acreedoras	(20)	101,878	92,469

Véanse las notas adjuntas a los estados financieros.

Los suscritos, representante legal y contador general de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A., certifican que, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente estado financiero



Pablo Hernán Corredor Avella
Gerente General
(Ver certificación anexa)



María Yazmin Ospina Medina
Contador
T.P. 51883-T
Miembro de Contabler Ltda
(Ver certificación anexa)



Juan Pablo Londoño Monsalve
Revisor Fiscal
T.P. 112236-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Ver informe adjunto)



**Estados
financieros**

**INFORME
ANUAL
2009**

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A E.S.P
ESTADOS DE RESULTADOS

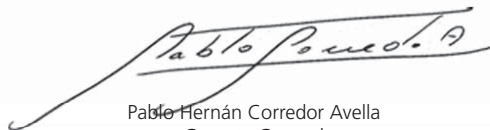
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Valores expresados en millones de pesos colombianos, excepto por la utilidad neta por acción que esta expresada en pesos colombianos)


	Notas	2009	2008
Ingresos operacionales	(21)		
Ingresos regulados		73,923	68,707
Ingresos no regulados		1,458	1,676
		75,381	70,383
Costos y gastos operacionales	(22)		
Servicios regulados		(68,616)	(63,050)
Servicios no regulado		(2,165)	(2,091)
		(70,781)	(65,141)
Utilidad operacional			
Servicios regulados		5,307	5,657
Servicios no regulado		(707)	(415)
Utilidad Operacional		4,600	5,242
Ingresos (gastos) no operacionales	(23)		
Ingresos no operacionales		2,715	3,124
Gastos no operacionales		(1,580)	(1,100)
		1,135	2,024
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		5,735	7,266
Provisión para impuesto sobre la renta	(18)	(5,022)	(5,357)
Utilidad Neta del Ejercicio		713	1,909
Utilidad Neta por Acción		48.08	128.75

Véanse las notas adjuntas a los estados financieros.

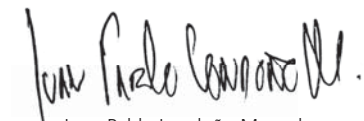
Los suscritos, representante legal y contador general de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A., certifican que, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente estado financiero



Pablo Hernán Corredor Avella
Gerente General
(Ver certificación anexa)



Maria Yazmin Ospina Medina
Contador
T.P. 51883-T
Miembro de Contabler Ltda
(Ver certificación anexa)



Juan Pablo Londoño Monsalve
Revisor Fiscal
T.P. 112236-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Ver informe adjunto)

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A E.S.P
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

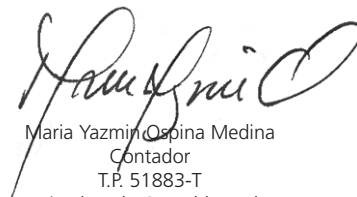
	Capital suscrito y pagado	Resultados del ejercicio	Reserva legal	Reserva para fortalecimiento patrimonial	Superavit por valorizaciones	Total patrimonio, neto
Saldos al 31 de diciembre de 2007	14,829	6,395	156	1,142		22,522
Apropiaciones aprobadas por la Asamblea General de Accionistas		(5,640)	640	5,000		
Pago de dividendos a razón de \$50.937885, por acción liquidados sobre 14,829,000 acciones ordinarias, pagaderos en una cuota en abril de 2008		(755)				(755)
Superavit por valorizaciones					10	10
Utilidad neta del ejercicio 2008		1,909				1,909
Saldos al 31 de diciembre de 2008	14,829	1,909	796	6,142	10	23,686
Apropiaciones aprobadas por la Asamblea General de Accionistas		(405)	190	215		
Pago de dividendos a razón de \$101.4228876, por acción liquidados sobre 14,829,000 acciones ordinarias, pagaderos en dos cuotas, 50% en abril de 2009 y 50% en agosto de 2009		(1,504)				(1,504)
Superavit por valorizaciones					(10)	(10)
Utilidad neta del ejercicio 2009		713				713
Saldos al 31 de diciembre de 2009	14,829	713	986	6,357		22,885

Véanse las notas adjuntas a los estados financieros.


Los suscritos, representante legal y contador general de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A., certifican que, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente estado financiero



Pablo Hernán Corredor Avella
Gerente General
(Ver certificación anexa)



Maria Yazmin Ospina Medina
Contador
T.P. 51883-T
Miembro de Contabler Ltda
(Ver certificación anexa)



Juan Pablo Londoño Monsalve
Revisor Fiscal
T.P. 112236-T
Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
(Ver informe adjunto)

Estados
financieros

INFORME
ANUAL
2009

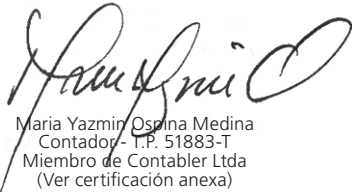
XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008
 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

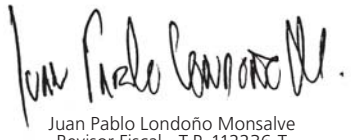
	2009	2008
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Utilidad neta del ejercicio	713	1,909
Más (menos) - Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión para impuesto sobre la renta	5,022	5,357
Amortización de otros activos	4,767	3,200
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1,197	1,284
Pérdida en retiro de activos	12	1,055
Provisión (Recuperación) para desvalorización propiedades, planta y equipo	(406)	650
Provisión para desvalorización inversiones	288	
Provisión (Recuperación) para deudas de difícil cobro	(80)	177
Diferencia en cambio no realizada	362	21
	11,875	13,653
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Deudores	(2,429)	(2,694)
Cuentas por pagar	(1,355)	2,947
Obligaciones laborales	1,798	(529)
Pasivos estimados	111	(1,881)
Ingresos recibidos por anticipado	5,562	3,338
Flujos de efectivo en otras operaciones		
Pago de impuestos	(5,805)	(7,466)
Efectivo Neto Generado por las Actividades de Operación	9,757	7,368
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Adiciones a propiedades, planta y equipo	(6,592)	(4,123)
Aportes fondo para atender pensiones de jubilación	(2,073)	(429)
Aportes de capital en inversiones permanentes	(149)	(22)
Adiciones a otros activos	(2,835)	(5,918)
Efectivo Neto Utilizado en las Actividades de Inversión	(11,649)	(10,492)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación		
Obligaciones financieras adquiridas		726
Aumento reserva financiera actuarial	(33)	
Pago de dividendos	(1,504)	(755)
Efectivo Neto Utilizado en las Actividades de Financiación	(1,537)	(29)
Disminución neto en el efectivo y equivalente de efectivo	(3,429)	(3,153)
Efectivo al principio del año	12,996	16,149
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Final del Año	9,567	12,996
Transacciones significativas que no afectaron el efectivo propio		
Dineros recibidos de terceros y (pagos realizados), neto	75,503	(13,467)

Véanse las notas adjuntas a los estados financieros.

Los suscritos, representante legal y contador general de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A., certifican que, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, han verificado previamente las afirmaciones contenidas en el presente estado financiero


 Pablo Hernán Corredor Avella
 Gerente General
 (Ver certificación anexa)


 Maria Yazmin Ospina Medina
 Contador - T.P. 51883-T
 Miembro de Contabler Ltda
 (Ver certificación anexa)


 Juan Pablo Londoño Monsalve
 Revisor Fiscal - T.P. 112236-T
 Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530
 (Ver informe adjunto)



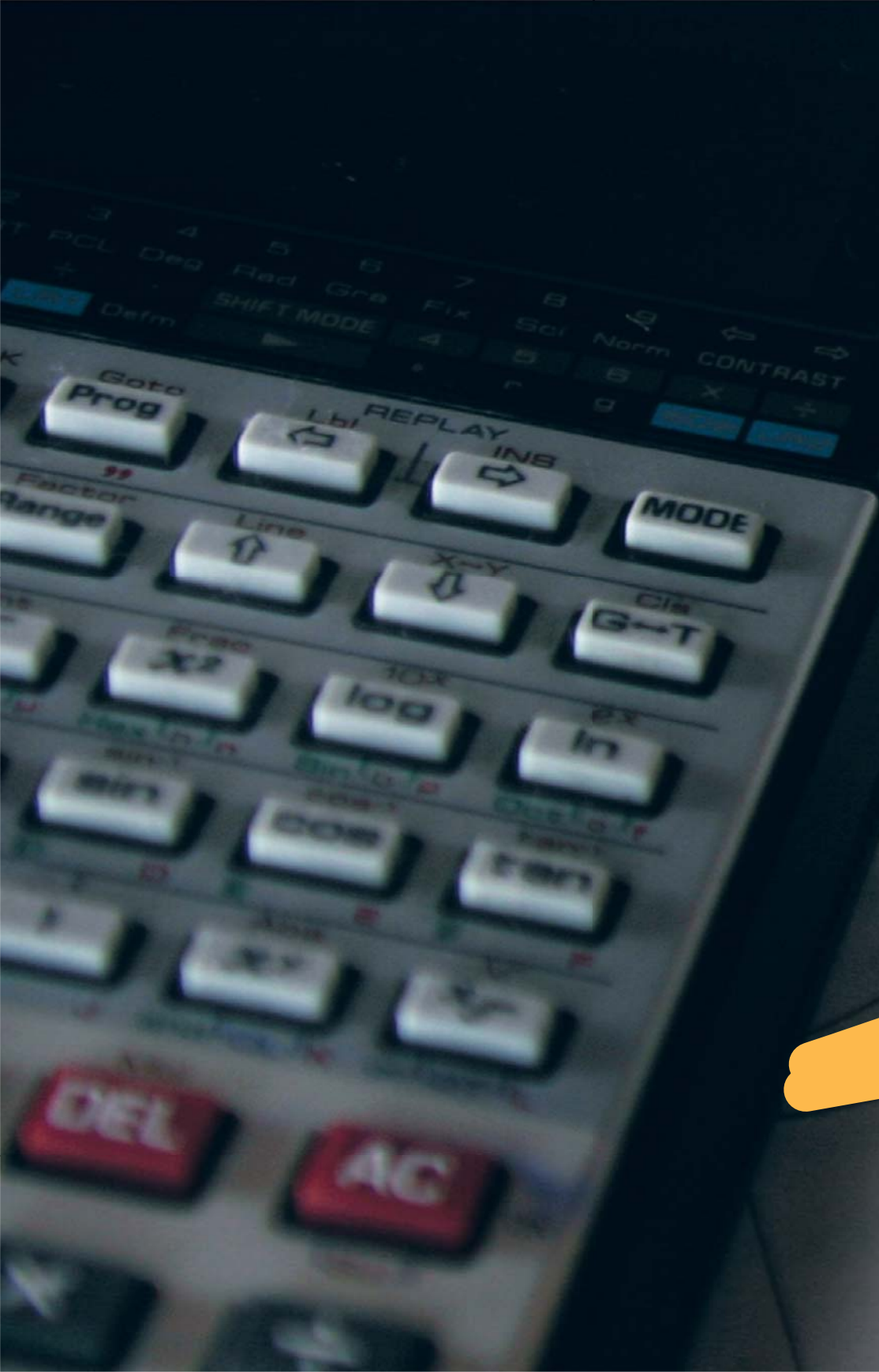
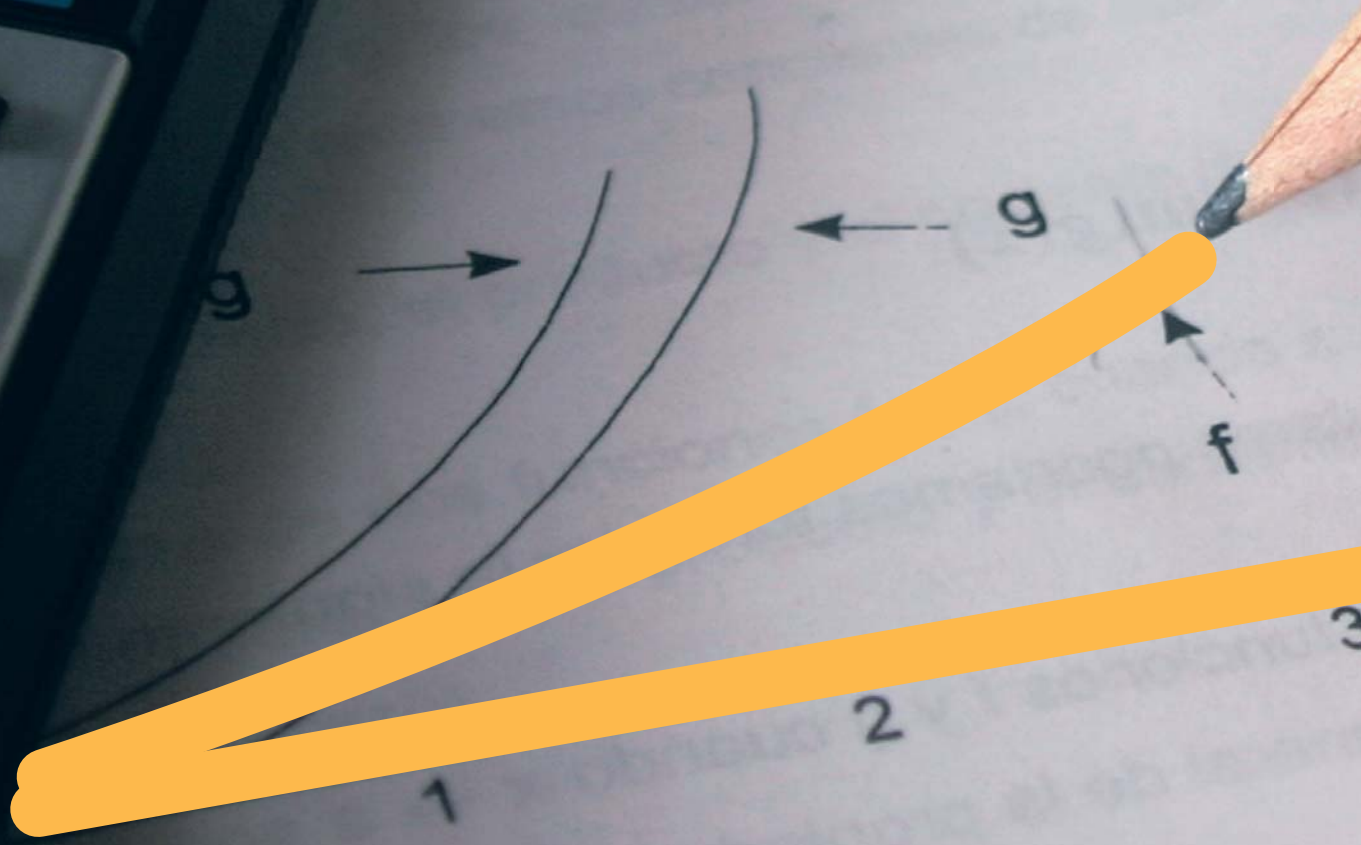


Figura 15.





Notas

a los estados
financieros

Capítulo 9

INFORME
ANUAL
2009

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 1: NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. en adelante XM S.A. E.S.P., es una Empresa de servicios públicos mixta, constituida como sociedad anónima el 1° de septiembre de 2005 mediante escritura pública No. 1,080 de la Notaría Única de Sabaneta, creada en virtud de las autorizaciones legales contenidas en el parágrafo 1 del artículo 167 de la Ley 142 de 1994 y en el Decreto 848 del 28 de marzo de 2005, XM S.A. E.S.P. se encuentra sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 142 de 1994 (Ley de Servicios Públicos Domiciliarios), la Ley 143 de 1994 (Ley Eléctrica) y en las normas del derecho privado.

XM S.A. E.S.P. es subordinada de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA), quien posee el 99.73% de las acciones de capital. Además dentro de sus accionistas se encuentran la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), la Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CIDET), la Financiera Energética Nacional (FEN) y el Fondo de Empleados (FEISA).

El objeto social de XM S.A. E.S.P. consiste en prestar los servicios de planeación y coordinación de la operación de los recursos del sistema interconectado nacional, en la administración del sistema de intercambios y comercialización de energía eléctrica en el mercado mayorista, y en la liquidación y administración de los cargos por uso de las redes del sistema interconectado nacional con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Operación expedido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, los acuerdos expedidos por el Consejo Nacional de Operación (CNO) y la normatividad vigente que le sea aplicable en Colombia. Los servicios que presta XM S.A. E.S.P. son servicios especiales regidos por la Ley 142 y 143 de 1994 y no corresponden a funciones de cometido estatal.

Adicionalmente, XM S.A. E.S.P. tiene dentro de su objeto social, el desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional, de las actividades relacionadas con la operación de sistemas de energía eléctrica y gas, la administración de sus

mercados y la liquidación y administración de los cargos por uso de las redes de transporte de energía eléctrica y gas, la administración de mercados de derivados financieros que tengan como activo subyacente energía eléctrica o gas, incluyendo sistemas de compensación y el desarrollo de actividades que se consideren vinculadas, sean conexas o de valor agregado a su objeto social. Igualmente, podrá prestar servicios técnicos relacionados con la tecnología y el conocimiento adquirido en el ejercicio y desarrollo de su objeto social.

En los estatutos se encuentra establecido que los órganos sociales son la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Gerencia General, a quienes corresponde la dirección y administración de la Sociedad. Hasta el momento, los órganos decisorios de la sociedad y en particular la Asamblea General de Accionistas, no ha tomado ninguna decisión que comprometa la continuidad de la Empresa, tales como supresión, fusión, escisión o liquidación.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables

La Compañía está regida para efectos contables, por el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante Resoluciones No. 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007 (Publicadas en el diario oficial 46,751 el 14 de septiembre de 2007) y sus actualizaciones. Por medio de estas normas se realizaron modificaciones al marco conceptual y se incorporaron criterios armonizados con los Estándares Internacionales de Contabilidad que aplican al sector público (NIC SP).

Asimismo, en virtud del numeral 4 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994, la Compañía sigue las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

2.2. Clasificación de activos y pasivos

Los activos y pasivos se clasifican según el uso a que se destinan o dependiendo de su grado de realización, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.

Para tal efecto, se entiende como activos o pasivos corrientes aquellas sumas que serán realizables, consumibles o exigibles en un plazo no mayor a un año.

2.3. Concepto de materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa.

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los Estados Financieros, la materialidad para propósitos de presentación, se determinó aplicando un 5% con relación al activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio y a los resultados del ejercicio, según corresponda.

NOTA 3: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, clasificación, reconocimiento y revelación de los hechos financieros y económicos, la Compañía cumple los principios, normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública. Asimismo, da cumplimiento a las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables adoptadas por la Compañía en concordancia con lo anterior:

3.1. Operaciones de la bolsa del Mercado de Energía Mayorista

En desarrollo de la actividad de administración del sistema de intercambios comerciales de energía eléctrica (ASIC) en el mercado mayorista y en calidad de mandatario con representación de los agentes participantes en el mercado eléctrico colombiano, la Compañía recauda a favor de terceros los dineros relacionados con las operaciones efectuadas por los mandantes en dicho mercado y los distribuye a los agentes beneficiarios del mismo. En ningún momento los dineros recaudados son ingresos propios de XM S.A. E.S.P., por ello se reconocen como un pasivo denominado recaudo a favor de terceros, los cuales están representados en efectivo e inversiones corrientes de terceros, en virtud a que cada monto recaudado está asociado a un agente del mercado beneficiario del mismo; el saldo neto del activo y el pasivo es igual a cero.

3.2. Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en las fechas en que se realicen los hechos económicos. Al cierre de cada ejercicio, los derechos y obligaciones representados en moneda extranjera se ajustan a la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (Véase nota 5). En lo relativo a los derechos, la diferencia en cambio se reconoce en los resultados.

En lo que tiene que ver con las obligaciones sólo se reconocen en los resultados, la diferencia en cambio que no sea imputable a costos de adquisición de activos en período improductivo. Son imputables al costo de adquisición de activos la diferencia en cambio, mientras dichos activos se encuentran en construcción o instalación y hasta que se encuentren en condiciones de utilización.

3.3. Inversiones

A partir del nuevo Régimen de Contabilidad Pública tal como se mencionó en la nota 2.1., las inversiones de la Compañía, para efectos

de su valoración, se clasifican en tres categorías así: i) de administración de liquidez, que incluyen títulos de deuda y títulos participativos, cuyo objeto es obtener utilidades por las fluctuaciones de precio en el corto plazo; ii) con fines de política, que incluyen títulos de deuda, cuyo objetivo es mantenerlas hasta el vencimiento o por lo menos durante un año a partir de su compra; y, iii) patrimoniales, que incluye títulos participativos en entidades no controladas.

Las inversiones se reconocen al costo histórico cuando se compran, y son objeto de actualización así: i) las clasificadas como administración de liquidez, con base en el valor o precio justo de mercado y a falta de éste con base en el valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital tomando tasas de referencia y márgenes publicados por entidades autorizadas; en caso de no existir estos índices se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en la fecha de compra del título; ii) las clasificadas con fines de política, se valoran con base en la tasa interna de retorno calculada en la fecha de compra; y iii) las patrimoniales en no controladas se actualizan con base en el valor en bolsa si son de alta y media bursatilidad o con base en el valor intrínseco si son de baja o mínima bursatilidad o son no cotizadas.

Los cambios originados en cada valoración efectuada en las inversiones para administración de liquidez y en las usadas con fines de política, se reconocen en los resultados.

Las demás inversiones patrimoniales de renta variable de compañías donde no se tiene el control y que no cotizan en bolsas de valores, se registran al costo más los dividendos recibidos en acciones. Si al cierre del ejercicio el valor intrínseco de las inversiones es superior o inferior a su valor en libros, se registra un abono a la cuenta de valorizaciones con una contrapartida al superávit por valorizaciones en el patrimonio, o una provisión con cargo al estado de resultados, respectivamente.

Para efectos de presentación en los estados financieros, las inversiones se clasifican en corrientes y en no corrientes. En las primeras se incluyen las inversiones para administración de liquidez y con fines de políticas y en las segundas las inversiones patrimoniales en no controladas.

3.3.1. Instrumentos financieros derivados

Con el propósito de reducir la exposición a fluctuaciones en las tasas de cambio de las Transacciones Internacionales de Electricidad (TIEs), la Compañía recurre al uso de instrumentos derivados como el *forward* de tasa de cambio.

De acuerdo con los procedimientos expedidos por la Contaduría General de la Nación, los instrumentos derivados con fines de cobertura se reconocen por el valor del derecho y de la obligación en la fecha de inicio del contrato. Mensualmente, éstos se actualizan utilizando metodologías de reconocido valor técnico y la variación se registra en el estado de resultados. Por tratarse de instrumentos derivados creados para respaldar las Transacciones Internacionales del Mercado de Energía Mayorista (TIEs), la variación antes mencionada se registra como mayor o menor valor de la cuenta pasiva de ingresos para terceros.

3.4. Provisión para deudas de difícil cobro

Al cierre de cada trimestre se revisa el riesgo asociado a la cartera de clientes y otros deudores con el fin de determinar las provisiones respectivas, las cuales contemplan porcentajes entre el 10% y el 100% de acuerdo con el tipo de cartera, su vencimiento y las probabilidades de recuperación analizadas individualmente, acorde con el siguiente criterio:

Cartera tipo A

Tipo de cartera	Vencimiento	% Provisión
Cartera de riesgo bajo	90 – 180 días	10%
	181 – 360 días	40%
	>= 360 días	100%

Cartera tipo B

Tipo de cartera	Vencimiento	% Provisión
Cartera de difícil cobro	31 – 90 días	20%
	91 – 180 días	50%
	>= 180 días	100%

3.5. Reserva financiera actuarial

A partir del año 2007 y de acuerdo con la Resolución N° 356 de 2007 este valor corresponde al conjunto de activos que han sido destinados por la Compañía, para atender las obligaciones pensionales. Estos recursos se reconocen al costo histórico y se actualizan con base en los rendimientos financieros causados, los cuales se incluyen dentro de los ingresos financieros en el estado de resultados cuando se trata del pasivo pensional a cargo de la Compañía y como un mayor valor del patrimonio autónomo los correspondientes al pasivo pensional conmutado parcialmente.

3.6. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo se contabilizan al costo de adquisición, del cual forman parte los costos y gastos en que se incurre para dejar el activo en condiciones de utilización.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre el costo, con base en la vida útil estimada de los activos, así:

Clase de Activo	Vida Útil
Maquinaria y equipo (equipos centro de control)	15
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de computación y accesorios	5

Aquellos activos que al ser adquiridos ya han tenido uso, se deprecian por el remanente de la vida útil estimada.

Las adiciones y mejoras que aumentan la capacidad de uso del activo o su vida útil se agregan al costo de los activos, mientras que las erogaciones por mantenimiento, reparaciones y costo de traslado se cargan a resultados.

La vida útil de las propiedades, planta y equipo fue revisada durante el proceso de valoración, realizado al finalizar el año 2009; de acuerdo con la normatividad contable vigente se deberán revisar anualmente

estas vidas útiles y, si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia u otros factores, podrá fijarse una vida útil diferente, registrando el efecto a partir del período contable en el cual se efectúa el cambio.

3.7. Diferidos y Otros Activos

Comprenden; i) reserva financiera actuarial, ii) gastos pagados por anticipado, iii) cargos diferidos e, iv) intangibles. Los gastos pagados por anticipado incluyen primas de seguros, las cuales se amortizan linealmente, durante la vigencia de la póliza.

La reserva financiera actuarial incluye el costo histórico y los rendimientos financieros causados durante el año.

Los cargos diferidos incluyen los impuestos diferidos y mejoras en propiedad ajena. Los impuestos diferidos se reconocen con base en las diferencias temporales entre la utilidad contable y la renta líquida fiscal. Estas diferencias surgen por los ajustes por inflación fiscales y ciertas provisiones, los cuales se espera que en un futuro generen una disminución en el pago del impuesto corriente, momento en el cual se amortizará el impuesto diferido reconocido. Las mejoras en propiedad ajena incluyen adecuaciones en las oficinas y mobiliario en general de la Compañía, realizadas en inmuebles tomados en arrendamiento, las cuales se amortizan en el plazo de 4 años.

A partir de la Resolución N° 356 de 2007, la Compañía reconoce como gastos todas aquellas erogaciones efectuadas en la etapa de investigación.

En los intangibles se incluyen derechos que se amortizan a diez (10) años, licencias y *software* que se amortizan a tres (3) años.



3.8. Provisiones – Valorizaciones

3.8.1. Las provisiones para protección de activos fijos obedecen al resultado del menor valor sobre el costo neto en libros por la valoración económica de los principales componentes de propiedades, planta y equipo, determinada técnicamente por peritos vinculados o no a la Compañía. Estas valoraciones deben ser efectuadas al menos cada tres (3) años, o cuando situaciones en el mercado indiquen que los valores registrados pudieron haber cambiado significativamente (Véase nota 11).

3.8.2. La actualización de las inversiones patrimoniales en entidades no controladas surge de la comparación periódica de la inversión frente a su valor intrínseco. Así, cuando dicho valor supere el costo, se constituye una valorización. En caso contrario, se disminuye la valorización constituida hasta agotarla y más allá de ese valor se reconoce como gasto por provisión.

3.9. Impuesto sobre la renta corriente e impuesto diferido

La provisión del impuesto sobre la renta se calcula con base en estimaciones de la renta líquida gravable, determinada de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables al periodo gravable.

Los efectos impositivos de las partidas de ingresos, costos y gastos que son reportados para propósitos tributarios en años diferentes a aquellos en que se contabilizan para propósitos contables, se contabilizan como impuesto diferido.

El impuesto diferido corresponde al menor o mayor valor del impuesto corriente calculado durante el ejercicio, proveniente del exceso o defecto de depreciación y amortización fiscal sobre la contable, resultante de la aplicación de vidas útiles, métodos de depreciación y amortización fiscales diferentes a los contables, por la aplicación de los ajustes integrales por inflación sobre los activos no monetarios depreciables y amortizables, en los saldos de las provisiones de cartera, pensiones de jubilación y beneficios de salud, educación y aportes de vejez a pensionados, entre otros, para los cuales en el futuro se espera revertir tales diferencias.

De acuerdo con el concepto de la Contaduría General de la Nación —CGN—, radicado N° 20061-57086 del 31 de enero de 2006, el cual señaló que en el caso del impuesto diferido, las empresas colombianas son autónomas en la definición de las políticas contables relacionadas con este aspecto, la Compañía ha considerado como diferencias temporales que dan lugar a la causación del impuesto diferido, entre otras, los ajustes integrales por inflación que se reconocían únicamente para fines tributarios sobre los activos fijos depreciables, en la medida en que generaron un mayor ingreso fiscal por corrección monetaria en el período fiscal del ajuste, incrementando el valor por impuesto a pagar recuperable en años subsiguientes, en la medida en que se deprecia el activo fijo.

3.10. Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio, con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

Al constituirse la sociedad, los empleados de la Gerencia de Operación y Administración del Mercado de ISA, fueron trasladados a XM S.A. E.S.P., mediante una sustitución patronal; por lo tanto, el pasivo laboral existente para ellos fue reconocido en los estados financieros, el cual incluye el cálculo actuarial de pensiones de jubilación. Anualmente, mediante estudio actuarial realizado de acuerdo con las normas legales, se establece el valor del pasivo por pensiones de jubilación y el de los beneficios futuros por salud, educación y aportes de vejez a pensionados.

El pasivo correspondiente se encuentra amortizado actualmente en el 100%.

Los pagos de las pensiones son realizados afectando la cuenta del cálculo actuarial por pensiones actuales.

3.11. Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calcula como el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período, que en total fueron 14,829,000 acciones, para 2009 y 2008.

3.12. Cuentas de orden

Las cuentas de orden están compuestas por cuentas de orden Deudoras y Acreedoras:

Dentro las Deudoras se encuentran, i) las cuentas fiscales, donde se registran las partidas conciliatorias entre las cifras contables y las cifras tomadas de acuerdo con las normas tributarias, ii) los activos retirados, iii) recursos corrientes y no corrientes de la conmutación pensional y iv) otros deudoras de control que comprenden los saldos de la administración de cuentas de terceros correspondientes al Sistema de Intercambios Comerciales (SIC) y a las cuentas de cargos por uso de Sistema de Transmisión Nacional (STN) y Liquidación y Administración de Cuentas (LAC)

Las acreedoras comprenden, i) la cuantía de las demandas y litigios en curso presentadas por diferentes agentes en contra de XM S.A. E.S.P. por la aplicación de las Resoluciones CREG 077 y 111 de 2000 cargo por capacidad, en su calidad de Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, ii) el pasivo pensional conmutado parcialmente, corriente y no corriente.

3.13. Vinculados económicos

Se consideran vinculados económicos, sus accionistas y las compañías subordinadas de la casa matriz. La casa matriz es Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. Las operaciones realizadas con dichos vinculados se realizan bajo condiciones de mercado y se reconocen en los estados financieros siguiendo los mismos criterios de las operaciones con terceros.

3.14. Reconocimiento de ingresos y gastos

Según lo establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994, le corresponde a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) aprobar los ingresos por los servicios del CND, ASIC y LAC que serán facturados a los agentes del mercado.

La Resolución CREG 110 de 2006, establece el reconocimiento anual de los ingresos por costos de operación y de inversión necesarios para la prestación del servicio, así como una remuneración al patrimonio de los accionistas. En cuanto a la Resolución CREG 048 de 2008 esta establece la remuneración de los servicios regulados de XM S.A. E.S.P. para los próximos 5 años, definiendo un Ingreso Máximo Regulado para cada mes que corresponderá a la suma de los siguientes rubros mensuales: gasto operativo, Inversiones, ajuste por cambios regulatorios o por desviaciones en la ejecución de inversiones, y margen de rentabilidad del patrimonio.

Para el año 2009 tiene aplicación la Resolución CREG 048 de 2008, que fue ajustada a partir de junio por la Resolución 071 de 2009, en la que se aprobó el reconocimiento del ajuste al ingreso máximo regulado por concepto de mayores gastos e inversiones surgidos principalmente por cambios regulatorios, gastos de defensa judicial y el efecto en impuesto de renta del capital de trabajo reconocido en el periodo anterior.

Durante el año 2008 tuvieron aplicación las Resoluciones 110 de 2006 (Hasta el mes de mayo) y 048 de 2008 (A partir del mes de junio).

Con base en lo anterior, la Compañía definió los siguientes criterios contables para el reconocimiento de los ingresos regulados:

i) Ingreso por costo de operación: se registran como ingreso al momento de la prestación del servicio.

ii) Ingreso por costo de inversión: la nueva regulación aplicable definió la aprobación de los ingresos por inversión sujeta a un programa quinquenal de inversiones. La totalidad del ingreso que se recibe

correspondiente a la remuneración de las inversiones y proyectos, deberá ser tratada como un ingreso diferido en el momento en que es facturado; este ingreso diferido será amortizado de acuerdo con el gasto por depreciación y amortización del periodo, en la proporción resultante de dividir el ingreso diferido por inversión sobre los activos fijos e intangibles (netos) del balance general en el período anterior. El valor de las inversiones no ejecutadas se trasladan al siguiente año tarifario, es decir que se disminuyen en el monto facturado en el periodo tarifario siguiente.

iii) Remuneración del patrimonio de los accionistas: Este ingreso se reconoce en el momento en que se presta el servicio regulado.

iv) Remuneración del ajuste al ingreso máximo regulado: la totalidad del ingreso que se recibe por este concepto se reconoce como un ingreso diferido, que es amortizado en la proporción que se ejecutan los gastos adicionales aprobados. El valor del ajuste al ingreso máximo regulado que no se haya ejecutado, se traslada al siguiente año tarifario, es decir que se disminuyen en el monto facturado en el periodo tarifario siguiente.

3.15. Reconocimiento de costos

XM S.A. E.S.P. como Operador y Administrador del Mercado de Energía colombiano, perteneciente al sector de Servicios Públicos Domiciliarios, adoptó como sistema de costeo la metodología de Costos ABC, como herramienta que permite asignar el consumo de recursos operativos y administrativos en la ejecución de las actividades para la prestación de los servicios.

Para el proceso de Costeo ABC en XM S.A. E.S.P. se definieron las siguientes estructuras: centros de beneficio, centros de costos, recursos, procesos y actividades, con el fin de facilitar la asignación de los costos y gastos a los objetos de costo (Negocios de XM S.A. E.S.P.). El proceso inicia con la asignación directa de los recursos para cada uno de los centros de costos de acuerdo con las bases estadísticas del consumo del mismo, posteriormente, se ejecuta la asignación de los recursos de cada centro de costo a las actividades por medio de direccionadores primarios. Finalmente, se distribuye el costo de cada

una de las actividades a los objetos de costos a través de direccionadores secundarios, obteniendo así la información discriminada para cada uno de los negocios.

Es importante resaltar que en el modelo de costos de XM S.A. E.S.P. se establecieron objetos de costo independientes para los servicios regulados y no regulados, de tal manera que se pueda identificar los costos y gastos de cada uno, asociados a sus ingresos. Así mismo, la estructura de procesos del sistema de costos ABC de XM S.A. E.S.P., está definida acorde con la cadena de valor de la Compañía, identificando los macroprocesos, procesos y actividades para los servicios regulados y no regulados, permitiendo controlar el consumo de los recursos utilizados para la ejecución de las actividades propias de la Empresa.

3.16. Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, requiere que la administración de la Compañía registre estimados y provisiones, que afectan los valores de los activos y pasivos reportados y revele activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

3.17. Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo fueron preparados usando el método indirecto, el cual incluye la reconciliación de la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades operacionales. En su preparación se clasificó como equivalentes de efectivo los instrumentos financieros de alta liquidez, cuyo vencimiento original es de tres meses o menos.

3.18. Reclasificaciones a los estados financieros

Ciertas cifras incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 fueron reclasificadas para conformarlas a la presentación de los estados financieros correspondientes al año 2009.

3.19. Limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo o administrativo

Durante los ejercicios contables 2009 y 2008 no se presentaron limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo o administrativo que afectaran el normal desarrollo del proceso contable, la consistencia o razonabilidad de las cifras.

3.20. Efectos y cambios significativos en la información contable

Para los ejercicios contables 2009 y 2008 no se presentaron efectos y/o cambios significativos en la información contable.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 4: CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

La información presentada refleja consistencia y razonabilidad en las cifras. No se presentaron hechos que generen inconsistencias, los avalúos y actualizaciones de los bienes, derechos y obligaciones se encuentran adecuadamente revelados, no existen procesos de fusión, escisión, ni liquidación, ni existen hechos posteriores al cierre que afecten la consistencia y razonabilidad de las cifras. Algunos de los procedimientos que se llevan a cabo para garantizar la sostenibilidad de las cifras son:

- Conciliaciones bancarias y ajustes de partidas conciliatorias.
- Confirmación de proveedores y circularización de clientes.
- Precierre contable con corte a mayo y a septiembre.
- Revisiones permanentes de la razonabilidad de las cifras.
- Conciliación de operaciones recíprocas con vinculados económicos.

NOTA 5: VALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Operaciones en moneda extranjera

Las normas legales existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás intermediarios financieros a tasas libres de cambio. No obstante, la mayoría de las transacciones en moneda extranjera requieren la aprobación oficial.

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La tasa de cambio al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue de \$2,044.23 y \$2,243.59 por USD 1 (Dólar estadounidense) respectivamente.

Al 31 de diciembre, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, expresados en miles de dólares estadounidenses equivalentes:

	2009	2008
Activo		
Cuentas por cobrar	257	311
Total Activo	257	311
Pasivo corriente		
Proveedores	701	833
Total Pasivo	701	833
Posición neta – Activa (Pasiva)	(444)	(522)

La aplicación de las normas contables sobre ajustes por diferencia en cambio dio como resultado diferencias cambiarias en pesos, que fueron llevadas a las siguientes cuentas:

	2009	2008
Ingresos	519	418
Gastos	(558)	(309)
Total diferencia en cambio neta generada	(39)	109



NOTA 6: EFECTIVO E INVERSIONES A FAVOR DE AGENTES (RECURSOS RESTRINGIDOS)

Tal como se indica en la nota 3 – Principales Políticas y Prácticas Contables, la Compañía administra las operaciones de la bolsa del Mercado de Energía Mayorista. Por medio de ésta última, recibe dineros de los agentes para atender el pago de las operaciones del Mercado con otros agentes. Estos dineros no son de propiedad de la Compañía pero se registran como activos ya que se encuentran en calidad de administración. Las cuentas de activos y pasivos de terceros a 31 de diciembre de 2009 y 2008 quedaron representadas en:

	2009	2008
Activo		
Efectivo (1)	226,936	151,304
Inversiones (2)	(129)	
Total Activo	226,807	151,304
Pasivo		
Recaudos a favor de agentes	226,809	151,304
Operaciones de Cobertura (3)	(2)	
Total Pasivo	226,807	151,304

(1) Saldos en cuentas bancarias

El uso de estos dineros es restringido a las transacciones en bolsa de acuerdo con lo estipulado en la regulación vigente.

(2) Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos derivados corresponden a contratos forward celebrados semanalmente por el ASIC dentro del acuerdo que se tiene con el BBVA. Estos buscan garantizar que tanto los ingresos por venta, como los pagos por compra de energía a Ecuador se realicen a las tasas de mercado TRM del día de la operación, el cual corresponde a las transacciones de energía de importación o exportación realizadas durante un día calendario.

Adicionalmente, se busca que el saldo mantenido para garantizar las importaciones cada semana este valorado a la TRM de la semana anterior.

Fecha de cierre	Fecha de Liquidación	Tipo FWD	USD (1)	Tasa Strike (2)	Valor inicial (3)	Valor ajustado (3)	Valoración (3)
30/12/2009	13/01/2010	DEL	1,056,682	2,040.56	2,157	2,160	(3)
30/12/2009	07/01/2010	NDF	19,367	2,015.74	39	40	(1)
30/12/2009	07/01/2010	NDF	31,777	2,015.74	64	65	(1)
23/12/2009	13/01/2010	DEL	389,509	2,009.47	783	796	(13)
18/12/2009	13/01/2010	DEL	1,607,005	2,003.96	3,222	3,285	(63)
11/12/2009	13/01/2010	DEL FW	959,180	1,991.76	1,912	1,960	(48)
Total Instrumentos derivados			4,063,520		8,177	8,306	(129)

(1) Valores expresados en dólares

(2) Valores expresados en pesos

(3) Valores expresados en millones de pesos

El valor inicial de los instrumentos derivados, se tomó de la información suministrada directamente por el Banco BBVA como valor presente de cada uno de los contratos Forward. Dicho valor se comparó con el valor ajustado por la TRM de diciembre 31 de 2009 (\$2,044.23) y generó una desvalorización que se registró en las cuentas de ingresos para terceros.

(3) Operaciones de cobertura

El saldo de operaciones de cobertura, al 31 de diciembre de 2009, comprendía:

Operación Número	Fecha de Cierre	USD (1)	Tasa Strike (2)	Fecha de Liquidación	Tipo FWD	Valor a TRM (3)	Valor presente (3)	Valoración (3)
4813408	30/12/2009	4,456	2,102.20	07/01/2010	DEL	9	9	(0)
4813386	30/12/2009	19,367	2,074.29	07/01/2010	NDF	40	39	(1)
4813392	30/12/2009	31,777	2,084.01	07/01/2010	NDF	65	64	(1)
Total		55,600				114	112	(2)

(1) Valores expresados en dólares

(2) Valores expresados en pesos

(3) Valores expresados en millones de pesos

NOTA 7: EFECTIVO

Corresponde a recursos propios poseídos en cuentas bancarias por valor de \$1,661 (\$1,690 en 2008).

Las conciliaciones bancarias tanto de las cuentas de recursos propios como de los restringidos, han sido realizadas en forma oportuna. Se hicieron los ajustes pertinentes y a la fecha no existen valores pendientes por reintegrar a la tesorería.

NOTA 8: INVERSIONES TEMPORALES

El siguiente es el detalle de las inversiones temporales que tenía la Compañía al 31 de diciembre de 2009:

Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Tipo título/inversión	Entidad escogida	Tasa escogida	Capital invertido	Valor futuro	Valor al cierre 31 de diciembre de 2009
21/10/2009	21/01/2010	CDT	OCCIDENTE	4.55 % E.A	2,453	2,480	2,474
11/11/2009	11/02/2010	CDT	BOGOTÁ	4.70 % E.A	2,530	2,560	2,546
12/11/2009	12/01/2010	CDT	BANCOLOMBIA	4.15 % E.A	2,530	2,548	2,544
Total CDT							7,564

Entidad	Valor al cierre 31 de diciembre de 2009
CORFICOLOMBIANA	150
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	192
Total Fiducias	342
Total Inversiones Temporales	7,906

Dentro de las inversiones de 2009 se encuentran \$64 para cubrir el incremento en el pasivo pensional. Para los años 2009 y 2008 los fondos que cubren el pasivo pensional del empleado que no se acogió a la conmutación parcial, se registraron dentro de otros activos en las cuentas de reserva actuarial ver nota (12).

El siguiente es el detalle de las inversiones temporales que tenía la Compañía al 31 de diciembre de 2008:

Fecha adquisición	Fecha vencimiento	Tipo título/inversión	Entidad escogida	Tasa escogida	Capital invertido	Valor futuro	Valor al cierre 31 de diciembre de 2008
02/10/2008	07/01/2009	CDT	BANCOLOMBIA	10.30% E.A.	987	1,014	1,011
22/10/2008	07/01/2009	CDT	SUDAMERIS	10.95% E.A.	2,270	2,320	2,314
18/11/2008	23/01/2009	CDT	DAVIVIENDA	10.20% E.A.	2,030	2,066	2,052
24/11/2008	20/01/2009	CDT	DAVIVIENDA	10.00% E.A.	1,028	1,044	1,038
28/11/2008	10/02/2009	CDT	DAVIVIENDA	10.30% E.A.	1,008	1,028	1,017
11/12/2008	20/02/2009	CDT	CORFICOLOMBIANA	10.60% E.A.	2,080	2,121	2,091
19/12/2008	20/01/2009	CDT	BANCOLOMBIA	10.00% E.A.	1,726	1,740	1,731
Total Inversiones							\$ 11,254

Entidad	Valor al cierre 31 de diciembre de 2008
CORFICOLOMBIANA	28
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	24
Total Fiducias	52
Total Inversiones Temporales	11,306

Notas a los estados financieros

INFORME ANUAL 2009

Estas inversiones tienen como finalidad la administración de liquidez cuyo plazo no excede 3 meses.

NOTA 9: INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones permanentes comprenden los aportes efectuados en la sociedad denominada Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. La Compañía posee 1,695,764,172 acciones con un valor nominal de \$1 y un costo de \$1,735, las cuales representan el 5.8475% del capital suscrito y pagado.

Durante el año 2009 se realizó la adquisición de 113,524,692 acciones (18,519,276 en 2008) por valor de \$ 149 (\$22 en 2008), las cuales representan el 0.3915% (0.0639% en 2008) del capital suscrito y pagado. El valor de la inversión actualizada por el valor intrínseco era de \$1,447 en 2009 (\$1,596 en 2008).

Esta sociedad tiene como objeto principal administrar el Sistema de Compensación y Liquidación de Operaciones, esto es, el conjunto organizado de actividades, acuerdos, contrapartes, agentes, terceros, cuentas, normas, procedimientos, mecanismos y componentes tecnológicos para la aceptación, compensación y liquidación de operaciones sobre activos, interponiéndose o no como contraparte.

Para el año 2009 se registro una desvalorización de \$288 y valorización de \$10 en el año 2008, (ver nota 14).

NOTA 10: DEUDORES, NETO

El siguiente es el detalle de los deudores al 31 de diciembre:

Corriente	2009	2008
Clientes (1)		
Servicios regulados	7,827	7,006
Servicios estimados	7,124	6,283
Servicio no regulado	660	951
	15,611	14,240
Préstamos concedidos a empleados (4)	771	128
	771	128
Anticipos y avances		
Avances y anticipos entregados		3
Anticipo de impuestos y contribuciones (2)	4,363	4,741
	4,363	4,744
Otros deudores	1,134	1,191
(-) Provisión para deudas de difícil cobro (3)	(229)	(309)
	904	882
Total Deudores Corriente	21,650	19,994
No Corriente	2009	2008
Préstamos concedidos a empleados (4)	2,627	1,874
Otros deudores		26
Total deudores no corriente	2,627	1,900

(1) La clasificación de las cuentas por cobrar a clientes de acuerdo con su vencimiento es como sigue:

Cientes	2009	2008
Corriente	15,441	13,711
Vencido entre 31 y 60	60	28
Vencido entre 61 y 90	84	
Vencido entre 91 y 120		22
Más de 121	26	479
Total	15,611	14,240

La rotación de cartera es la siguiente:

	2009	2008
ROTACIÓN DE CARTERA REGULADA	73 días	66 días
ROTACIÓN DE CARTERA NO REGULADA	163 días	139 días
(Cuentas por cobrar/ingresos) * 360		

(2) Este valor incluye \$2,707, correspondientes a autorretenciones que serán aplicadas al pago del impuesto de renta y complementarios del año gravable 2009 (\$2,632 en 2008), \$2 que corresponden a retenciones en la fuente a título del impuesto de industria y comercio y \$1,654 que corresponde al anticipo de impuestos de renta y complementarios por el año gravable 2009, el cual fue liquidado y pagado en la declaración de renta del año gravable 2008, (\$2,109 año gravable 2008, liquidado y pagado en la declaración de renta del año gravable 2007).

(3) Tal como se indica en la nota 3 – Principales Políticas y Prácticas Contables, para efectos de la clasificación de cuentas por cobrar de clientes con riesgo de pérdida probable o eventual, se establece como criterio el análisis de la información disponible de la cartera de deudor. Este análisis se realiza de forma individual anualmente, de acuerdo con el resultado anterior la cartera se clasifica en:

El saldo de provisión de cartera, al 31 de diciembre de 2009 comprende:

Categoría	Tipo de cartera según el riesgo	Saldo Cartera	Provisión
TIPO A	Cartera de riesgo bajo	6	5
TIPO B	Cartera de riesgo de difícil cobro	224	224
Totales		230	229

El saldo de provisión de cartera, al 31 de diciembre de 2008 comprende:

Categoría	Tipo de cartera según el riesgo	Saldo Cartera	Provisión
TIPO A	Cartera de riesgo bajo	543	130
TIPO B	Cartera de riesgo de difícil cobro	195	179
Totales		738	309

(4) Los préstamos a empleados tienen las siguientes tasas y plazos:

Préstamos de vivienda: Los trabajadores beneficiarios del Pacto Colectivo que devenguen sueldos hasta de seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), pagarán intereses del cinco por ciento (5%) anuales sobre saldos y tendrán un plazo de 15 años para la amortización. Los trabajadores beneficiarios del Pacto Colectivo que devenguen sueldos superiores al tope antes mencionado, pagarán intereses del siete por ciento (7%) anuales sobre saldos y tendrán un plazo de 13 años para su amortización.

Préstamo de vehículo: Los préstamos a vehículos se otorgan de la siguiente manera:

- Miembros de equipo: 5 años de plazo, interés del 6% anual
- Directores: 7 años de plazo, interés del 6% anual
- Gerentes: 10 años de plazo, interés del 6% anual



Préstamo de calamidad:

- Tasas de interés: 6% anual sobre saldo
- Plazos: 44 catorcenos y 3 primas
- Préstamo de estudios:
- Tasas de interés: 10% E.A.
- Plazos: 2 años
- Otros préstamos especiales:
- Tasas de interés: 3.5% E.A.
- Plazos: 5 años

NOTA 11: PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El saldo de propiedades, planta y equipo, neto al 31 de diciembre comprende:

	2009	2008
Maquinaria y equipo	6,505	5,581
Equipos y máquinas de oficina	144	112
Equipo de computación	5,340	4,934
Equipos en montaje	7,883	8,475
Provisión para protección de activos (1)	(244)	(650)
Menos - depreciación acumulada (2)	(7,623)	(6,581)
TOTAL EN SERVICIO	12,005	11,871

(1) De conformidad con las normas contables que rigen a la Compañía, se realizó el avalúo de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2009; para ello utilizó la metodología del costo de reposición a valor de mercado para un equipo con características similares al existente. En algunos casos, por tratarse de equipos adquiridos en los dos últimos años su valor de reposición fue igual al costo de adquisición. Este procedimiento se define como el porcentaje de vida remanente aplicado al costo actual de un activo de las mismas características para prestar el mismo servicio a precios de mercado.

Activo	Valor en libros a diciembre 31 de 2009	Valor de mercado	Valor reposición a nuevo vida remanente proporcional	Desvalorización al 31 de diciembre de 2009
Equipo de comunicación y computación	902	1,957	703	200
Maquinaria y equipo	1,129	1,240	1,084	44
Totales	2,031	3,197	1,787	244

Activo	Recuperación llevada a resultados al 31 de diciembre de 2009	Provisión desvalorización activos fijos al 31 de diciembre de 2009	Desvalorización al 31 de diciembre de 2008
Equipo de comunicación y computación	302	200	502
Maquinaria y equipo	104	44	148
Totales	406	244	650

(2) El gasto por depreciación para el año 2009 fue de \$1,197 (2008 \$ 1,284).

Durante el año la Compañía adquirió propiedades y equipo por un valor de \$6,592.

De acuerdo con la clasificación de los bienes, las vidas útiles utilizadas se detallan en la nota 3.6 y el método utilizado para la depreciación es línea recta. Mediante estimaciones técnicas se determinó que al finalizar el año 2009 un grupo de activos estarían obsoletos, por lo tanto, estos activos fueron depreciados en su totalidad en este año.

XM anualmente contrata una póliza todo riesgo para equipo eléctrico y electrónico que ampara todo el riesgo de daño de los equipos de su propiedad, incluyendo el amparo para el riesgo de terrorismo. En este seguro se reporta como valor asegurable, el valor de reposición a nuevo de los activos asegurados.

NOTA 12: RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL

El valor de la reserva actuarial para el año 2009 equivale a \$480 (2008: \$447) recursos que se utilizarán para cubrir el pasivo pensional del empleado que queda a cargo de la Compañía y que no se acogió a la administración de los recursos por el patrimonio autónomo. Este dinero no podrá ser utilizado por la Compañía en pagos diferentes al propósito inicial. El aumento de esta reserva, obedece a los rendimientos financieros recibidos durante el año 2009 (Ver nota 20).

NOTA 13: DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

El saldo de los otros activos al 31 de diciembre comprende:

Diferidos y otros Activos	2009	2008
Corriente		
Gastos pagados por anticipado (1)	2,928	3,249
Total Gastos Pagados por Anticipado	2,928	3,249
No corriente		
Impuestos diferidos (2)	1,017	1,216
Obras en propiedad ajena (3)		621
Total Otros Activos	1,017	1,837
Intangibles (4)		
Derechos	252	215
Licencias	8,431	4,562
Software	14,698	9,809
Menos – Amortización derechos	(252)	(9)
Menos – Amortización licencia	(4,291)	(2,621)
Menos – Amortización software	(8,973)	(6,755)
Total Intangibles	9,865	5,201
Total Otros Activos No Corrientes	10,882	7,038

(1) Corresponde a seguros pagados por anticipado.

(2) Véase lo indicado en la nota 18.

(3) Corresponde a mejoras realizadas en los inmuebles propiedad de ISA, que se encuentran recibidos por XM S.A. E.S.P. en arrendamiento (Véase lo indicado en la nota 3: Principales políticas y prácticas contables).

(4) Los intangibles incluyen derechos adquiridos por la Compañía para uso exclusivo de modelos financieros para el reglamento de garantías cargo por confiabilidad. El incremento del *software* se debe principalmente por la entrada en operación del upgrade del Centro de Control. Durante el año la Compañía adquirió intangibles por valor de \$3,156.

Los derechos se amortizan a diez (10) años, licencias y software se amortizan durante un periodo que oscila entre los tres (3) y cinco (5) años.

El método de amortización es línea recta, igualmente se estima que la vida útil de estos intangibles sea finita.

NOTA 14: DESVALORIZACIÓN (VALORIZACIÓN)

De acuerdo con lo indicado en la nota 9, la Compañía tienen una inversión en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. La desvalorización/valorización registrada se realizó con base en el valor intrínseco de la acción al 30 de noviembre de 2009 y 2008 según lo siguiente:

	2009	2008
Acciones en circulación	29,000	29,000
Inversión Acumulada	1,735	1,585
Acciones adquiridas	1,696	1,582
Valor intrínseco a noviembre	0.853480	1.008794
Valor inversión actualizada	1,447	1,595
Desvalorización (Valorización)	(288)	10

NOTA 15: OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de obligaciones financieras no corrientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 comprendía:

Líneas de crédito	Moneda	Tasa de interés	Saldo	Fecha de vencimiento final
Obligaciones financieras nacionales				
BBVA Colombia S.A.	COP	DTF + 4.25% EA	837	Noviembre – 2012
Banco de Occidente	COP	DTF + 4% EA	726	Julio – 2013
Total Obligaciones Financieras Nacionales			1,563	

Estos créditos fueron obtenidos en el año 2008 y se encontraban vigentes al cierre del 2009. Para garantizar el cumplimiento del pago, se constituyeron pagarés a favor de las entidades financieras prestamistas, por el valor total de cada préstamo. En estos pagarés, se hace constar, entre otros, las condiciones financieras de cada empréstito tales como la tasa de interés y forma de pago.

NOTA 16: CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre está representado por:

	2009	2008
Proveedores (1)	4,880	5,305
Gastos por pagar intereses	22	36
Vinculados económicos (Véase nota 25)	732	1,051
Acreedores	3,055	3,254
Retenciones en la fuente, impuesto de timbre y otros menores	846	1,226
Impuesto sobre las ventas por pagar e impuestos municipales	1,063	802
Total Cuentas por Pagar	10,598	11,674

(1) En promedio las cuentas por pagar rotaron en 57 días en 2009 (56 en 2008). A diciembre de 2009 existía una partida de \$5 (\$20 en 2008), cuyo vencimiento es superior a los 360 días, estos dineros fueron retenidos al proveedor J y E temporales Nuevo Milenio, entre tanto no esté al día con los aportes parafiscales de los empleados que prestan sus servicios para la Compañía, tal y como quedó establecido en las condiciones contractuales.

NOTA 17: OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de obligaciones laborales a 31 de diciembre comprende:

	2009	2008
Cesantías Ley anterior		138
Cesantías Ley 50 /90	418	405
Intereses sobre cesantías	49	65
Vacaciones por pagar	712	562
Prima de vacaciones por pagar	841	769
Otras cuentas por pagar obligaciones laborales	169	
Pensiones de jubilación (1) y (2)	434	958
Beneficios extralegales (3)	135	136
Subtotal Obligaciones Laborales	2,758	3,033
Menos parte corriente	2,189	1,802
Parte No Corriente	569	1,231

(1) Según lo establecido en los contratos colectivos e individuales de trabajo, la Compañía debe pagar pensiones de jubilación a aquellos empleados que cumplan ciertos requisitos de edad y tiempo de servicio, hasta que cumplan las condiciones para jubilarse por el sistema de seguridad social y a partir de este momento, la Compañía cubrirá el diferencial entre lo que venía pagando por pensiones y lo reconocido por la seguridad social. El valor presente de esta obligación fue determinado utilizando estudios actuariales de conformidad con regulaciones legales y en especial con lo convenido en los contratos vigentes.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía contaba con 19 empleados que se encuentran cubiertos por el régimen de pensiones previsto en los contratos colectivos e individuales.

Las principales estimaciones utilizadas para el cálculo actuarial fueron:

- Tasa de interés técnico: 4.8% real anual
- Incremento futuro de las pensiones y salarios: 6.48%
- Número de personas cubiertas por el plan: 19

El movimiento del cálculo actuarial y del pasivo pensional conmutado parcialmente al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Cálculo Actuarial	Pasivo
Saldo al 31 de diciembre de 2008	9,000
Más – Incremento del cálculo actuarial	1,889
Saldo al 31 de diciembre de 2009	10,889
Pasivo pensional conmutado parcialmente	10,455
Pasivo pensional a cargo de XM S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2009	434

(2) A diciembre 31 de 2009 quedaron pendientes de trasladar \$ 64 al patrimonio autónomo. Estos recursos se encuentran dentro de las inversiones de corto plazo.

(3) Para la elaboración del cálculo se incluyeron los auxilios y beneficios extralegales por valor presente de \$2,726 contemplados en los contratos colectivos e individuales a que tienen derecho los futuros pensionados como son: auxilio de educación, auxilio de salud (Planes complementarios y auxilio para gastos de salud) y aportes a pensión. En el año 2008 estos beneficios ascendieron a \$ 2,514. La variación se originó principalmente por cambios en variables macroeconómicas. De este concepto se ha trasladado a diciembre 31 de 2009 un valor de \$2,591 al patrimonio autónomo, quedando como obligación de la Compañía un valor de \$135, correspondiente a los beneficios extralegales del empleado que no se acogió al patrimonio autónomo.

NOTA 18: PASIVOS ESTIMADOS

El saldo de pasivos estimados a 31 de diciembre comprendía:

	2009	2008
Impuesto sobre la renta	4,779	5,805
Provisión industria y comercio	33	11
Provisión para bonificaciones (Empleados)	1,001	807
Otras provisiones		105
Total Pasivos Estimados	5,813	6,728

18.1. Impuesto sobre la renta y complementarios

La provisión del impuesto sobre la renta y complementarios se determinó con base en la renta líquida, tal como se detalla más adelante.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 33% para el año gravable 2009 y 2008. Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a las mismas tarifas indicadas anteriormente. Se consideran ganancias ocasionales las obtenidas en la enajenación de activos fijos poseídos por dos años o más, las utilidades originadas en la liquidación de sociedades y las provenientes de herencias, legados o donaciones.
- La base para determinar el impuesto sobre la renta del año no puede ser inferior al 3% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, depurado tal y como lo establece la legislación tributaria vigente.
- A partir del año gravable 2007 se elimina para efectos fiscales el sistema de ajustes por inflación.
- La Ley 863 de 2003 estableció que los contribuyentes del impuesto



sobre la renta podrían deducir el 30% del valor de las inversiones efectivas realizadas solo en activos fijos reales productivos. Con las modificaciones establecidas en la Ley 1111 de 2006, a partir del año 2007 este porcentaje es del 40% y su utilización no genera utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que adquieran activos fijos productivos depreciables del 1° de enero de 2007 en adelante y utilicen la deducción aquí establecida, solo podrán depreciar dichos activos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría, aún cumpliendo los presupuestos establecidos para acceder al mismo en las normas tributarias. En aplicación de esta disposición y con base en las inversiones realizadas por la Compañía durante el año, se disminuyó la renta líquida del período en \$446 (2008 \$681).

- En el año 2005 entró en vigencia la Decisión N° 578 de la Comunidad Andina de Naciones —CAN—, con la cual se busca la eliminación de la doble tributación de las rentas obtenidas en cualquiera de los países miembros de la misma mediante el mecanismo de la exoneración; con base en la citada decisión y en los conceptos emitidos por los asesores tributarios, a las rentas obtenidas en países miembros de la Comunidad Andina se les trató como exentas.

La siguiente es la conciliación entre la utilidad antes de impuesto de renta y la renta líquida por los periodos terminados al 31 de diciembre:

	2009	2008
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	5,735	7,266
Partidas que aumentan la base gravable	10,780	11,984
GMF	9,010	8,529
Impuestos no deducibles	505	1,146
Otros gastos no deducibles	1,087	2,062
Cálculo actuarial	157	241
Ingresos fiscales y no contables	21	6
Partidas que disminuyen la base gravable	(1,901)	(1,539)
Deducción especial en inversión de activos fijos productivos(1)	(446)	(681)
Renta exenta (CAN)	(8)	(26)
Ingresos no gravados	(882)	(625)
Gastos fiscales y no contables	(565)	(207)
Total Renta Líquida	14,614	17,711
Total Impuesto a Cargo	4,823	5,845
Menos impuestos pagados al exterior	(44)	(40)
Total Impuesto sobre la Renta y Complementarios	4,779	5,805
Mas impuesto de renta del exterior	44	51
Menos impuesto diferido débito (2)	199	(499)
Total Provisión Impuesto sobre la Renta y Complementarios	5,022	5,357

La administración de la Compañía considera que los activos sobre los cuales ha tomado la deducción serán mantenidos hasta el final de su vida útil y por esta razón no registro un impuesto diferido por el efecto de dicha deducción.

El impuesto diferido crédito surge por diferencias temporales que implican el pago de un menor impuesto en el año corriente, calculado a la tarifa vigente de impuesto de renta 33%, porque existe una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán.

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio fiscal por el periodo terminado al 31 de diciembre:

	2009	2008
Patrimonio Contable	22,885	23,686
Anticipo de impuestos	(4,363)	(3,018)
Impuesto diferido débito	(1,017)	(1,216)
Provisiones	5,056	4,220
Variaciones propiedades y equipo	(562)	396
Variaciones intangibles	2,004	1,784
Variación por inversiones	21	6
Patrimonio Líquido	24,024	25,858

Las declaraciones de impuesto sobre la renta y complementarios de los años 2008 y 2007, se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier pasivo que se pudiera establecer con respecto a tales años.

18.2. Impuesto al patrimonio

En los términos de la Ley 1111 de 2006, por los años gravables 2007, 2008, 2009 y 2010, se creó el impuesto al patrimonio a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta. Para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza base gravable del impuesto, es equivalente al total del patrimonio líquido del obligado, cuyo valor sea igual o superior a tres mil millones de pesos \$3.000.

La base para el cálculo de dicho impuesto será el patrimonio líquido a 1° de enero de 2007 y la tarifa será del 1.2%.

Durante el año 2009 el monto de este impuesto ascendió a \$212 (2008 \$212), los cuales fueron registrados con cargo a resultados.

NOTA 19: PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

19.1. Capital suscrito y pagado

El capital suscrito y pagado de la Compañía a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Número de acciones	Valor (Expresado en pesos)	%
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (1)	14,789,000	14,789,000,000	99.732%
Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico – CIDET	10,000	10,000,000	0.067%
Fondo de Empleados de ISA – FEISA	10,000	10,000,000	0.067%
Financiera Energética Nacional – FEN	10,000	10,000,000	0.067%
Bolsa de Valores de Colombia - BVC	10,000	10,000,000	0.067%
Total Capital Suscrito y Pagado	14,829,000	14,829,000,000	100%

(1) Este aporte fue recibido en especie, representado en propiedades, planta y equipo e intangibles, y en efectivo.

El valor nominal de la acción es de \$ 1,000.

19.2. Reserva legal

La Compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad de la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado. De acuerdo con el acta N° 08 de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2009, se creó una reserva legal por \$190, adicionada a la del 2008 de \$796, es decir \$986.

19.3. Otras reservas

De acuerdo con el acta N° 08 de marzo 24 de 2009, la Asamblea General de Accionistas constituyó una reserva de \$215, para fortalecimiento patrimonial adicional a la del 2008 por \$6,142, para un total de \$6,357.

19.4. Distribución de dividendos

En el acta No. 08 de marzo 24 de 2009, la Asamblea General de Accionistas aprobó distribución de dividendos a los accionistas por valor de \$1,504.

NOTA 20: CUENTAS DE ORDEN

El saldo de las cuentas de orden a 31 de diciembre es:

	2009	2008
Deudoras		
Fiscales (1)	241	369
Activos retirados (2)	4,676	261
Recursos corrientes y no corrientes de la conmutación pensional (3)	13,046	10,545
Otras deudoras de control (4)	412,243	395,708
Total Cuentas de Orden Deudoras	430,206	406,883
Acreedoras		
Litigios y demandas (5)	89,675	82,711
Pasivo pensional conmutado corriente y no corriente (3)	12,203	9,758
Total Cuentas de Orden Acreedoras	101,878	92,469

(1) Representa las diferencias existentes con la contabilidad, provenientes de la aplicación de sistema de ajustes por inflación para efectos tributarios y diferencias en deducciones contables y fiscales en la determinación de la renta líquida.

(2) \$416 (\$261 en 2008) de activos totalmente depreciados que están actualmente en la Compañía y que fueron dados de baja por obsolescencia quedando en custodia por la Compañía; dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 558 del 7 de noviembre de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación. Además se incluyeron \$4,259 de activos totalmente depreciados, que aún no se han dado de baja.

(3) \$13,046 (\$10,545 en 2008) correspondientes al patrimonio autónomo constituido por la Compañía para garantizar el cubrimiento del pasivo pensional conmutado parcialmente según lo establecido en el Decreto 941 de 2002, con las siguientes características:

- La Superintendencia Financiera de Colombia aprobó el Reglamento del Fondo de Pensiones Voluntarias denominado XM S.A. E.S.P. y el Plan Institucional XM S.A. E.S.P. contenido en la Escritura Pública número 1094 del 22 de junio de 2007, otorgada en la Notaría 14 del círculo de Medellín. Lo anterior, según consta en el comunicado 2007022892-004 del 24 de julio de 2007 de la Superintendencia Financiera.
- Son los trabajadores o miembros de la patrocinadora en cuyo interés se crea el plan, que cumplan de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Plan de Pensiones, con el siguiente requisito de admisión: Podrán ser partícipes de este plan de pensiones los empleados de XM S.A. E.S.P. que hubieran ingresado a Interconexión Eléctrica ISA S.A. antes del 23 de diciembre de 1993 que reúnan los 55 años de edad y 20 años de servicios en el sector oficial, 10 de ellos en ISA S.A. o en XM S.A. E.S.P. antes del 31 de julio de 2010, es decir, reunir las condiciones establecidas en el Pacto Colectivo.
- El total de los partícipes del plan son 18 empleados.
- Los aportes serán invertidos en los fondos y alternativas de inversión definidas por el fondo de pensiones XM S.A. E.S.P. de acuerdo con las políticas de inversión indicadas por XM S.A. E.S.P. en el Comité de Inversiones y conforme con las normas legales aplicables.

- De acuerdo con las instrucciones expresas de la patrocinadora, los aportes no consolidados en cabeza de los participantes se invertirán inicialmente en los siguientes fondos y alternativas
- Renta fija pesos alta liquidez 100%.
- Las alternativas de inversión podrán modificarse cada vez que el Comité de Inversiones lo defina respetando los límites de permanencia mínima establecidos en el reglamento.
- La patrocinadora otorgará para su administración y manejo al Plan de Pensiones XM S.A. E.S.P. una suma única destinada para el financiamiento de 13 pagos al año equivalente al 75% del promedio de los salarios devengados durante el último año de servicio en la Empresa, más auxilios acordados previamente entre la patrocinadora y el partícipe.

(4) Dando cumplimiento al Decreto 848 del 28 de marzo de 2005, XM S.A. E.S.P. Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. asumió las funciones de Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales —ASIC—. En consideración, la Compañía tiene la responsabilidad del registro de los contratos de energía a largo plazo; la liquidación, facturación, cobro y pago del valor de las transacciones de energía en la bolsa por generadores y comercializadores; el mantenimiento de los sistemas de información y programas de cómputo requeridos; y de la gestión de garantías financieras y aplicación del procedimiento de limitación de suministro. A diciembre 31 de 2009 estos valores ascendían a \$412,243 (\$395,708 en 2008)

(5) Las demandas por aplicación por parte de XM S.A. E.S.P. como Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales —ASIC— de las Resoluciones CREG 077 y 111 de 2000, cargo por capacidad, corresponden a un cambio de metodología de la CREG para su cálculo, lo cual, según las Empresas demandantes, les causó un perjuicio. En la condición antes mencionada y dado que XM S.A. E.S.P. actúa como mandatario de terceros en dichas transacciones, en principio, no se vería afectado su propio patrimonio con el resultado de dichos procesos. Conforme al análisis legal y técnico, XM S.A. E.S.P. posee argumentos suficientes para considerar que será exonerada

de responsabilidad en dichos procesos, pues como Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales debía aplicar la normatividad CREG, función de la cual no podía exonerarse. Las facturas emitidas y las resoluciones expedidas por XM S.A. E.S.P. para resolver los recursos de reposición interpuestos por los agentes, cumplen estrictamente las resoluciones arriba mencionadas; por lo tanto, ellas no podrán ser la causa de los presuntos perjuicios alegados por las Empresas demandantes.

Eventualmente, ante resultados negativos, se podría exigir por XM S.A. E.S.P. una compensación o cruce de cuentas entre los agentes del mercado que intervienen en dichas transacciones, lo que mantendría sin menoscabo el patrimonio de la Empresa, situación que estaría enmarcada dentro de lo establecido por la CREG en la Resolución 084 de 2007. El detalle de estas demandas es el siguiente:

1) Emgesa S.A. E.S.P. adelanta ante el Tribunal Administrativo de Antioquia demandas administrativas de nulidad y restablecimiento del derecho contra XM S.A. E.S.P. y la Nación -Ministerio de Minas y Energía - Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), por valor de \$ 47,890.

2) Central Hidroeléctrica de Betania adelanta ante el Tribunal Administrativo de Antioquia demandas administrativas de nulidad y restablecimiento del derecho contra XM S.A. E.S.P. y la Nación -Ministerio de Minas y Energía - Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), por valor de \$16,094.

3) AES Chivor Cia S.C.A. E.S.P. adelanta ante el Tribunal Administrativo de Antioquia demandas administrativas de nulidad y restablecimiento del derecho contra XM S.A. E.S.P. y La Nación -Ministerio de Minas y Energía - Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), por valor de \$24,780.

4) Fiduciaria La Previsora. adelanta ante el Tribunal Administrativo de Antioquia demandas administrativas de nulidad y restablecimiento del derecho contra XM S.A. E.S.P. y la Nación - Ministerio de Minas y Energía - Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), por valor de \$912.



NOTA 21: INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales estuvieron conformados así:

	2009	2008
Despacho y coordinación CND	34,797	30,504
Liquidación y administración de cuentas (LAC)	12,366	15,723
Sistema de intercambios comerciales (SIC)	26,760	22,480
Total ingresos CND – LAC – SIC regulados	73,923	68,707
Ingresos no regulados	1,458	1,676
Total Ingresos	75,381	70,383

NOTA 22: COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Los costos y gastos de operación por servicios CND, ASIC y LAC incluyeron:

Gastos de Administración	2009	2008
Servicios personales	12,756	9,606
Honorarios	3,011	2,911
Contribuciones e impuestos	630	858
Administración infraestructura	1,442	1,229
Seguros	586	726
Desarrollo de <i>software</i>	1,288	866
Publicidad e impresos	84	207
Arrendamientos	382	465
Otros servicios	380	242
Otros gastos generales	1,782	904
Transporte	177	124
Servicios públicos	63	48
Comunicaciones	69	47
Materiales y mantenimiento	273	61
Subtotal Gastos	22,923	18,294
Depreciaciones	995	1,152
Amortizaciones	2,733	2,116
Provisión	59	685
Total Gastos	26,710	22,247

Costos de Operación	2009 Regulado	2008 Regulado
Servicios personales	13,186	14,746
Honorarios	627	1,425
Materiales y mantenimiento	378	317
Servicios públicos	81	86
Desarrollo de <i>software</i>	1,588	1,490
Administración infraestructura	2,750	1,721
Arrendamientos	668	1,684
Publicidad e impresos	556	309
Transporte	219	185
Comunicaciones	2,720	2,725
Seguros	2,528	1,974
Otros servicios	427	331
Otros gastos generales	274	309
Contribuciones, impuestos	13,778	12,393
Subtotal Costos	39,780	39,695
Amortizaciones	1,948	1,009
Depreciaciones	178	99
Total Costos	41,906	40,803
Total Gastos y Costos CND, ASIC y LAC	68,616	63,050

Los gastos relacionados con las actividades no reguladas son:

Gastos de administración	2009 No Regulado	2008 No Regulado
Servicios personales	69	180
Honorarios	13	36
Desarrollo de <i>software</i>	2	15
Administración infraestructura	4	26
Arrendamientos	1	10
Publicidad e impresos	1	15
Seguros		5
Otros servicios	1	5
Otros gastos generales	1	1
Contribuciones, impuestos	1	17
Subtotal Costos	93	310
Amortizaciones	62	59
Depreciaciones	23	31
Provisiones	3	143
Total Gastos	181	543

Costos de operación	2009 No Regulado	2008 No Regulado
Servicios personales	810	764
Honorarios	338	466
Materiales y mantenimiento	36	20
Servicios públicos	3	3
Desarrollo de <i>software</i>	19	55
Administración infraestructura	52	36
Arrendamientos	39	51
Publicidad e impresos	57	8
Transporte	4	7
Comunicaciones	24	14
Seguros	28	57
Otros servicios	40	16
Otros gastos generales (1)	491	9
Contribuciones, impuestos	6	23
Subtotal Costos	1,947	1,529
Depreciaciones		2
Amortizaciones	37	17
Total Costos	1,984	1,548
Total Costos y Gastos No Regulados	2,165	2,091

(1) Incluye \$488 por concepto de Estudios y Proyectos

	2009	2008
Total servicios personales (1)	26,820	25,296
Total gastos generales, impuestos y contribuciones (2)	37,923	34,533
Total depreciaciones, amortizaciones y provisiones	6,038	5,312
Total Costos y Gastos	70,781	65,141

(1) Los pagos a directivos por servicios personales ascendieron a \$4,097 en 2009 y a \$3,646 en 2008.

(2) Los miembros de Junta Directiva recibieron \$222 en el 2009 y \$178 en el 2008.

NOTA 23: INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales comprenden:

	2009	2008
Rendimientos financieros	1,111	1,918
Diferencia en cambio	519	418
Recuperaciones	424	736
Otros ingresos	661	52
Total Ingresos No Operacionales	2,715	3,124

Los gastos no operacionales comprenden:

	2009	2008
Intereses financieros	168	161
Diferencia en cambio	558	309
Pérdida en venta de inversiones	50	10
Otros gastos	516	620
Provisiones	288	
Total Gastos No Operacionales	1,580	1,100

Notas a los
estados financieros

INFORME
ANUAL
2009

NOTA 24: INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros al 31 de diciembre son:

	2009	2008
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	41.51%	56.40%
Utilidad operación/promedio activo fijo neto en servicio (%)		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	2.93%	7.84%
Utilidad/promedio patrimonio (Utilidad contable) (%)		
RELACIÓN DE GASTOS AOM (%)	82.69%	93.00%
(Gastos OPERATIVOS / ingresos netos)*100		
ENDEUDAMIENTO (Depurado del mercado)	62.84%	59.92%
Pasivo / Activo		
RAZÓN CORRIENTE (Depurado del mercado)	0.93	1.11
Activo Corriente / Pasivo Corriente		

NOTA 25: TRANSACCIONES ENTRE VINCULADOS

Los principales saldos y transacciones con vinculados económicos durante el año 2009 fueron:

2009	ISA S.A. E.S.P.	INTERNEXA S.A. E.S.P.	TRANSELCA	Total
Saldos de Balance				
Cuentas por cobrar servicios (1)	697		84	781
Cuentas por pagar (2)		731	1	732
Transacciones Relacionadas con Resultados				
Ingreso por servicios (3)	7,013			737
Gastos (4)	3,032	2,872		51

2008	ISA S.A. E.S.P.	INTERNEXA S.A. E.S.P.	TRANSELCA	Total
Saldos de Balance				
Cuentas por cobrar servicios (1)	825		356	1,181
Cuentas por pagar (2)	395	656		1,051
Transacciones Relacionadas con Resultados				
Ingreso por servicios (3)	6,252		875	7,127
Gastos (4)	3,731	2,719	7	6,457

1. Servicios prestados en la operación (Liquidación y administración de cuentas – Sistema de Transmisión Nacional).
2. Cuentas por pagar sobre servicios prestados a XM S.A. E.S.P. (Servicios de telecomunicaciones).
3. Ingresos por servicios prestados del STN y facturación del FAER.
4. Servicios prestados por ISA a XM S.A. E.S.P. relacionados con la operación y la administración.

NOTA 26: EVENTOS SUBSECUENTES

Mediante Resolución No. SSPD-20092400060905 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD impuso a XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. una sanción consistente en una multa por valor de \$994 por dos cargos específicos relacionados con el evento del 26 de abril de 2007.

La Resolución sancionatoria fue notificada a XM por edicto, el cual fue desfijado el 3 de marzo de 2010.

Al respecto, La Empresa el 9 de marzo de 2010 radicó ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra de dicha Resolución, solicitando la revocatoria de la misma, argumentando aspectos legales y técnicos.

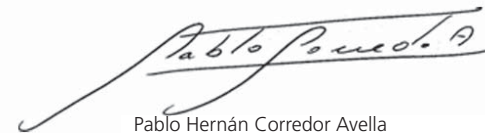
CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA

Medellín, febrero 15 de 2010

A los señores Accionistas de XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.

Los suscritos Representante Legal y Contador de XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P. certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 y 2008 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública durante el periodo contable.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.



Pablo Hernán Corredor Avella
Gerente General



Maria Yazmin Ospina Medina
Contador
T.P. 51883-T
Miembro de Contabler Ltda

INFORME DEL REVISOR FISCAL



19 de febrero de 2010

A los accionistas de
XM Compañía de Expertos en Mercadeos S.A.E.S.P

He auditado los estados financieros adjuntos de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A.E.S.P., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, que se acompañan para propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal quien en su opinión de fecha 16 de febrero de 2009 emitió una opinión sin salvedades.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia, prescritos por la Contaduría General de la Nación y las disposiciones contables emitidas por Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que una auditoría se planifique y lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la

evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad adoptados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A.E.S.P. al 31 de diciembre de 2009, el resultado de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia, prescritos por la Contaduría General de la Nación y las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Además, fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la administración de la Compañía.

Juan Pablo Londoño Monsalve
Revisor Fiscal
T.P. 112236-T

Designado por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530



Informe
del revisor fiscal

**INFORME
ANUAL
2009**

